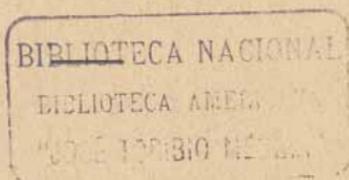


BIBLIOGRAFÍA

CHILENA

POR

LUIS MONTT



TOMO I

1780 - 1811

SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA UNIVERSITARIA
Bandera 130
1918



PRIMERA PARTE
1780 - 1811



BIBLIOGRAFÍA CHILENA ⁽¹⁾

1780-1807

Ma VI—8 ✕ 8 *El Ministro Protector del Real Colegio Carolino de esta Ciudad, Suplica á V. fe sirva afistir a la Miffa, y Funcion que fe celebra el Domingo 5 del corriente a las 9 de la mañana en la Capilla del Mifmo Colegio: en accion de gracias por el digno plaufible Ascenfo del Excmo. Sr. Don Agustín de Jauregui, P. Gov. y Capitan General de este Reyno, y Vice Patrono de dicho Real Colegio.—Al pie: Sr. D.*

65×00.—Una p. con diez y ocho lineas.

El ascenso que acababa de recibir el Presidente Jáu-

(1) En la *Bibliografía de Bibliografías Chilenas*, que Don Ramón A. Laval publicó en Santiago en 1915 (pág. 42, núm. 230) se dan las siguientes noticias acerca de la *Bibliografía* que ahora reproducimos:

«MONTT, L. *Bibliografía Chilena, precedida de un bosquejo histórico sobre los primeros años de la prensa en el país*, por LUIS MONTT. Tomo II, 1812-1817. Santiago, Imprenta Barcelona, 1804.—4.º de 180×100.—xx+499+cuatro págs. y cinco láminas.

«Antes de emprender la publicación de este segundo tomo, el señor Montt alcanzó a dar a luz, por la misma Imprenta Barcelona, 264 páginas

regui, al cual se refiere esa esquila, era el de Teniente General de los Reales Ejércitos, que le fué conferido en 10 de Junio de 1778. La fiesta del colegio carolino tuvo lugar el 5 de Marzo de 1780.

Es esta la más antigua impresión de Santiago que se conoce; pero no creemos que sea de las primeras. No lo dice al menos el regente de la Audiencia, don Tomás Alvarez de Acevedo, en una carta que dirigió a la Corte para darle cuenta del oculto propósito con que el Oider Blanco organizó aquella función, y en la cual acompaña un ejemplar de la esquila de convite, que es el mismo que ha servido para nuestra colación. Si hubiera existido tal circunstancia, grave en una querrela de amor propio, ella no habría dejado de ser apuntada por el celoso regente.

He aquí una parte de su carta que confirma nuestra

del tomo I, en las cuales se catalogan 14 piezas impresas en Santiago entre 1780 y 1807, y cuyas descripciones están exornadas de eruditísimas y muy curiosas notas y documentos, la mayor parte inéditos, llenos de interés para el estudio de la historia patria. Terminado el tomo II, continuó con el III, y en él trabajaba cuando lo sorprendió la muerte (25 de Noviembre de 1909). Alcanzó a dejar impresas (Imprenta Universitaria, de Santiago) 160 páginas de este volumen, con la descripción de 57 piezas con sus correspondientes notas. Los pliegos impresos del tomo I, que debían rehacerse, según las intenciones del señor Montt, fueron vendidos por la imprenta como papel inútil, y los del tomo III se quemaron en el incendio que destruyó la Imprenta Universitaria en 1909. De unos y otros no sé que exista otro ejemplar que el que me ha servido para hacer esta nota.»

Esta circunstancia—la rareza de las partes publicadas de los tomos I y III—y el valor de las noticias y documentos que contienen las notas puestas por el señor Montt al pie de las descripciones de los impresos que colaciona, justifican plenamente, la reimpresión de ellos.

opinión, y que puede leerse con el interés de un pequeño capítulo de crónica local:

«Santiago, 10 de Marzo de 1780.—Aunque generalmente he repugnado y resistido que asista el tribunal a funciones de convite que no son de tabla, cuya repugnancia me ha ocasionado algunos resentimientos, porque los Ministros antiguos de esta Audiencia tenían entablado asistir sin reparo a algunas de estas concurrencias, con capas, pero en forma de comunidad, pero ocupando en las iglesias los asientos, preeminencias y distinciones correspondientes al cuerpo, cuya práctica me pareció irregular y digna de reforma por muchos motivos, sin embargo, atendiendo a las particulares circunstancias de la festividad, a que se dirigía el enunciado convite del Cabildo, así por ser en obsequio del Presidente, como por celebrarse en la catedral pontificando el reverendo Obispo y concurrir a ella todas las comunidades de la ciudad, convine en que también asistiese la Audiencia, como de facto asistió el 25 de Febrero próximo, día feriado, y después al besamanos en que el Presidente recibió enhorabuena.

«Este ejemplar fué suficiente para que el Fiscal don Lorenzo Blanco Cicerón dispusiese como protector del colegio carolino, otra igual función en la capilla de dicho colegio, contando, con la asistencia de la Audiencia para parte de su lucimiento y solemnidad.

«Instruído yo del proyecto, manifesté francamente no parecerme regular que un colegio de estudios celebrase con misas al Presidente; y que sería mucho más útil y adecuado a su instituto y profesión, obsequiarle con un certamen escolástico en que los colegiales manifestasen su aplicación y adelantamiento en sus respectivas clases; y al mismo tiempo dije que la Audiencia no debía asistir

a la fiesta proyectada, así por no concurrir en ella las particulares circunstancias de la celebrada el 25 de Febrero en la Catedral con el mismo objeto como porque habiendo yo resistido y repugnado por punto general toda asistencia de la Audiencia a funciones de convite, sería reparable que asistiese a ésta en la capilla de un colegio, y se abriría puerta para que repitiéndose, como era regular, tales celebridades en los conventos y parroquias, solici-tasen todos la misma gracia, moviendo empeños para conseguirla, y ocasionando con este motivo desazones y resentimientos...

«Noticioso el Fiscal Cicerón de mi modo de pensar acerca de su premeditada función, y persuadido a que de efectuarla, según el plan que había formado, pendía el triunfo, aplauso y demás fines particulares a que aspiraba, convidó a su asistencia personalmente por medio de *esquelas, idénticas a la que acompaño*, a todas las personas de distinción del pueblo, menos a mí; hizo llevar a la capilla del colegio las sillas y cojines de que usa la Audiencia en las fiestas de tabla, y consiguió efectivamente que sin consentimiento ni aun noticia mía, asistiesen a dicha función todos los oidores, a excepción de don Luis de Santa Cruz, con capas, ocupando por su antigüedad dichas sillas y cojines colocados en el preeminente lugar que corresponde a la Audiencia, frente del Cabildo secular, que también asistió en comunidad, y recibiendo la paz y demás distinciones que en tales casos se hacen al tribunal, según costumbre, con lo que ha quedado dicho Cicerón muy ufano de haber rebajado y desairado la autoridad y facultad de mi empleo...»

Debemos el conocimiento de la carta anterior, así como la colación de la *esquela* a que ella se refiere, a la *Biblio-*

grafía de la Imprenta en Santiago de Chile, estimable trabajo de don José Toribio Medina, que más de una vez habremos de aprovechar en el curso de este inventario.

Ms. V2—✠ Hesperiae Monarchæ Indiarumque Imperatori. Publicæ Tranquilitatis Auctori. Carolo, inquam nomine III. Scientiarum Mecoenati. Hosce ribulos ex Fontibus Theologie de promptis, Per Manus. Exmi. D. D. Augustini á Jauregui, Digniffimi Chilenfis Regni Supremi Ducis &c. &c. V. D. O. C. Q. D. Jofephus Ignacius Gutierrez, Regij Colegij Carolini Alumnus opem ferente D. Michaelē Jofepho de Laftarria, ejufdem Convictorij Magiftro.—Al fin: Defenduntur Mane in Sacello hujus Regij Colegij Carolini; Potiffima tamen Vefpere Suftentatur in Regia Academia D. Philippi Die 9 Menfis Maij Annì Domñi, 1780. à Supra Dicante.

152×110.—Anteportada con el Escudo Real de España (plancha de 94×78); y diez y seis p.

El escudo de las armas reales que ocupa la página de la anteportada, grabado en cobre, de dibujo bastante correcto y limpiamente impreso; y la primera línea de la portada, HESPERIAE, abierta en madera, no pueden ser obra sino de don Rafael Nazábal, tallador de la casa de Moneda en esos años.

Las imperfecciones de impresión de este opúsculo, salido, según toda probabilidad, de la misma prensa que produjo la anterior esquila, acusan no los descuidos que pueden cometerse en una oficina corriente, sino la mano inexperta de un aficionado que maneja tipos de desecho.

En un juicio sobre capellanías que el joven Gutiérrez, sustentador de estas conclusiones, entabló años más tarde

contra su padre (1789), y en el cual ventiláronse los gastos de su educación, encontramos, con referencia a este opúsculo, algunas noticias que conviene recordar.

Una de las partidas de la cuenta presentada por el padre dice así: «*la función teológica con la dedicatoria estampada en tafetán amarillo y letra de molde*, que dedicada al señor Presidente don Agustín de Jáuregui, y a su presencia, sustentó el dicho don José Ignacio en esta Real Universidad, con asistencia de muchos doctores, colegiales y seglares, convidados por *esquelas de molde*, cuyos costos, y con refrescos para todos, pasaron de 300 pesos». Luego en un interrogatorio dirigido a comprobar esa cuenta, se pregunta a los testigos, «si saben que el dicho don José Ignacio tuvo, siendo colegial (del Convictorio) de San Carlos, unas conclusiones de teología dedicadas al Excmo. señor don Agustín de Jáuregui, ... las que sustentó en esta Real Universidad con asistencia de S. E., de los doctores de ella, colegios, comunidades, y gran concurrencia de seculares que fueron convidados por *esquela de molde*; y con la *misma (impresión)* en tafetán amarillo, *se estampó* la dedicatoria (es decir, la portada y las conclusiones), y escudo de armas de dicho Excmo. Señor (ya dijimos que es el escudo de España) de que se *sacaron varias copias...*»

Las afirmaciones de ese interrogatorio disipan las dudas que al principio abrigamos acerca de la procedencia chilena del opúsculo de Gutiérrez, pues ellas prueban que salió de la misma prensa que las pequeñas esquelas de convite que entonces circulaban en Santiago.

¿Quién manejaba esa prensa? ¿Era un aficionado, o era un industrial que de tales trabajos sacaba su subsistencia? No habríamos sabido decirlo si no hubiésemos des-

cubierto algunas noticias sobre el grabador Nazábal, autor del escudo, noticias que permiten afirmar que Nazábal tenía una pequeña prensa de la cual han debido salir las tesis de Gutiérrez, la esquila del Oidor Blanco y algunos otros trabajos.

Conocemos de Nazábal las dos medallas de plata con que la ciudad de Santiago conmemoró la jura del Rey Carlos IV, en 3 de Abril de 1779, medallas que tienen su firma, y de las cuales se dice que fueron las primeras acuñadas en Chile para aclamar a los soberanos; y un escudo de las armas de la casa de Moneda, abierto en madera (87×60) y estampado en la primera hoja de varios libros de cuentas de esa casa, correspondientes a los años 1779 a 1782.

Nació el grabador Nazábal en 1744, probablemente en España, aunque sobre este particular calla su hoja de servicios que tenemos a la vista. A poco de haber entrado a desempeñar en la casa de Moneda el modesto oficio de portero marcador (16 de Julio de 1776), empezó a servir de ayudante al tallador mayor, a quien una enfermedad de la vista inhabilitaba para el trabajo; y por fin le sucedió en el empleo en Agosto de 1779. «Desde que entró en él, prosigue la hoja de servicios, refiriéndose a su atención a los trabajos que no eran propiamente de su plaza, son frecuentes los encargos que se le han confiado y confían para la dirección de roscas de usillos, cuando se fabricaban aquí; de modelos de éstas para traerlos de Viscaya; de los correspondientes a guías; para la solicitud de cobres, y su reconocimiento; y para el arreglo de las pesas y pesos, siempre que se hace la visita de ellas; y todo lo ha ejecutado y cumple con acierto...»

Esos modelos o formularios de las guías para el despa-

cho de metales, o para el reconocimiento de los cobres, que se dirigían al superintendente de la casa de Moneda, eran impresos.

Acerca de don Miguel Lastarria, autor de las conclusiones que sostuvo su discípulo Gutiérrez, véase la tercera parte de este trabajo, donde colacionamos su *Relación de Méritos* impresa en Madrid en 1808.

Med 3—*Esquela de convite para concurrir al acto de unas conclusiones que en la Real Universidad de San Felipe sostendrá el alumno del Convictorio Carolino D. José Ignacio Gutierrez, el día 9 de Mayo, i que dedica al Excmo. Sr. Dn. Agustín de Jáuregui, etc.*

00×00.

La publicación de esta esquela consta de las declaraciones colacionadas en el número anterior.

1783

Med 4—J *Distribucion de las Oras del día.*—Al fin: *Obfervancia de Predicadores en CHYLE 1783.*—Fr. *Sebastian Diaz.*

282×175.—Una p. con treinta y nueve líneas, de las cuales reproducimos la primera y las dos últimas.

Med 5—✠ *Leyes jnstructivas del Depositò.*—Al fin: *Obfervancia de predicadores en CHYLE 1783.*—Fr. *Sebastián Diaz. Prior de la Obfervancia.*

160×175.—Una p. con diez y siete líneas, de las cuales reproducimos la primera y las tres últimas.

Med 6—✠ *Leyes instructivas de la Porteria.*—Al fin: *Obfervancia de Predicadores en CHYLE 1783.*—Fr. *Sebastian Diaz. Prior de la Obfervancia.*

195×175.—Una p. con veintidós líneas, de las cuales reproducimos la primera y las tres últimas.

7—*Leyes instructivas de la Roperia.*—Al fin: *Obfervancia de Predicadores en CHYLE 1783.*—Fr. *Sebastian Diaz. Prior de la Obfervancia.*

195×175.—Una p. con diez y ocho líneas, de las cuales reproducimos la primera y las tres últimas.

8—✠ *Modo de la Abftinencia de efte Convento.*—Al fin: *Obfervancia de Predicadores en CHYLE 1783.*—Fr. *Sebastian Diaz. Prior de la Obfervancia.*

205×175.—Una p. con veinticuatro líneas, de las cuales reproducimos la primera y las tres últimas.

Esas cinco hojas impresas por un solo lado para ser pegadas en tabletas, y que ahora se exhiben en el Museo de la Biblioteca Nacional, donde se las conserva empastadas en un volumen que lleva el título de *Reglamento interior de la Recoleta Dominicana*, es todo lo que resta de los trabajos de la pequeña imprenta que poseyó este convento, y que su segundo provincial, el famoso fray Sebastián Díaz, que la había hecho venir de Lima, se daba el gusto de manejar por sí mismo. Según la tradición, de esa imprenta salieron también a luz algunas cortas oraciones o rezos que solían ser distribuidos a los fieles; pero no hemos logrado ver ningún ejemplar de tales hojas, que debieron desaparecer en su mayor parte con el archivo y casi toda la librería de los recoletos, cuando en 1813 sus claustros fueron convertidos por la Junta Gubernativa en cuartel de artillería.

La Recoleta Dominicana fué la última casa religiosa fundada en Chile bajo la dominación española. Como un complemento a las reglas de su gobierno interior, que dejamos colacionadas, damos a continuación dos piezas de las cuales constan los trámites que para su fundación

mediaron, y las condiciones con que el monarca concedió su licencia, así como la relación en que ella quedó respecto de las otras casas de la misma provincia:

«*Fray Antonino Bremond*, Profesor de Sagrada Teología y Humilde Maestro General y Siervo de toda la Orden de los Hermanos Predicadores, a sus amados hijos en Cristo los muy Reverendos Padres Provincial, Piores, Maestros, Presentados, Predicadores Generales y demás Padres y Hermanos de nuestra Provincia de Chile de San Lorenzo Mártir:

«Habiéndonos dirigido la para Nos gratísima solicitud de que designemos y establezcamos perpetua y firmemente, para el exacto cumplimiento de nuestras Constituciones y como Convento de estricta observancia, el que pensáis erigir, bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén y de Santa Catalina, virgen y mártir, en el fundo de Monserrat, Nos, que por oficio estamos obligados a procurar con todo empeño que nuestros súbditos sigan diligentemente el método de vida que más se conforme con las santísimas reglas de nuestra orden, con todo placer hemos resuelto acceder a vuestra justa y honrosísima petición. Y ya que habéis creído oportuno y casi necesario que os demos reglas para conservar el feliz y floreciente estado de dicho Convento, y para evitar los daños que pueden causar la miseria humana y la condición de los tiempos, os damos y señalamos, tomando en cuenta vuestro parecer, las siguientes:

«1.º Según lo pedís en las actas de vuestro capítulo, y por lo que a Nos toca, os facultamos para erigir y fundar el referido Convento, *servatis servandis*; el cual una vez erigido y establecido, lo admitimos y anexamos a nuestra Orden, y lo unimos y agregamos a nuestra Provincia

de Chile de San Lorenzo Mártir, y le comunicamos y damos todos los derechos y privilegios que suelen y deben poseer nuestros conventos legítimamente establecidos.

«2.º Además concedemos y decretamos que el precitado convento se llame, como vosotros deseáis, de Nuestra Señora de Belén y de Santa Catalina, virgen y mártir.

«3.º Como ya lo dijimos en la confirmación de las actas, lo designamos para casa de más severa disciplina y estricta observancia, castigando con pena de culpa grave y de excomunión *latae sententiae*, ambas *ipso facto incurrendas*, y reservadas a Nos y a nuestros sucesores, a todo el que de palabra o de obra y por cualquier motivo, se opusiere a ésta nuestra designación.

«4.º Queremos que el predicho Convento esté sujeto inmediatamente a Nos y a nuestros sucesores, como os ha parecido también a vosotros; por lo cual lo queremos y declaramos enteramente exento de la autoridad del Prior Provincial, así en lo relativo a la institución y confirmación de sus prelados, como en lo tocante al derecho de visita, de corrección y de asignación.

«5.º Y así decretamos que la institución de los priores (quienes según la costumbre de la Provincia deben durar en su cargo tres años) pertenezca siempre a Nos y a nuestros sucesores. Lo mismo mandamos respecto del Maestro de la Orden, el cual designará a los sujetos que crea convenientes para que en su nombre visiten el Convento y corrijan lo que deba corregirse.

«6.º Apenas sea erigido y fundado este Convento, le nombramos, damos y creamos por su primer Prior, al muy reverendo padre maestro fray Manuel Acuña. Concedores como somos de su amor a la estricta y severa observancia, de su prudencia y de su instrucción, abrigamos

fundadas esperanzas de que su administración dará grande incremento a tan saludable institución. Y, si antes de terminarse el Convento, o terminado ya antes que Nos elijamos otro Prior, llegare a morir, sustituímos y nombramos en su lugar al muy reverendo padre maestro ex-provincial fray Antonio Aguiar.

«7.º Para no carecer Nos y nuestros sucesores del conocimiento de los religiosos, que es del todo necesario para elegir priores dignos y convenientes para el Convento, mandamos y ordenamos que, apenas el primer Prior tome posesión de su cargo, nos informe por escrito acerca de los padres que crea más aptos para el mismo cargo; lo que también harán los priores que le sucedan, inmediatamente que tomen el cargo, para que así podamos oportunamente designarles sucesores antes de cumplir ellos su período.

«8.º Si alguna vez sucediere que el nombramiento del nuevo prior hecho por Nos, no hubiere aún llegado cuando un prior ha terminado su oficio, es nuestra voluntad, que éste continúe en el cargo y lo desempeñe hasta que os llegue el nuevo nombramiento; recibido éste, el nuevo prior se encargará del gobierno y administración del Convento.

«9.º Siendo natural que todos los que moren en este Convento de estricta observancia, abracen y observen libre y espontáneamente este método de vida, mandamos y decretamos que los que tomen esta resolución, manifiesten primero por escrito al Prior que por el tiempo fuere, la intención y propósito que tienen. Y si el Prior, tomando en cuenta el número de religiosos que hay en el Convento, manifiesta a los solicitantes que los admitirá, comuníquelo también por escrito al Prior Provincial

o al Presidente de la Provincia, quienes por ningún pretexto ni motivo podrán demorarlos, ni mucho menos impedir que pongan por obra lo que se propusieron.

«10. Mas, si alguno por falta de fuerzas o por otras causas, quisiera retirarse del Convento, o el Prior no creyera conveniente que morara allí por más tiempo, en tal caso el Prior del Convento comunicará la salida al Prior o Presidente de la Provincia, y lo dejará salir. Ordenamos que este tal, una vez salido, pertenezca al Convento a que estaba asignado cuando llegó al vuestro, hasta que el Prior Provincial o el Presidente de la Provincia, lo asigne a otro convento.

«11. Es además nuestra voluntad, y así lo ordenamos, que ninguno de los religiosos que viven en dicho Convento, goce de ninguna dispensa ni exención perpetua, ni en razón de cargo o grado, ni por ningún otro motivo, sino que todos deben someterse de la misma manera a las prescripciones de nuestras reglas; mandamos, sin embargo, a los padres priores que por el tiempo fueren, que guarden diligentemente con los enfermos y con los débiles, las consideraciones establecidas en nuestras Constituciones.

«12. No obstante, prescribimos que los que abracen vida más estricta en dicho Convento, ya sean maestros, ya presentados o ya condecorados con algún otro grado o título, retengan sus grados y títulos. Y aun mandamos y decretamos que los que en razón de grado u otro título tenían derecho de sufragio en los capítulos provinciales o en el consejo de la Provincia, gocen del mismo derecho libremente, y sin que nadie pueda perturbarlos.

«13. Para que el trato de personas extrañas no entibie en los ánimos el deseo de conformar diligentemente vues-

tra vida con nuestras reglas, mandamos que ninguno vaya a casa de ningún laico para visitarlo, sino únicamente para oír confesiones cuando fuere necesario, o para cumplir otros deberes de piedad; y esto con licencia del Prior, que se pedirá para cada caso. A juicio de éste queda concederla o negarla, según las circunstancias.

«14. Para que el amor y el empeño de conformar la vida con nuestras santísimas reglas se extienda y crezca de día en día de ésta a las demás casas de la Provincia, por las presentes y con la autoridad de nuestro cargo, designamos el precitado Convento para formación de novicios, y lo erigimos en Casa de Noviciado, recomendando solícitamente al Prior y padres consejeros que pongan por maestros de los que entren, personas que sepan formarlos, de tal manera que hagan de ellos modelos perfectos y consumados en la observancia de las reglas, para que con su ejemplo exciten y estimulen a todos los demás al más severo cumplimiento.

«15. Finalmente, a petición vuestra mandamos que este mismo Convento nunca pueda destinarse para casa capitular, ni erigirse como tal; antes bien, prohibimos gravemente que se traslade a él o viva en él para pasar el tiempo, por razón de vacaciones o de descanso, o por cualquier otro motivo, ninguna persona, cualesquiera que sean su cargo o dignidad.

«Todo lo que hasta aquí hemos establecido y ordenado, lo mandamos en el Espíritu Santo y bajo formal precepto de santa obediencia, a todos nuestros súbditos; y además ardientemente exhortamos a todos que dieron su nombre para dicho Convento, que sólo dirijan sus pensamientos y esfuerzos a servir a Dios con alma pura y de todo corazón

y a trabajar con empeño en la eterna salvación de los hombres, que es el compendio de nuestra vocación.

«En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. No obstante, etc. En fe de lo cual, etc. Dado en Roma, en el Convento de Santa María de la Minerva, a 23 de Mayo de 1753.—*Fray Antonino Bremond.*»

Después de expedida la patente o auto de erección que acaba de leerse, el Rey concedió su permiso para la instalación de la nueva casa, con prohibición de que tuviera noviciado, según se desprende de la cédula que sigue:

«EL REY.—Por cuanto el maestro fray Juan de Puga, del Orden de Predicadores, en nombre y como apoderado de su provincia de Chile, me ha representado que siendo constitución de dicha orden y disposición apostólica haya en cada provincia de ella un Convento de rigorosa observancia, en que se practique a la letra la regla de su religión, y no habiendo podido hasta ahora verificarse en la referida por falta de medios, con general sentimiento suyo, esta precisa circunstancia, sin embargo de ser una de las más dilatadas; habiéndoselos proporcionado al presente la Divina Providencia, y deseando cumplir con tan loable precepto por el universal beneficio que de su ejecución se la sigue, ocurrió a mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Chile para que, precediendo los requisitos y diligencias necesarias, con intervención de su Fiscal, en conformidad de lo dispuesto por la Ley 1.^a, T. III, L. V de la *Recopilación de las de Indias*, se me hiciese el debido informe en el asunto; que en su consecuencia se formaron los autos que ha presentado originales con dicho informe, y de ellos resulta concurrir para su pretensión los antecedentes que previene la ley, y ascender

el importe de los bienes raíces que han de servir de fondo a la fundación, a la suma de 67,119 pesos, y el de los muebles, a la de 15,311 pesos y 2 reales, que juntas componen la de 82,420 pesos 2 reales, cuya dotación es suficiente para la decencia del culto divino y congrua sustentación de los religiosos, sin necesidad de mendigar ni pedir limosna, de que infiere no serán gravosos al público; antes por el contrario, habiendo de emplearse en hacer misiones y explicar la doctrina cristiana, de mucho consuelo y utilidad, especialmente a los vecinos del barrio llamado de la Chimba y sus contornos en donde se solicita establecer, mediante que por su crecido número y la situación del terreno, carecen del pasto espiritual que con esta providencia se les suministrará; pues habiendo sólo a su entrada un convento de descalzos de San Francisco, insuficiente para su asistencia, se queda la mayor parte los días de fiestas sin cumplir con el precepto de la misa, en tiempo de verano por los ardientes soles, y en el invierno por las grandes y continuas lluvias que hacen intransitables los caminos, a que se añade mediar un río sin puente, la gran distancia que hay a la ciudad de Santiago y al mencionado Convento, y componerse todo aquel vecindario de gente pobre, a quien falta la precisa decencia para presentarse en la ciudad; suplicándome que en esta atención, y en consideración al ningún perjuicio que se sigue a los habitantes respecto de que en los conventos de rigurosa observancia sólo pueden ser admitidos los religiosos a cuya manutención alcance el producto y rentas de su hacienda, según las constituciones de su Orden y lo dispuesto y mandado en la Ley 16 del citado título y libro; y finalmente, a componerse dicha provincia de sólo siete conventos con muy pocos reli-

giosos, y haberse portado siempre con tan particular esmero en el servicio y obediencia mía, que jamás ha dado el menor motivo de queja ni recurso a mi Consejo de las Indias, ni a otro de los tribunales eclesiásticos ni seculares de aquellos reinos; fuese servido de concederle la licencia necesaria, para cuya solicitud se hallaba con el permiso (que también exhibía) de su Ministro General;

«Y habiéndose visto en el enunciado mi Consejo de las Indias con los referidos autos e informes, y con los del Presidente de mi Real Audiencia, y los del Obispo y Cabildo Secular de dicha ciudad, y lo que sobre esto expuso mi Fiscal, y consultándome sobre ello: he resuelto, condescendiendo a esta instancia, conceder (como por la presente concedo) mi real licencia y permiso para esta fundación, con la condición precisa de que no pidan limosna los religiosos por motivo alguno, ni se den hábitos en el Convento, ni en otros para él, pues ha de servir sólo para los de los demás que se retiren a mayor observancia.

«Por tanto: mando a mis Virreyes del Perú, Presidente y Oidores de la expresada mi Real Audiencia de Santiago de Chile, y a todos los demás tribunales, jueces y justicias de aquel Reino, y ruego y encargo al reverendo Obispo de la misma ciudad, que cada uno en la parte que le toca, guarde, cumpla y ejecute precisa y puntualmente esta mi real deliberación, dando el auxilio y órdenes que fueren convenientes a su observancia, que tal es mi voluntad.

«Dada en Buen Retiro, a 4 de Septiembre de 1753.—Yo, EL REY.—Por mandado del Rey N. S.—*Don Joaquín José Vásquez y Morales.*»

En 1790, el Fiscal demandó al Prior de la Recoleta,

fray Sebastián Díaz, por haber abierto un noviciado, en contravención a lo dispuesto en la R. C. anterior; siguióse un juicio, que perdieron los religiosos, y a cuyo expediente debemos las dos piezas que anteceden, y que por largo tiempo se consideraron perdidas. (Vol. 766 del *Archivo de la Real Audiencia*, que se conserva en la Biblioteca Nacional).

1800

Mad ✓9—*Directorium. Ad horas canonicas persolvendas, Missasque celebrandas juxta Ritum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, nec non Rubricas Breviarii, et Missalis Romani. Ad usum et commoditatem Cleri sæcularis Civitatis Sancti Jacobi de Chile. Dispositum, et ordinatum, A D. Emanuele Caietano de Medina Ecclesiæ Collegii maximi Sancti Michaelis Archangeli Capellano.—Pro Anno Dñi 1800. Este Directorio se hallara en el Almacén de D. Ignacio Landa.*

115×70.—Setenta y tres p.

Este *Directorio* ha debido imprimirse a fines de 1799, o a principios de 1800. Aunque no tenga colofón, la identidad de su papel y de sus tipos con el *Directorio* que colacionamos bajo el número siguiente, acusa que ambos han salido de la misma prensa.

1801

Mad ✓10—*Directorium pro Divino Officio persolvendo, Sacroque Missæ Sacrificio celebrando juxta Ritum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, nec non Rubricas Breviarii, & Missalis Romani. Ad usum, & commoditatem Cleri Sæcularis Civitatis Sancti Jacobi de Chile. Dispositum, et ordinatum A D. Emmanuele Caietano de Medina Ecclesiæ Colegii*

Sancti Michaelis Archangel i Capellano.—Pro Anno Dni. 1801. Typis Camili Gallardo. Este Directorio se hallara en el Almacen de D. Ignacio Landa.

113×70.—Ochenta y nueve p. Damos el tamaño de las p., que es un poco más alto que el de la portada.

Los dos únicos ejemplares que se conservan de este *Directorio* y del anterior, pertenecen a la biblioteca del Seminario de Santiago, donde los hemos consultado.

La aparición de esos opúsculos, más extensos y mucho mejor impresos que la tesis de Gutiérrez, hubiera sido un verdadero acontecimiento en las modestas efemérides de nuestra bibliografía colonial, si la prensa que los produjo, capaz de dar obras de cierto vuelo, como un sermón o un alegato, no hubiese desaparecido repentinamente por causas que no hemos acertado a descubrir. En su vez sólo quedaron unos poquísimos tipos que unidos a los de la pequeña oficina de Nazábal, que había pasado a ser, según parece, propiedad de Gallardo, mejoraron en algo la tipografía de las esquelas que aparecieron desde 1802 en adelante.

Conjeturamos que Gallardo alcanzó a publicar el *Directorio* para 1802, sin embargo de que este año vuelve a imprimirse en Lima el Directorio del rezo de ese Arzobispado, trayendo de apéndice el del Obispado de Santiago, tal como sucedía antes de 1800; y fúndase nuestra conjetura en que hallamos mencionada su imprenta en un discurso universitario de Agosto de aquel año. Véase el número subsiguiente.

1802

II—*B. L. M. D... ha estado aber a V. y suplicarle se sirva asistirle el día... del corriente a las 4. de la tarde al Examen Publico que sustenta en esta Real Vnibersidad de S. Felipe para obtener los Grados de Lic. y Dr. en Sagrada... por lo que quedara reconocido.*

210×110.—Doce líneas.

Se refiere esta esquila a un examen de teología que se rindió a fines de Enero de 1802. Tomamos su colación de la *Bibliografía* del señor Medina.

Esta esquila es una variante de la forma usada en los convites a actos universitarios. Dejábala don Domingo Victorino Achega en casa de las personas a quienes no encontraba en la visita de invitación que les hacía. Tal vez le impuso esta cortés atención su calidad de estudiante extranjero, sin padrino (que no aparece en la esquila, como era de costumbre) y sin mayores relaciones en la ciudad, pues sólo se había incorporado al curso universitario, para tener opción a rendir aquel examen, el 19 de Diciembre anterior, después de probar que había hecho sus estudios preparatorios en Buenos Aires.

Achega era natural de esa ciudad. Canónigo dignidad de su catedral, miembro varias veces de sus cabildos, asambleas y congresos; primer rector del Colegio del Estado dicho de la Unión del Sur; provisor del Obispado; orador aplaudido, y defensor en la prensa, sensato y hasta elocuente, de los fueros de la religión y de sus ministros; falleció en su ciudad natal, de edad avanzada, en 1859. Su biografía, que nos proporciona los datos apuntados, ha

sido escrita por don Juan María Gutiérrez, y puede consultarse en las *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires*. 1868.

† 12—*Esquela por la cual el Rector de la Real Universidad de San Felipe, D. Miguel de Eyzaguirre, convida a la función de recibimiento del vice-patrono, el M. I. S. Presidente i Capitan General D. Luis Muñoz de Guzman.*

00×00.

La publicación de esta esquela, así como lo que por ella se pagó al impresor Gallardo, consta de la cuenta de los gastos de la función que insertamos adelante *ad usum* del futuro cronista del sabio claustro.

Damos también por no haber sido publicado hasta hoy, el elogio de Muñoz de Guzmán que pronunció uno de los doctores, pieza que por sus ideas, así como por el momento en que se produjo, es de un verdadero valor histórico, pues en estos discursos, que oían los presidentes al principiar su gobierno, se resumían las aspiraciones políticas del Reino, y especialmente de la capital.

«Elogio del Presidente don Luis Muñoz de Guzmán, pronunciado por el doctor don Mariano Zambrano, cura propietario de la Doctrina de Colchagua, el día 24 de Agosto de 1802.»

«El hombre, M. I. S. Presidente y esclarecido y respetabilísimo Vice-Patrono nuestro; el hombre, señor, ha sido formado para la sociedad. El instinto, las necesidades y propagación de la especie, no son los únicos resortes que mueven esta prodigiosa y complicada máquina, y la dan direcciones de analogía y proporción hacia sus semejantes. El instinto, oculto mecanismo que presenta con anti-

cipación esa misma analogía o conveniencia; las necesidades que desde la cuna a la tumba afligen a la desgraciada humanidad, sin dejarla un instante de interrupción, y la precisan a buscar el socorro y el alivio; la propagación que reproduce la imagen del progenitor, lo perpetúa en cierto modo y lo inmortaliza, son preciosos vínculos que unen y acercan los unos a los otros: derechos primordiales y manantiales fecundos de otros muchos. Ellos forman la primera base del mutuo enlace y de aquella natural concordia que se observa entre los individuos aun de la especie más ferina.

«¿Y el ente divinizado, la bella imagen de la inefable unión, la copia de ese original todo bondad, todo beneficencia y amor; el hombre, caracterizado con esos rasgos en el libro más antiguo y la sola historia irrefragable y verídica, no presentará títulos más augustos y elevados que altamente demanden la dulce y amable confraternidad, la más celestial armonía, una reciprocidad de oficios útiles e interesantes, mutua benevolencia, mutuo amor, en suma, la más poderosa y eficacísima, pero agradable y suavísima atracción de todas entre sí?

«El hombre en el estado de guerra y el hombre aislado, renuncian a la racionalidad, degradan ese divino carácter, y se resienten destrozados con el incesante choque de aquellos resortes que no está en su mano parar. Hobbes, Rousseau, bellos ingenios, delirasteis! Vuestra imaginación exaltada sueña divisar en las naciones salvajes la absoluta independencia y una extrema barbarie. La historia os contradice. El feroz caribe, el adusto africano, aquel que vaga por los vastos desiertos de la Siberia, y en las inmensas llanuras de la Pampa del Sacramento; escro que arrostra los hielos del norte, y aun entre los espan-

tosos arenales de la Libia y Egipto; todos buscan a su semejante, observan tal cual orden, y se hacen mutuos oficios. ¿Y por qué en honor de la humanidad y para dar inmortales gracias al Supremo Hacedor, no se pone la consideración en el sencillo hotentote, y en el benéfico, justo, amable apalache? En tiempo de esos entusiastas, el isleño de Otaytí (1) aun no se había expuesto voluntariamente a la inconstancia del piélagos voluble, y desprendido de los suyos, corría igual fortuna con sus huéspedes, llegaba hasta las tierras más vecinas al austro, y en esa larguísima distancia, oía con asombro su mismo lenguaje, servía de intérprete, y por un acaso jamás imaginado, un bárbaro hacía el imponderable beneficio de remover el grande obstáculo del comercio y comunicación de las gentes.

«Pero aquellos filósofos sólo ven por el revés la bella imagen de la divinidad. Observan en las naciones civilizadas las pasiones refinadas por el abuso del talento que trae consigo la demasiada y pedantesca ilustración; tropiezan por todas partes con las manías, ridiculeces y frivolidades de los unos, y las iniquidades, simulaciones y supercherías de los otros, y mal avenidos con la bastarda cultura e hipócrita benignidad, se declaran más bien por la misantropía y estúpida ignorancia.

«Ven otros que la religión no se desprende de antiguas preocupaciones, envuelta aún en mil supersticiones, ofuscando su resplandor y manchando su pureza los nublados y defectos humanos; la legislación, sin aliviar su pesada carga, y que a una mala teoría, llena de nulidades, sigue otra peor práctica, aun más perjudicial y lamentable; la

(1) Tupi. Véase el primer viaje de Cook. (*El Autor*).

política esmerándose en usos, etiquetas y ceremoniales, y que descuida sus principales deberes; la economía pública y privada, el cálculo político y el comercio, que toman visos de ciencia forjando sistemas que, por un fatalismo inseparable de la complicación de ideas abstractas con la sencillez de los derechos del hombre, acarrear en su ejecución opresiones, injusticias y otras peores consecuencias; la agricultura, las artes y la industria, envanecidas por un cierto barniz y adelantamiento en algunos ramos; pero que en los países más cultos se acopian los inventos, sin que se perfeccionen, anhelando todos entender en todo para que nada se solide; se aprecia lo raro, costoso, exquisito, en una palabra, lo frívolo; y no se hace caso de lo útil, sobrio, consistente y sólido; la historia natural en toda su extensión, y la química, casi desconocidas en América, y en Europa haciendo ostentación de una interminable y displicente nomenclatura, y de operaciones sin fruto, mal especuladas y peor combinadas, para encapricharse en sus sistemas, a excepción de unos pocos sabios que desnudándose de las ideas generales, estudian la naturaleza en sí misma y utilizan sus trabajos; la metalurgia aplicándose principalmente a la extracción de los ricos metales para llevar adelante el lujo y opulencia que enervan, afeinan los ánimos, y corrompen la sociedad.

«Ven progresar de día en día perfeccionándose ese arte destructor de la especie, y con cualquier pretexto y a la menor razón de estado, abrirse la campaña, desolar los países, batirse los ejércitos, incendiar las plazas, cubrirse de humo la atmósfera, fermentar el líquido elemento con tanto azufre y salitre inflamados que despiden por sus costados esas flotantes máquinas, y derramarse por todas partes la preciosa sangre del hombre.

«Las ciencias, por último, y las bellas letras, jamás tan brillantes y adornadas, y nunca más superficiales y parleras. Se nota otro peor exceso. Los unos persisten en jurar *in verba magistri*, sin atender que esos corifeos fueron hombres. Los otros idolatran en su propio parecer y blasfeman del ajeno, presumiendo ser más que hombres. No se guarda moderación en nada. La confianza y presunción reinan en todos los partidos y tiranizan las almas del mejor temple. La indiferencia e imparcialidad, sin las que no se da un paso firme y seguro en la inquisición de la verdad, son para los primeros ideas platónicas, nombres sin significado y voces sin realidad. A esotros sólo sirven para invectivas y declamaciones, e incurren en lo mismo que zahieren. La urbanidad, que suaviza los ánimos y da lugar a que se atienda y reflexione, esta fina política que hace tan amable la sociedad, se halla desterrada de las conferencias y escritos de los sabios.

«Genios de primer orden observan éstos y otros muchos abusos de la razón en el siglo mismo de las luces; y los mejores y más despejados ingenios no juzgaron de otra suerte en los siglos anteriores. Y ved aquí lo que exaltó su entusiasmo contra las sociedades y gobiernos. No prefieren la ignorancia a la ilustración, ni destierran al género humano a los bosques y selvas como aquellos misántropos. Declamando contra los abusos, extravagancias y desórdenes, pretenden mejorar las repúblicas, no destruirlas, aunque sus hermosos proyectos se resienten de las debilidades e imposibles humanos. Desde el divino Platon hasta el sabio Filangieri, todos meditan, calculan, y cada uno propone y establece según sus ideas favoritas; pero se pasa por alto y se descuida sobre los medios de ejecución. El último siglo vió al preconizado legislador de

las naciones (1) abrazar un plan inmenso. Consultando la índole, clima, temperamento, y la varia constitución de los gobiernos, se vanaglorió de haber penetrado el espíritu de las leyes, de fijarlas y dar la proporcionada dirección a sus resortes. Pero la sublime moral que habita en el cielo y liga al mortal desde este polo al otro, es invariable y eterna. Las causas físicas en ningún punto del globo obran siempre del mismo modo, y la volubilidad del hombre es el resultado de su libertad, de los hábitos que se adquieren y los usos que alternan sin cesar. El rey filósofo, (2) hecho héroe a costa de la humanidad y con oprobio de la razón, se encierra en su palacio de *Sans-Souci*; allí idea, escribe y ejecuta, y entre mucho bueno, la ambición, el despotismo y una presuntuosa ilustración lo extravían, e incurre en otro tanto de malo. Su código, obra de mano maestra que él dictaba y extendía el célebre Cocceji, muestra lo limitado del hombre, y se resiente de los inconvenientes inseparables de las máximas cuando se aplican a la práctica. Su rival imperial, (3) émulo de sus glorias, se apresura a poner en obra en la década de su reinado lo que pedía una centuria.

«Pero el siglo XIX se halla en expectación sobre ese genio extraordinario que ocupa el primer puesto de la Francia. Todos los votos se reúnen por el buen suceso del gobierno de Bonaparte, a vista de su moderación y de su fina ilustración.

«Y yo me convierto ya, sumamente complacido, al héroe que proclamo. Veo, como en aquél, que adorna su

(1) MONTESQUIEU, *L'Esprit des lois*. (El Autor).

(2) Federico II de Prusia. (El Autor).

(3) José II, Emperador de Alemania. (El Autor).

persona y brilla en su conducta 'la sabia moderación en todo. Una gran sabiduría que se caracteriza, eleva y perfecciona por una gran moderación. Ella es la que sólo puede formar un buen gobernador y hacer feliz la república; la que produce, aumenta y avalora las sutiles y amables cualidades; la que a su tiempo y a su vez reformará, mejorará y lo ordenará todo, y en la que por último funda su dicha la academia y todo el reino.

«Celebraré, pues, la sólida ilustración de V. S. y esa noble moderación que la acompaña. No tema V. S. que ofenda su modestia con exageraciones, ni hipérboles. En el elogio del verdadero sabio sólo tiene lugar la verdad que instruye y aprovecha, y ésta aparece más hermosa y brillante cuanto es más simple y sencilla. Tampoco ocuparé la atención de V. S. con la relación acostumbrada de la alcurnia y proezas militares. ¡Qué campo tan dilatado se presenta a la vista en la antiquísima y nobilísima casa de V. S., entroncada con toda la grandeza de España; en esta gran casa, señora de las llaves de esos dos mares que bañan las famosas columnas de Hércules, cómo se lee en el singular mote de su insigne escudo: *Claves utriusque freti tenet domus máxima de Guzman*; en esta gran casa, por último, de cuyas glorias, timbres y blasones están llenas las historias, ¿qué no tendría que decir si debiese prestarme al común estilo? Pero el héroe se forma, no nace; la virtud se adquiere, no se hereda; y las acciones del valor y destreza en el arte de la guerra, vienen manchadas con la preciosa sangre del hombre.

«Mi discurso se ilustrará, brillará con los principios de V. S.; adoptará sus máximas, y será un tejido de lecciones útiles, benéficas y humanas, mutuadas de sus hechos.

«La paz, la amable y benéfica paz por la que suspiraba

la Europa oprimida con tantos males, y a la cual unían sus ardientes votos el Africa, Asia y América, que se resentían de las calamidades e infortunios de la guerra más desastrada que ha habido jamás; esa paz la daba el gran Bonaparte, atando a su triunfante carro, la fortuna, el valor y la sabiduría militar de su nación, si se puede llamar así a esa táctica llena de principios y de reglas felizmente combinadas y sabiamente dirigidas, a pesar de la mísera humanidad destrozada y aniquilada: resultado indispensable del acierto del cañón y destreza de las evoluciones. Llegaba a nuestros oídos la alegrísima y suspirada noticia luego al punto que el sabio gobernador que nos enviaba el monarca aportaba a nuestra rada. ¡Qué feliz presagio de nuestra dicha! ¡Qué gran día nos anuncia esta bellísima aurora!

«¿Y no deberé yo en este puesto y en el teatro mismo de los sabios, aprovechando este incidente, perorar en favor de la humanidad, sobre el derecho natural y divino, y preferente a todos, cual es la paz? La conservación del individuo es el fundamento de los derechos del hombre. La paz lo sostiene y consolida. La guerra lo trastorna y arruina. Sólo la propia defensa puede licitar la ofensa ajena. ¿Y el interés y el honor tendrán parte en la defensa de la vida? Si en realidad es así, voto por la guerra defensiva y aun ofensiva. Pero, intereses mal entendidos, honor fantasma, sin vosotros el hombre subsiste sobre la tierra, rinde sus adoraciones al Dios del cielo, y el tiempo y el bien obrar aclara y subsana todo. ¡Equilibrio de la Europa, tan decantado y a veces desmentido, especioso pretexto de la ambición política; y tú misma, causa de los reyes por ese trono ensangrentado en nuestros días, qué de males no habéis acarreado al universo! Ni la divina

religión, bien soberano y de superior esfera, autorizará en ningún caso la efusión de sangre humana. Su carácter es todo caridad y beneficencia. Ella reside principalmente en el corazón y se consume por el sacrificio voluntario de sí mismo. En los primeros siglos que dieron el tono y la ley, jamás los cristianos tomaron las armas para defender la Iglesia, aun en las mayores persecuciones, como pudieron haberlo hecho muchas veces. Se compadecen ya aquellos tiempos mal aventurados de la edad media en que se movían guerras por causa de religión. ¡Desgraciadas cruzadas! El cielo precipitado, aquel cielo que no era gobernado por la sabiduría, arrebató e hizo autores, con la más sana intención, de innumerables males y de ríos de sangre, a los más santos e ilustres personajes de esa era. Y nuestra ínclita nación española, y sus juiciosos publicistas, no buscan ya los títulos justificativos de las conquistas del siglo XVI en la propagación del Evangelio y en los diplomas pontificios. Sabios extranjeros ¿qué mejor derecho para la España que el mismo que afianza y legitima todos los tronos del Universo? En el día y desde aquella época, cuanto baja del trono no respira sino dulzura, humanidad y el bien del americano.

«Dichosos indios, aun vosotros los que yacéis en las sombras y tinieblas de la muerte, barbarie y estupidez, bajo la benéfica dominación del español se mejorará vuestra suerte. La Providencia toca todo de un cabo a otro con aquella mano activa y vigorosa a que nada puede resistir, pero sus disposiciones son suaves y sin violencia, y por lo mismo, lentas y seguras. El tiempo va enlazando los sucesos y acercando sus altísimos designios. Ya me parece estar a la puerta la época feliz del infiel chileno. Los antecesores de V. S. la fueron preparando. Ese colegio

de hijos de caciques que se estableció en esta capital (1) y subsiste tal cual en Chillán; esa ciudad plantada dentro de su distrito y con su consentimiento (2); el comercio y trato de los nuestros con ellos, que deponiendo la antigua barbarie, los ha domesticado en alguna manera; todo aguarda la última mano de la sabia moderación de V. S. Consultando al tiempo y acomodándose a sus usos y costumbres, irá perfeccionando su civilización con aquellos modos insinuantes y por esos medios poderosos de beneficencia y agrado que arrastran las voluntades. Haga V. S. que no se les siga el menor perjuicio, que se les depare todo el bien posible, y se disimulen sus yerros y aun aquel antiguo encono que invocan los manes de sus padres inmolados por la patria; que el ministro de la religión, el intérprete de la lengua, el traficante y sus vecinos, tengan con ellos la mejor armonía, procediendo de buena fe, sin hacer caso de sus ignorancias e infidelidades. Promúlguese una semejante ley castigando severamente a los contraventores; éstas son las intenciones del soberano; V. S. las sabe mejor que yo y se halla penetrado de ellas. Recordándolas no tengo otro designio que inflamar el amor y lealtad de todo buen vasallo para su exacto cumplimiento. Se verá entonces amado y adorado el monarca español en toda la tierra adentro; triunfarán la religión y la razón de la barbarie e infidelidad, y en la historia de Chile leerá la posteridad con entusiasmo el ilustre nombre de V. S. como el autor de su felicidad completa.

(1) Fundado por el presidente Jáuregui en el convento de San Pablo, que había pertenecido a los jesuitas, en 29 de Noviembre de 1778.

(2) La ciudad de Osorno, reedificada en nuestros tiempos. (*El Autor*).

«Chile disfrutará ciertamente de todo, prosperará e incrementará con un tal gobernador. Escrito está que la sabiduría es un tesoro inagotable de bienes. El sabio todo lo conoce y prevé, y pone todo en movimiento, según aquella proporción y de aquel modo que asegura infaliblemente el acierto. Instruída por la lectura y experiencia de cuanto ha pasado y acontece, rectificado el discurso con la reflexión, observación y estudio, la razón, desenvolviendo sus luminosos principios, combina los sucesos; observa las relaciones; calcula las distancias; pesa, compara y discierne; se remonta hasta el origen de las cosas; penetra los retretes del corazón del hombre, esa oficina donde todo se forja y todo se deshace; respeta su libertad, independencia e igualdad, y sabe que sólo Dios y la ley soberana que dimana de él, lo sujetan y dominan; que el temor y la fuerza lo tiranizan, no lo inclinan; que lo harán cuanto más hipócrita de sus sentimientos, y que a la primera ocasión que se presente, y que no le faltará, romperá las cadenas que lo tienen cautivo, y entonces mostrará muy bien lo que era y lo que fingía. Déspota de sus operaciones, el amor, la dulce insinuación, la condescendencia y el hechicero agrado, suavemente lo impele y eficazmente lo mueven hasta hacerle grato y amable lo que le era odioso ni podía tolerar.

«Consumado sabio, has llegado a conocer al hombre y cuanto le rodea, y todo te muestra, como con la mano, al Soberano Autor y sus incomprensibles perfecciones. Te abismas en ese inmenso piélago. ¡Qué mucho si cuantos más conocimientos adquieres, te confunde y humilla aún la cosa más despreciable; y cuanto más estudias y combinas, descubres más y más las ignorancias, errores y extravíos sin número a que está expuesta la razón más ilus-

trada! Genio privilegiado, sublime ingenio, profundo investigador, esos son tus epítetos. Encanecido con el trabajo, devorado por el tiempo, las potencias y sentidos pagando el fatal tributo de la consunción impuesto al mortal prevaricador (?), tus grandes y útiles adquisiciones debidas al tesón infatigable de tus tareas y desvelos, te han merecido esos gloriosos títulos. Pero tú aprecias incomparablemente más el de sabio moderado, porque ese que se modera es el verdadero sabio, es el único sabio. Ved aquí la ambición arreglada, honesta y racional, la noble ambición del hombre. Sus raros talentos y suma aplicación le han hecho saber algo, y lo conoce sin incurrir en aquella afectada humildad con que se desmentía a sí mismo el antiguo sabio de la Grecia (1) de no saber nada; pero se halla convencido por reiteradas experiencias de lo mucho que ignora aún en aquello mismo en que más ha progresado. De aquí la desconfianza de sus propias luces, la atención y respeto a las ajenas, su docilidad en prestarse a la razón, venga por donde quiera y del modo que sea su humillación. ¿Cómo, pues, no ha de gloriarse de esa noble moderación en todo, si ella es el fruto inestimable de tan preciosas virtudes?

«Yo he bosquejado el retrato de V. S. No he hecho más que generalizar la idea que de ese privilegiado y distinguido carácter de V. S. me presentan los particulares de su vida. Ellos se me agolpan, se amontonan en mi débil imaginación, me oprimen con su peso. Raro y tal vez ninguno se encontrará en la vasta extensión de la monarquía que haya corrido como V. S. tan larga, trabajosa e incesante carrera de servicios hechos al Rey y al

(1) Sócrates. (*El Autor.*)

Estado, sin contar el tiempo, impendido en su noble educación y primeros rudimentos en las letras, artes y ciencias; porque yo no tengo éstos por servicios, ni nada hay sólido sin perfecta instrucción. Son las bellas disposiciones felices principios para saber y merecer, pero es sólo fortuna lograrlos tan excelentes como V. S.; no hay para esto en la primera edad discernimiento, elección ni aun casi libertad. Pende de los mayores, y a muy pocos es concedido tener un padre tan sabio como fué el esclarecido padre de V. S. Por eso la instrucción de la juventud depende principalmente del gobierno (*sic*). Influyen en el resto de la vida y deciden por lo común del carácter del hombre la educación física y moral en esa edad en que todo se imprime fácilmente y difícilmente se borra. Las preocupaciones se adquieren, y los hábitos se forman e incrementan entonces, y los hombres somos tales cuales fuimos educados e instruídos ¡Qué repúblicas tan arregladas y florecientes las nuestras si se invigilara sobre este ramo de tanta consecuencial! ¿Para qué traer a la memoria a la antigua Esparta haciendo por este medio un papel respetable y brillante al lado mismo de Atenas, ni volver los ojos al dilatado y antiquísimo imperio de la China que causa envidia a la culta Europa, aun con unos gobiernos tan poco ilustrados e inferiores a los nuestros? Adelante veremos a V. S. cumpliendo dignamente con este cargo en su gobierno de Quito.

«La marina fué el primer teatro de las glorias de V. S. Aguardaréis aquí, sin duda, señores, que refiera hazañas de valor y proezas de la guerra. Porque ¿qué héroe militar ha habido hasta ahora sin efusión de sangre enemiga? ¿Aquéllas acciones no han sido en todo tiempo aplaudidas y ensalzadas? Pero ¿por ventura el que es enemigo

no es hombre? ¿Y no es la ambición, el interés, la venganza, o todo junto, quien, por lo común se lo figura tal? ¿El racional no se desdeñará de teñir con sangre sus timbres y blasones? ¿Fundará sus glorias en las desgracias de sus semejantes? ¿Hasta cuándo ha de durar esta preocupación irracional, bárbara e inhumana? Detéstense de una vez, abomínense los Alejandro, Pompeyos, César y Federicos; sean la execración de los siglos venideros ya que han servido en los pasados de afrenta a la racionalidad. Discúlpese y compadézcase a los grandes varones que se han visto precisados a hacer brillar sus talentos en la guerra por obedecer al soberano y defender la patria; y al erigirles obeliscos, estatuas y pirámides, esos monumentos de gloria, póngase por lema, antes de todo, la justicia y necesidad de sus armas y píntese al pie con toda la valentía del pincel, la imagen llorosa de la mísera humanidad implorando piedad y clemencia de sus mismos justos opresores. En adelante, proclámese solamente por héroes a los que son útiles y benéficos al género humano. Gradúense por los servicios pacíficos que hagan, y no se tenga por beneficio el que resulta con perjuicio de otro.

«Mi héroe no es sanguinario, no es ese fatal héroe. Respeta y se gloria de toda su noble alcurnia, y con todo, aparta de ella los ojos por verla muchas veces teñida, aunque justamente, de sangre. Sólo tiene muy presente para su imitación la integridad paterna haciendo justicia a todos en la Real Audiencia de Sevilla, y aprecia la memoria del gran Pinciano, su ascendiente, que descolló entre los doctos del siglo XVI, de ese siglo de oro de las letras, artes y ciencias de España, superior en todo al de Augusto, aunque no tan celebrado por la rivalidad de

las naciones. La Providencia protegió visiblemente a V.S. en las muchas ocasiones en que se habría visto precisado a mostrar su valor y destreza a costa de la humanidad, si hubiese habido encuentro de enemigos que cruzaban por todas partes. Realce su noble valor, ese valor arreglado y prudente, la intrepidez y presencia de ánimo con que en mil lances arrostró los peligros que le presentaba a cada paso la inconstancia del piélago voluble. Y sea gloria de V. S. estar preparado y haberse expuesto a todo por servir al Rey y al Estado.

«Pero ceda ésta a la que se adquirió en tantas expediciones hechas por orden del Monarca y jefes superiores, comandando y dirigiendo navíos y escuadras en los tres mares del dominio español, fuera de otros, el pequeño Mediterráneo, el Océano y nuestro mar Pacífico, y en sus más procelosas costas. V. S. montó y remontó el Cabo cuando esta navegación era bastante peligrosa, siempre con aquel acierto, debido a sus grandes luces y talentos. Instruido a fondo en las matemáticas puras y en la mayor parte de las mixtas, dueño de los tres ramos de arquitectura, y de cuanto tiene relación con la marina, hizo V. S. sus mayores progresos en la astronomía, náutica y construcción. ¡Qué mucho que en toda la Real Armada resonase el nombre de Muñoz el sabio!

«El Monarca comisionaba a V. S. con preferencia a todo el real cuerpo de ingenieros para levantar los planos de los puertos de Tarifa y Málaga. El Monarca comisionaba a V. S. para la inspección general de toda la marinería matriculada, en la que empleó tres años continuos corriendo todas las costas de la Península, desde Cabo de Creus en Cataluña, hasta Vizcaya, y recorriendo a Mallorca, Menorca e Ibiza; y todos los puertos, desde Rozas hasta Bil-

bao; y concluída ésta, le mandó a V. S. que formara las Ordenanzas para toda ella. El Monarca comisionaba también a V. S. para examinar el estado de los montes de Tarifa y dar los modelos proporcionados a su repoblación.

«Todo fué del real agrado y de universal aceptación; y en todo se portó V. S. con aquel celo, interés y desempeño que le son característicos, y que el mismo soberano atestiguó en varias ocasiones. V. S. trabajaba y se desvelaba por cumplir debidamente con lo que estaba a su cargo, sólo anhelando merecer, no pidiendo ni demandando el premio. Los grados, a que ascendió uno tras otro, le fueron dados sin la menor insinuación de su parte; y logra la íntima satisfacción de que los obtiene después de haberse hecho digno de ellos. ¡Qué dignidad! ¡Qué mérito!

«El sabio calcula y gradúa con la mayor exactitud y rígida escrupulosidad, y lo que todo el mundo reputa por sobresaliente, él lo juzga sólo mediano, y a veces por de ningún mérito: resultado indispensable de sus profundos y grandes conocimientos. Mira las cosas por todos sus aspectos, nada se oculta a su perspicacia e ilustración, y las pasiones que ofuscan, embrollan y alucinan a los talentos medianos y poco cultivados, pierden la fuerza de sus prestigios cuando se ven descubiertas y atacadas. Exacto y comprensivo en sus ideas, se reputa ignorante si no le vienen las luces por todas partes, y forma un severo dictamen de su insuficiencia para los empleos; de aquí su desconfianza, su moderación y sus ningunas pretensiones.

«El Rey se digna servirse de V. S. para el gobierno de Quito, y por una suma bondad, de que hay pocos o ningún ejemplar sobre el trono, pero debida a sus grandes merecimientos, quiere saber de V. S., antes de conferírsele, si lo admitirá gustoso. Y ved aquí al sabio luchando

entre la obediencia y el amor al soberano y la estrecha obligación que se va imponer, para la que se juzga incapaz. Debe cumplir con la conciencia que rechaza y la voluntad del Monarca que se insinúa, y desde luego resuelve manifestarle francamente su corazón, confesando su ineptitud y resignándose enteramente en la real determinación.

«¡Genio extraordinario! Este solo paso te ensalza, te sublima y te eleva! Si yo estuviese dotado del divino don de la palabra, y mi mente ilustrada con las altas luces del héroe que venero, osaría ver, señores, la grandeza y magnanimidad de la acción y los documentos tan útiles e interesantes que encierra; pero ella misma es su mejor elogio. Se contempla indigno del empleo, porque no ha hecho el debido estudio sobre la ciencia de gobierno. Posee la mejor teoría del mundo en esta parte, mutuada de la asidua lectura y del conocimiento práctico del hombre con la experiencia de cerca de cuarenta años que manda en navíos, arsenales y puertos; formó igualmente el Código de la Marinería, lo que pide mucha instrucción y talento; se halla impuesto en los fundamentos del derecho natural, que son las reglas primordiales de toda justicia; si ignora algunos puntos particulares del de gentes y del civil o español (que es nuestro civil derecho), los que modifican al natural lo determinan y contraen, tiene letrados con quienes consultar y asesores en quienes descargar; el cielo, por último, lo ha dotado de aquella prenda necesarísima para todo, principalmente para el gobierno, la prudencia, perfeccionada con los años y su gran moderación. Pero no ha gobernado pueblos, y esto le basta para decidir por su insuficiencia. Sabe que el más versado en los derechos, aunque tenga un gran talento, si le falta el

manejo de los negocios, se expone a cometer yerros, porque la experiencia es la brújula que dirige con seguridad el rumbo del acierto en la alta mar de la vida, y hay ocasiones en que, faltando ella, no hay a qué apelar en cielo y tierra. Teórica y práctica son indispensables para todo; pero una teórica sólida y exacta; la sofística y pedantesca, en vez de aprovechar, daña; una práctica real y contraída, que la que no es propia del empleo a que se aspira, de muy poco sirve. V. S. desearía que el candidato ya instruído se formase al lado mismo del proyecto, caminando tras él sin perder sus pisadas, y que sólo sirviese la magistratura el que hubiese hecho su aprendizaje en la oficina del juez anciano. Se tendrá esto por idea platónica, pero lo cierto es que por no ponerse en planta, son muy pocas las repúblicas bien gobernadas y que se cometen desaciertos a cada paso. Esos raros hombres dotados de las grandes cualidades de V. S., podrán ser sólo excepción de la regla.

«Bien conocidas las tenía S. M., y la ingenua confesión de V. S. lo estimula a conferirle el empleo, congratulándose el soberano de la más acertada elección que haya hecho jamás. Esperanzas tan bien fundadas no podían fallar. Quito, que para ser una de las provincias más florecientes de la América Meridional no necesitaba de ese signo de las riquezas que hacen más infeliz al mortal, sea que las desee o que las posea; Quito, a quien sus ingenios y sus manos abastecían en otro tiempo de un todo, se hallaba a la llegada de V. S. en una total decadencia. Al atraso de su industria se añadía la fatalidad, común a otros países, de una mala administración en los demás ramos, que bien dirigidos completan la felicidad de los pueblos. V. S. lo inspecciona todo, proyecta, calcula y medita,

forma reglamentos, corta abusos y establece el buen orden, inflama los ánimos, incita al celo, y lo pone todo en movimiento; y en los siete años del gobierno de V. S., Quito toma otro aspecto y mejora de suerte.

«No me será preciso, en comprobación de lo dicho, referir los muchos edificios públicos que construyó; el arreglo de tribunales, y en particular de la Contaduría Mayor y Dirección General de Rentas Estancadas; la paga interina que estableció de los sínodos de curatos, que se hallaban en una gran confusión, y las diligencias que practicó para la resolución de este punto, que por cédulas reiteradas estaba mandado, y en el cual nada se hacía; los pronto expedientes y vigorosas providencias que dió, y los benéficos arbitrios que puso en planta para reparar los grandes y lamentables estragos que ocasionó en aquel reino el espantoso terremoto del 97, aprobándolo todo S. M., a quien se dió parte; la prohibición de corridas de toros, por los muchos daños que acarreaban; la reforma considerable que hizo desde el principio de las milicias disciplinadas, y no obstante conservó en perfecta subordinación, paz y quietud la capital y las provincias todo el tiempo de su gobierno; el pronto despacho de las causas, en que gana el mismo que las pierde, y cuya lentitud hace perder al propio que las gana; su celo y desinterés; la integridad de su justicia acompañada siempre de piedad y clemencia hacia el delincuente, siendo su máxima inviolable faltar más bien por caridad y bondad que por rigor e inflexibilidad; su benignidad y sufrimiento, a que sacrificaba muchas veces el respeto debido a la persona. El sabio no hace caso de esa vana quimera y soberbia sutileza del genio apocado que se escuda con los fuegos de la dignidad para encubrir la pequeñez de su espíri-

tu, que no puede sufrir el menor desaire. Su... pero yo pierdo tiempo en la relación de unas virtudes que nos son manifiestas y de que ya disfrutamos. Téngase sí muy presente para nuestra enseñanza, nuestro consuelo y para edificación nuestra.

«No entraré, pues, en el pormenor y detalle de éstas y otras muchas cosas que obró V. S. en favor del quiteño; pero diré algo tocante a los ramos de policía, de educación de la juventud y de beneficencia con el pobre y enfermo, por lo que nos interesan más de cerca.

«Luego que V. S.^a tomó las riendas del gobierno, promulgó un auto comprensivo de todos los artículos de policía; creó un Comisario que velase sobre su cumplimiento, y le agregó un Teniente para que le ayudase. Repartió la ciudad en barrios, encargando a cada Regidor el suyo; y por último, confió la inspección general de todo al señor decano de esa Real Audiencia, bien conocido por su actividad y celo. V. S. va haciendo otro tanto en nuestra capital (1). Esperamos ver concluidos el enlosado y la compostura de calles y plazas, su aseo y comodidad; que se arbitre para su entera iluminación por la noche; que haya serenos en todos los cuarteles; y que las acequias estén corrientes y con agua limpia. Aquí, señor, hay también revendedores al menudeo, en que se perjudica al público; prohíbanse como en Quito. Regístrense los abastos y no se permita vender lo que no esté en sazón, ni lo apestado. Sáquese todo el pescado a plaza pública y no se estanque lo mejor sólo para unos pocos. Vélese sobre el exceso de bebidas de licores fuertes, que acarrean tantos desastres

(1) Muñoz de Guzmán desempeñaba el gobierno desde el 31 de Enero, en que había sido solemnemente recibido por la Audiencia y el Cabildo.

al bajo pueblo. Ponga V. S. por obra la construcción del canal de San Carlos (*de Maipo*), aprobado ya por S. M.; trabájese en él con actividad, para que se aproveche cuanto antes tanto terreno inútil por falta de riegos. No escaseen éstos en la estación más urgente, y los efluvios que exhale las aguas desparramadas por todas partes, humedezcan el ambiente para que nos libertemos de esa sequedad mortífera que experimentan nuestros cuerpos. El aire es el principal y tal vez el único vehículo de la salud y de la vida. Tocante a su perfecta salubridad ¡qué no han declarado los sabios contra hospitales y entierros en los poblados! La atmósfera que nos circunda, impregnada de tanta partícula pútrida, no nos deja respirar el vital aire. En muchos lugares se va desterrando ya este religioso abuso, introducido en los siglos de la ignorancia y prohibido antes por todas las leyes eclesiásticas y civiles. Algún día nuestros pósteros adoptarán ideas tan sensatas, y serán entonces incalculables la bondad y excelencias del país chileno.

«La instrucción y educación de la juventud le debieron a V. S. en Quito grandes atenciones. Al colegio mayor de San Luis se le restituyeron su librería y antigua casa, que era de bastante comodidad. Organizó V. S. y arregló en un todo la Real Universidad de Santo Tomás, dándole también librería. Hizo biblioteca pública la numerosa librería de los ex-jesuitas, y la colocó en una pieza magnífica que adornó al propósito; nombró bibliotecario con renta suficiente para todos los gastos y para que la franquease diariamente (1). Esta academia se congratula

(1) Bajo la protección de Muñoz de Guzmán apareció en 1797 el primer periódico publicado en Quito, con el título de *Primicias de la Cultura de Quito*.

prometiéndose en esta parte mayores y más afortunados sucesos, pues elevará V. S. a la soberana inspección del Rey las constituciones pedidas tiempo hace, mejoradas con su influjo y dirección. Echará una vista perspicaz sobre los demás cuerpos de enseñanza; los uniformará, reformará, y perfeccionará, esmerándose en el real colegio Carolino, que anida a la noble juventud del Reino; y protegiendo esa desgraciada escuela de las ciencias exactas (1), predilectas de V. S., y que los sabios de Europa miran con preferencia a todas por las grandes utilidades que traen consigo, por ser tan necesarias a las artes y ciencias, a lo menos prácticas; pero principalmente por la habituación que se adquiere o perfecciona con su estudio, de pensar y explicarse exacta, precisa y metódicamente, por lo que el último siglo ha llamado justamente espíritu geométrico al que raciocina con exactitud y método. ¿Qué no debemos, pues, promèternos del espíritu geométrico e ilustrado de V. S.; después de tomado el pulso y enterado de todo?

«Yo me habría extendido gustoso sobre el objeto de nuestro resorte, si el tiempo no me estrechara, y mis talentos y erudición correspondiesen a mis deseos. Las luces reunidas de tanto sabio lo esclarecerán todo. Présteme

(1) La Academia de San Luis, fundada en virtud de una R. O. de 31 de Enero de 1798, que mandó establecer cátedras de aritmética, geometría y dibujo; y mandada suprimir por una R. O. de 7 de Junio de 1801. Fué expedida esta última a solicitud del Tribunal de Minería, pero no llegó a cumplirse, mediante las diligencias que para ello hizo el Director de la Academia, don Manuel Salas, cerca del Presidente, del Cabildo y del mismo Tribunal de Minería. Don Mariano Zambrano fué rector de la Academia desde Abril de 1801 hasta mediados de 1802.

les V. S. su alta protección, anímelos, incítelos, provóquelos, y perfeccionándose el arte tipográfico, que logra ya aquí sus ensayos, se esparcirán por todas partes, y daremos a conocer nuestras mejoras, los útiles inventos, y las bellas producciones. No envidiaremos a Buenos Aires ni a Lima los progresos que van haciendo en la ilustración, y sabrá la Europa que también en el polo Antártico hay hombres pensadores, cultivadores, y conocedores de lo bueno y de lo bello.

«El ramo de beneficencia coronará, por último, y hará resaltar las glorias de V. S. La Casa de Recogimiento y Hospicio de mendigos y la de Misericordia (*de huérfanos*), y su hospital de lazarinos, le debieron a V. S., en Quito, muchos desvelos y grandes y eficaces esfuerzos. Aumentó sus entradas e hizo artículos de reforma en los reglamentos, los que se llevaron a debida ejecución. La Casa de Huérfanos y la de Recogidas y los Hospitales de esta capital exigen otro tanto y se prometen mucho más del benéfico y experimentado celo de V. S. La mendicidad, derramada por las calles, sin seña ni contraseña de la verdadera pobreza, hija de la ociosidad y sentina de vicios, y la caridad de los particulares mal distribuída, sin remediar la necesidad y ofreciendo cuando más un corto y pasajero alivio, están clamando por el arreglo y buen orden. En todas partes se proyecta sobre esto, y los departamentos de París en el día se van evacuando de mendigos con los arbitrios y medidas que se han tomado. V. S. tiene a mano el gran proyecto que ha surtido tan buenos efectos en Hamburgo, en los Estados Unidos de América y en otros países, de una sociedad de sujetos activos y benéficos que se dediquen a entablar y sugerir medios y modos de socorrer al pobre, evitando los abusos que resultan de su

desarreglo. Se hallaba todo allanado antes de la venida de V. S. para la plantificación de la sociedad, pero no se efectuó. Estaba reservado al genio bienhechor de V. S. la mayor obra de beneficencia. No es la primera vez que la Providencia se particulariza con V. S. y lo destina a semejantes empresas. Cuando llegó a nosotros la feliz noticia del gobierno de V. S., yo recordaba con suma complacencia lo que había leído en el *Mercurio Peruano* de 1791 sobre la sociedad que estableció V. S. en Quito ese mismo año. Genios laboriosos y amantes del país, de los principales de esa capital, la habían proyectado mucho antes; se reunieron en varias ocasiones para formalizarla, pero siempre con mal éxito; llega V. S., toma a su cargo la obra y la organiza nombrando oficios y empleados y por director al ilustrísimo señor Obispo, y se ve erigida la sociedad tan deseada. Ella, señor, abrazaba bastantes ramos y se extendía mucho. El instituto de la nuestra se reduce a desterrar la mendicidad dando ocupación y labor a los que puedan trabajar, y recogiendo a los otros dónde y cómo se proporcione, suministrándoles lo necesario para su manutención. Este es todo su único designio. Promueva V. S. tan santa empresa. Convide, principie y persevere, que el cielo bendecirá sus puras y benéficas intenciones. El Rey aprobará sin duda un establecimiento tan interesante a la región y al estado. No tema V. S. que se resienta de la fatalidad de las obras de otros muchos, que, por querer abarcarlo todo, apresurarse y hacer un papel más brillante y ruidoso que sólido, pacífico y moderado, desaparecieron presto sin lograr la aprobación de la gente sensata.

«La religión tiene también puestos los ojos en V. S. como en su protector y vicepatrono. La voz del sacerdo-

te, por la poderosa influencia del culto que está en sus manos, es el gran móvil que agita fuertemente los ánimos y los lleva tras sí, y de ella depende la sumisión y quietud de los pueblos. ¿Qué no podrá, pues, y deberá hacer V. S. en su favor con acuerdo y consorcio del ilustrísimo prelado y con sus representaciones al Monarca? La razón lo demanda, la obligación del empleo lo exige y esto mismo declaran las leyes y manda el soberano.

«Nada se esconde a la ilustrada penetración de V. S. Conoce hasta dónde se extiende y todo lo que abraza el grande y elevado cargo del gobierno de los pueblos. No ignora lo complicado de sus resortes, y que es sumamente difícil acertar con la dirección. La experiencia lo confirma en su dictamen. Ha puesto de su parte los medios que dicta la prudencia para no errar, no parte de pronto, toma tiempo y reflexiona lo que ha de hacer, consulta a los más versados e instruídos y que sepan hablar la verdad. Si media algún interés suyo, examina con la mayor severidad lo que le es favorable; y prefiere siempre el bien público al particular, y, en caso de duda, el ajeno al propio. Con todas estas precauciones desconfía todavía del acierto. No se halla satisfecho de su instrucción, y teme que lo engañen aquellos a quienes se dirige. Es hombre como todos, y no hay quien no tenga su pasión favorita que lo alucine y seduzca. Ni se aquietará hasta no dejar el empleo. Suplica, insta y ruega a S. M. que lo releve de él, protestando que es superior a sus fuerzas. El Monarca se desentiende; reitera las instancias y la real bondad condesciende al fin con su petición. Lo exonera del cargo, y satisfecho de su puro y arreglado proceder, le dispensa la residencia secreta, y manda que sea trasportado a Es-

pañã con toda su ilustre familia a cuenta de la real hacienda.

«Héroe excelso, superior a la ambición, vanidad e intereses: tus relevantes méritos y servicios, tu rectitud, desinterés, integridad, celo y desempeño, los tiene muy presentes el soberano, como te lo acredita en repetidas cédulas y ahora últimamente en la real carta ejecutoria de 9 de Marzo de este presente año. Te iban a ascender a los virreinos, y en lugar de pretenderlos como todos, empeñas como ninguno la real clemencia, y aun interpe-las su justicia con tu pretendida insuficiencia, para alejarte más de ellos.

«Viene V. S. a Lima a embarcarse y no encuentra buque que lo lleve. Da parte a la corte de su detención. Vaca entonces la presidencia de este Reino, y el Monarca, aprovechando la ocasión, nos envía a V. S. para que nos gobierne, y logramos tan estimable dicha. ¡Plegue al cielo que no la desmerezcamos!

«Ya deben cesar los celos de esa delicada conciencia; S. M. lo manda, hecho cargo de todo. Jamás V. S. ha pretendido empleo alguno, hasta ha rehusado los gobiernos, y sólo los recibe por obedecer al Rey, que está en lugar de Dios. Espere, pues, V. S. los auxilios de lo alto y trabaje en nuestro bien.

«Y la ilustre señora que postergó las delicias del real palacio por unirse estrechamente a V. S. y correr su fortuna, endulce y alivie sus fatigas. Sus tiernas caricias le den consistencia y vigor. La afabilidad, esas finas, atentas y nobles expresiones de su urbanidad atractiva, y la amabilidad de su hechicero trato, le conquisten los corazones. Y ese lindo pimpollo, hermoso vástago que admira, asombra y cautiva con sus primorosas y bellísimas

dots, renueve toda la sensibilidad de V. S., y nos haga disfrutar de los inestimables bienes que he expuesto y que piden al cielo nuestros votos. He dicho (1).»

Cuenta de los gastos y obsequios hechos en el recibimiento del señor Presidente D. Luis Muñoz de Guzmán, Vice-Patrono de esta Real Universidad, presentada por el Rector D. Miguel de Eyzaguirre, a saber:

«Primeramente. Por cuatro azafates grandes de plata, dos salvilleros, dos blandones, y una docena de platos, por mano del maestro Fonsalida, para obsequiar a los señores Presidentes (2) e hija. Importa todo según su cuenta (Núm. 1)	\$ 1 466 1½
«Por un par de hebillas de oro, redondas, por mano de don Ignacio Arrabal, (3) para don Rafael de la Cruz Jimena, pariente de dichos señores. Importa, según su recibo (Núm. 2).....	156 3
«Por una tabla de tinteros, por mano del maestro Chena, para el señor don Jerónimo Pizana. Importa, según recibo (Num. 3).....	228 7½
«Por tres pares de hebillas de oro, redondas, para el mismo señor, y para los dos secretarios de justicia y cartas, por mano	

(1) En el fondo *Vicuña Mackenna* de la Biblioteca Nacional, se conserva una copia de este discurso, diferente en algo de la que nos ha servido de original, y que debemos a don David Díaz, que nos la envió de San Fernando, y que probablemente perteneció al autor.

(2) El presidente y la presidenta.

(3) Arrabal era profesor de dibujo en la Academia de San Luis.

del maestro Pedro Nolasco Morán, que importan (Núm. 4).....	202 6 $\frac{3}{4}$
«Por un calentador de plata para el asesor, una pilita y lámina para el capellán, por mano del maestro Chena, que importan, según su recibo (Núm 5).....	204 3 $\frac{1}{2}$
«Por siete propinas para los señores Concha, Aldunate, fiscal, Ugarte, contador mayor, Marqués de Casa Real, e Intendente de Casa Moneda, que suman.....	56 0
«Por 415 pesos consumidos en propinas del cabildo secular, prelados religiosos, señores doctores; y medias propinas de porteros, bedeles, capellán de la audiencia, y al lector de poesías.....	415 0
«Por 88 pesos a diez y seis criados de los señores Presidentes.....	88 0
«Por 51 pesos al Capitán de dragones, treinta y tres dragones, incluidos los que acompañaban al coche, los que hicieron los honores, y catorce asambleas que resguardaron las bocacalles; son.....	51 0
«Por 3 pesos a don Pedro Serna y a cuatro ayudantes.....	3 0
«Por 21 pesos a los músicos (Núm. 6).....	21 0
«Por 94 pesos 1 real, que importaron la cera, refacciones y menesteres, según cuenta del bedel mayor (Núm 7).....	94 1
«Por 5 pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales, que se gastaron en cordeles, cintas, tachuelas, y otras varias menudencias.....	5 1 $\frac{1}{2}$

«Por 2 pesos 4 reales, en unas cintas para rosas de las arañas.....	2 4
«Por 19 pesos 5½ reales, que se gastaron en peones y sirvientes ocupados ocho días en acarrear y volver arañas, cornucopias, alfombras, mesas, faroles, y hacer otras varias cosas.....	19 5½
«Por 4 pesos, al que repartió los papeles de convite.....	4 0
«Por 100 pesos, al sujeto que hizo las poesías (1).....	100 0
«Por 11 pesos al maestro cohetero.....	11 0
«Por 2 pesos gastados en una copia de la oración.....	2 0
«Por 3 pesos del premio de 600 pesos fuertes para las propinas (2).....	3 0
«Por 6 pesos pagados por recoger el dinero de algunos grados.....	6 0
«Por 3 pesos que importaron dos pañuelos China para cubrir los regalos de los jefes.....	3 0
«Por 2 pesos, una candileja de cristal, que se quebró armando las arañas.....	2 0
<hr/>	
«Monta todo el gasto dicho.....	\$ 3 145 2¼

(1) Sabemos que el autor de estas poesías fué el doctor don Juan Egaña.

(2) Según esta partida, la moneda de plata tenía sobre la de oro un premio de medio por ciento.

«Razón de los grados beneficiados, cuyo dinero ha entrado
en mi poder, a saber:

«Primeramente. A don Pedro Causino di uno en.....	\$	375 0
«Item. A don Ignacio de Luco, otro en....		375 0
«Item. A don Mariano Zambrano, medio grado en.....		187 4
«Item. A don Diego de Elizondo, uno en.		350 0
«Item. Al señor doctor don José Santiago Rodríguez, medio grado en.....		150 0
«Item. A don Marcial Lavaqui, uno en....		375 0
«Item. A don Marcos de Sotomayor, uno en		375 0
«Item. Al señor doctor don Francisco Val- divieso y Vargas, tres en.....		900 0
«Item. Ciento y cincuenta pesos que con- signó el padre lector Fr. José María Ova- lle, de un grado que le dió el Real Clau- stro		150 0
		<hr/>
«Montan los dichos grados.....	\$	3 237 4
«He de haber por los gastos.....		3 145 2 $\frac{1}{4}$
		<hr/>
«Resto, según se demuestra.....	\$	92 1 $\frac{3}{4}$

«Según parece, asciende lo gastado en el recibimiento del M. I. S. P. don Luis Muñoz de Guzmán, a la cantidad de 3 145 pesos 2 $\frac{1}{4}$ reales, habiendo ahorrado a esta Real Universidad 1 623 pesos 5 reales, respecto del costo que tuvo el recibimiento del Excmo. señor Marqués de Avilés; y 2 113 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales, respecto del que se hizo al

señor don Joaquín del Pino, según consta por las mismas cuentas de ambos recibimientos.

«Nótese que el señor doctor don Mariano Zambrano recibió 152 pesos para costo de su grado, habiendo sido preciso dárselos porque después de habersele facilitado otros arbitrios para ello, hizo presente haberlos aplicado a otros destinos, y que no tenía como suplirlos, al paso que sólo faltaban trece días para el recibimiento en que debía decir la oración panegírica (1). Consta de su recibo y obligación, que se pasó al señor procurador general para que los cobre.

«A cuenta de estos 152 pesos, me doy por recibido de 92 pesos $1\frac{3}{4}$ reales, que monta el alcance anterior.

«Como apoderado del doctor don Miguel de Eyzaguirre.—*José Ignacio de Eyzaguirre.*»

«NÚM. 1.—Cuenta de las obras que tengo hechas y entregadas de orden del señor don Miguel de Eyzaguirre, Rector de esta Real Universidad de San Felipe, a saber:

«Por ciento cuarenta y seis marcos de plata piña, al precio de siete pesos cuatro reales marco; su importe..... \$ 1 095 0

(1) El presbítero Zambrano, según el libro de *Índice* del archivo de la Universidad de San Felipe, rindió examen de las 33 cuestiones de teología, en 30 de Julio de 1802; se recibió de bachiller en 9 de Agosto; corrió su expediente para doctorarse, el día 11 (que es la fecha a que alude el rector Eyzaguirre); y en fin, tuvo su acto público, en que picó puntos, leyó, salió aprobado, y se le confirieron los grados de licenciado y de doctor en teología, en los días 13, 15, 16 y 18 del propio mes. Por más noticias sobre sus estudios y antecedentes, véase la nómina del clero del obispado de Santiago que insertamos en la pieza núm. 14.

«La hechura de los 4 azafates y las 2 salvillas, a 20 reales marco, con peso de 103 marcos, suman.....	257 4
«La hechura de los 12 platos, con 32 marcos 0,4 adarmes, a 13 reales por cada marco, suman.....	52 0
«Por la hechura de los dos candeleros.....	60 0
«Por los 9 marcos 1 onza de cobre que entraron en la liga, y fué el aumento.....	1 5½
Suma todo su importe.....	\$ 1 466 1½

«Según parece, las sumas del margen suman la cantidad de 1 466 pesos y 1½ reales, los mismos que me tiene pagados dicho señor Rector.

«Santiago, y Agosto 26 de 1802.—*A. Fuenzalida.*»

«NÚM. 2.—Pesan las 4 hebillas redondas, 43—5.

«Su importe a 20 reales castellanos.....	\$ 109 0½
«Hechura y candados.....	47 2½
Total.....	\$ 156 3

«Recibí la cantidad de arriba, importe del juego de hebillas de oro.

«Santiago, y Agosto 22 de 1802.—*Ignacio Arrabal.*»

«NÚM. 3.—Recibí del señor doctor don Miguel de Eyzaguirre, acual Rector de esta Real Universidad, la cantidad de 228 pesos 7½ reales, los mismos que tuvo de costo una tabla de tinteros que le hice para el recibimiento del

«NÚM. 5.—Recibí del señor doctor don Miguel de Eyzaguirre, Rector actual de esta Real Universidad, la cantidad de doscientos cuatro pesos tres y medio reales, importe de un calentador, una pilita, y una lámina, que sirvieron para regalos en el recibimiento del M. I. S. P. en dicha Real Universidad.

«Y para que conste, firmé éste en Santiago, a 9 de Septiembre de 1802.—*Domingo Chena.*»

«NÚM. 6.—Recibí del señor Rector de la Universidad, don Miguel de Eyzaguirre, veinte y un pesos por la música compuesta de seis individuos, que operaron en la función del recibimiento del señor Presidente.

«Y para que conste, firmé éste en Santiago de Chile, en 26 de Agosto de 1802 años.—*José Antonio González.*»

«NÚM. 7.—Razón del gasto hecho en el recibimiento del señor Vice-patrón de esta Real Universidad, don Luis Muñoz de Guzmán, por comisión del señor Rector, para lo que se ofreciese en la compostura del General:

«Primeramente. Por media arroba de cera		
, de Castilla, a 2 pesos libra	\$	25 0
«Item. 6 libras más de dicha que se hubie-		
ron menester, a idem.....		12 0
«Item. 14 libras de cera de la otra ban-		
da (1), a 8 reales libra.....		14 0
«Item. 7 libras de sebo de capado, a real...		7
«Item. Una libra de pabilo en 4 reales y 2		
reales de carbón.....		6

(1) De Mendoza.

«Item. 6 reales que se le dió al carpintero por abrir los barrenos para las arañas de cristal.....	6
«Item. Una barra de fierro que se le añadió a la araña de plata, en 9 reales.... ..	1 1
«Item. 3 pesos 4 reales que se le dió al carpintero por componer todas las puertas de las aulas, que estaban cargadas.....	3 4
«Item. 5 chapas que compuso el herrero, de dichas aulas, con sus llaves, a 4 reales cada una.....	2 4
«Item. 9 clavos jemales para colgar las arañas de plata y cristal, a real... ..	1 1
«Item. Por la labranza de 39 libras de cera a $\frac{1}{2}$ real libra.....	2 $3\frac{1}{2}$
«Item. 4 cordeles para colgar las arañas, medio de pita, medio de hilo de carrete, y medio de seda carmesí para coser las cintas en los cordeles.....	$3\frac{1}{2}$
«Item. 20 varas de cintas carmesíes, a real; y 4 varas más, a $1\frac{1}{4}$ reales.....	3 1
«Item. Por 108 papeles de convite de particulares, a $\frac{1}{2}$ cada uno; y dos manos y un real de papel cortado, a 5 reales mano, monta.....	8 1
«Item. 4 cajas y dos pífanos, a 4 reales cada uno.....	3 0
«Item. 2 peones que trabajaron la víspera de la función, en barrer la plazuela y en otras cosas, a 2 reales.....	4
«Item. Otros 3 peones que trabajaron el día de la función, a 2 reales.....	6 0

«Item. 4 peones que trabajaron al otro día de la función, a idem.....	1 0
«Item. Otros 2 peones que trabajaron el día Jueves, a 2 reales.....	4
«Item. 2 reales de papel escrito que se gastó en acuñar las arañas de cristal y la cera.....	2
«Item. 3 pesos de velas de a cuatro, que se gastaron en los 3 días de luminarias, y 2 reales a los 2 peones que las pusieron cada día, y cuidaban de ellas y de las candilejas.....	3 6
«Item. 4 reales al que encendió la cera el día de la función.....	4
«Item. 4 reales que se le dió a un mozo que se comidió a ayudar a poner la cera y faroles y otras cosas.....	4
«Item. 2 reales de velas de a tres para los faroles de los corredores.....	2
«Item. 6 pesos por sacar la tierra de toda la calle y plazuela (1).....	6 0
«Item. 11 reales que importó la compostura de la ampollita, el ponerle una perilla y una R. de plata, la cual se perdió en la llevada de las cantarillas a lo del señor ex-Rector doctor don Martín Ortúzar...	1 3
Suma	\$ 94 1

(1) Prueba esa partida la falta de aseo en que los alcaldes mantenían la ciudad.

«Importa el gasto hecho en dicha función, la cantidad de noventa y cuatro pesos un real, S. I.

«Y para que conste, lo firmo en Santiago de Chile, a 29 de Agosto de 1802.—*José Camilo Gallardo.*»

Los documentos anteriores no serían bastantes a dar noticia de la recepción de Muñoz de Guzmán, si no pudiéramos saber qué doctores concurrieron a ese acto.

Doctores de la Universidad de San Felipe residentes en Santiago
en 1803

- Aguilar de los Olivos, don Juan, presbítero.
Aldunate, don Juan José.
Aldunate, don Vicente, presbítero.
Alvarez, don Antonio.
Andino, don Pascual.
Aránguiz, don Fr. Buenaventura, franciscano.
Aránguiz, don Mariano, presbítero.
Argandoña, don José María, presbítero.
Argandoña, don Pedro.
Argomedo, don José Gregorio.
Arlegui, don José Manuel.
Arlegui, don Juan de Dios, presbítero.
Aróstegui, don Ramón.
Baquedano, don Miguel.
Barra, don Francisco de la.
Bezanilla, don José Alejo, presbítero.
Bustamante, don Timoteo.
Cano, fray Francisco, dominico.

- Castillo, don Francisco Regis del.
Cifuentes, fray Rafael, agustino.
Chaparro, fray Pedro Manuel, médico, de S. Juan de Dios.
Díez de Arteaga, don Rafael, presbítero.
Echaurren, don José Francisco, presbítero.
Echeverría, don Joaquín.
Echeverría, don Juan José.
Egaña, don Juan.
Errázuriz, don Domingo.
Errázuriz, don Fernando.
Errázuriz, don José Antonio, presbítero.
Errázuriz, don José Santiago.
Eyzaguirre, don Miguel de.
Fuenzalida, don Antonio.
Fresno, don Francisco Javier.
González, don Pedro.
Guzmán, fray Francisco Javier, franciscano.
Infante, don José Ignacio, presbítero.
Infante, don Juan.
Iñiguez, don Francisco.
Iñiguez, don José, presbítero.
Jara, fray Joaquín, mercenario.
Jara, fray Marcelino, franciscano.
Jofré, don Juan Agustín.
Lavaqui, don Marcial.
Lazo, don Silvestre.
León, don José Pastor.
Luján, don Jose María.
Mancheño, don José Tadeo.
Mardones, don Santiago.
Marín, don Gaspar.

- Martínez de Rozas, don Juan.
Medina, don Jerónimo.
Meneses, fray Diego, de San Juan de Dios.
Oliva, don Eusebio, médico.
Ovalle, don Pedro.
Ovalle, fray Pedro Nolasco, dominico.
Ovalle, don José Tomás.
Palacios, don Miguel, presbítero.
Posse, don Ramón.
Pozo y Silva, don Pedro Juan, presbítero.
Ríos, don José de los, médico.
Rodríguez Zorrilla, don José Santiago, presbítero.
Salamanca, don Domingo.
Santa María, don Gregorio.
Silva Bohórquez, don Pascual.
Tocornal, don Gabriel de.
Tello, don Bartolomé, presbítero.
Trucíos, don Joaquín.
Ureta y Aguirre, don José.
Valdivieso, don Francisco.
Valenzuela, fray Francisco Javier, dominico.
Vargas, don Manuel José, presbítero.
Vásquez, fray Marcos, dominico.
Vélez, don Bernardo.
Vera y Pintado, don Bernardo.
Verdugo, don Manuel, presbítero.
Videla, don Lorenzo.
Vildósola, don Andrés.
Villegas, don Hipólito.
Vivar don Pedro, presbítero.
Zambrano, don Mariano, presbítero.

Doña María Luisa Esterripa. El teatro de Egaña

El presidente Muñoz de Guzmán, como dejamos dicho en una nota anterior, fué recibido por la Universidad más de seis meses después de estar en el desempeño del gobierno, cuando ya empezaban a apreciarse sus dotes de mandatario y gozaba su esposa de la estimación general. No es, pues, la alusión que a ella se hace en la última parte del discurso del doctor Zambrano, una galante lisonja, sino la expresión de un sentimiento que todos los testimonios de ese tiempo dan como merecido.

Doña María Luisa Esterripa había sido dama de honor de la esposa de Carlos IV. De espíritu cultivado, según veremos adelante, y acostumbrada al trato de la corte, sus maneras debían parecer tanto más distinguidas cuanto más contrastaban con el encogimiento de las damas santiaguinas; pero a la vez muy afable y amistosa, sabía captarse la estimación de toda la sociedad. Con frecuencia daba en palacio saraos, a los cuales convidaba a muchas familias, y con ellos contribuyó a la cultura de nuestras costumbres más de lo que pudieron imaginarse los contemporáneos, pues el recuerdo que guardaron de esos salones ha llegado hasta nuestros días. Entre sus reminiscencias de juventud refería el almirante Blanco Encalada que al volver de España en los postreros meses del gobierno de Muñoz de Guzmán, una casaca o frac con largos faldones a la francesa que traía de Madrid, había metido gran bulla en Santiago, pues fué solicitado por muchos caballeros que se hicieron hacer iguales para concurrir vestidos a la nueva moda de la corte a uno de los saraos de palacio. Consérvase de la Esterripa una cartita

de amistad dirigida a una señora de Valparaíso, doña Dolores Araos y Carrera, que revela su natural cariñoso y simpático. Se aleja tanto de la ceremoniosa tiesura usada entonces aun en la correspondencia más familiar, que al leerla parece avivarse el recuerdo de *los tiempos de la Esterripa*, en que la vieja etiqueta española empezó a ceder en nuestras costumbres ante las maneras más fáciles, sino más sinceras, de la civilidad francesa. Dice así esa cartita:

«*Santiago, último día del año de 1803.*

«Esto ha estado en la pascua muy divertido, los tres días muy brillantes, y concurrido el paseo (1) y teatro (2): muchos carruajes nuevos, las damas muy petimetras. Anoche he visto el Nacimiento de mi señora doña Pabla Verdugo (3), que está muy precioso. Son las novedades que ofrece nuestro Chile por ahora, donde puede Ud. contar con una verdadera amiga que la aprecia de corazón.—*María Luisa E. de Guzmán.*»

La firma de este billetito era una novedad, pues hasta muy entrado en años este siglo, nuestras matronas usaban indistintamente del apellido paterno o materno para firmarse en las raras cartas que escribían, y sólo mucho más tarde vinieron a añadirse el del marido.

Amenizaban la tertulia del estrado de la presidenta los acordes del clave, que tocaban la dueña de casa y otras damas, y los chistes de don Manuel Salas, cuya conversación llena de anécdotas y cuentos hubiera recordado a un

(1) En la alameda del Tajamar

(2) Su empresario, el comerciante español don José Cos Irriberri, lo tenía establecido con permiso del Cabildo, desde fines de 1799.

(3) La madre de los Carreras.

observador de nuestros días la inclinación al apólogo de los hombres de su raza. Allí también lucían la flor de su ingenio, en discreteos rimados al estilo de los galanes de Lope, el doctor don Juan Egaña, el doctor Vera, don Ignacio Torres, y algunos otros cuyo recuerdo el tiempo ha borrado. Egaña, que tenía cultura literaria y cierto gusto, que Vera con más vena poética jamás llegó a poseer, leyó en esa tertulia sus traducciones de Metastasio, la canción a *Nise*, y el drama, o melodrama, como él lo apellida, porque contiene algunos versos cantables, de *Cenobia*, arreglado o vertido libremente. La *ilustre Marfisa*, la *bella Marfisa*, a quien aparece dedicada esta pieza en la edición de sus *Ocios* filosóficos y poéticos que se publicó en Londres en 1829, es la esposa del presidente Muñoz de Guzmán, según se ve en el original manuscrito que guardamos en nuestra colección. A Egaña podría llamársele el poeta de esa pequeña corte elegante y refinada en que se cultivaba la música y la poesía; a Egaña el futuro conservador, así como a Vera, que habría de pedir la supresión de los conventos y que entonces era el ahijado de Rodríguez Zorrilla, el secretario del obispo Marán y luego su sucesor en la mitra, podría llamársele el poeta de la curia, de lo cual dan testimonio sus versos en alabanza de ambos prelados, y sus poesías religiosas que estuvieron inscritas en los corredores de la antigua casa de ejercicios. Para contrastes el tiempo.

La Esterripa hizo poner en escena el drama que se le había dedicado, y representarle por dos veces consecutivas en Noviembre de 1803. Las condiciones del teatro no serían muy ventajosas, porque la primera representación fué turbada por el ruido de una fuerte lluvia que casi no permitió oír a los actores. La segunda tuvo un

concurso extraordinario, al decir del mismo Egaña en carta a Rojas, el mayorazgo de Polpaico, y «fué oída con bastante aceptación, sobre todo de los jefes», es decir, del presidente y de su esposa. La representación principiaba con una loa en honor de esta señora, en la cual se le dedicaba la pieza.

A continuación de esa loa que reproducimos adelante, damos otra que compuso el mismo Egaña en honor de Carlos IV y de Muñoz de Guzmán, y que fué representada en 1804, el día del cumpleaños del Rey.

El presidente Muñoz de Guzmán, a cuyo gobierno se debe la fundación del hospicio, la conclusión de los tajamares y de la Casa de Moneda, los planos definitivos y la casi conclusión del gran canal de San Carlos o de Maipo, la subsistencia de la combatida academia de San Luis, en que se enseñaban las matemáticas y el dibujo, y otras mejoras de menos entidad, falleció repentinamente en Febrero de 1808. Había salido a pasar la temporada de verano en una quinta de las inmediaciones (la casa de la Alameda situada entre las calles de San Ignacio y del Dieciocho, que todavía conserva sus antiguos edificios) y ahí se le encontró muerto en su cama. Su esposa no pensó desde luego en volver a España a causa de la invasión francesa, y continuó en Chile gozando del respeto y consideración de la sociedad hasta después de afianzada la independencia. Se la exceptuó de la confiscación impuesta a las propiedades de los españoles y americanos que habían seguido la causa real, y a pesar de la prohibición que hubo para trasladar capitales a la península, el gobierno del General O'Higgins la permitió restituirse a ella con sus bienes, que eran cuantiosos. Era volver con todos los honores de la guerra. Establecióse en Madrid, a cuya

más alta sociedad pertenecía por relaciones de parentesco. En esta ciudad falleció hacia 1830 (1).

Loa para la representación del melodrama «Al Amor vence el Deber», en obsequio de la Excelentísima señora doña María Luisa Esterripa de Muñoz.

Personas.—LATONA, LA VIRTUD, JUNO, SILVANO, AMOR, CORO.

Al estruendo de una pomposa música se descubre la fachada de un templo, y en la vista principal una corona puesta sobre una base trasparente, e iluminada de modo que puedan percibirse bien las letras que después se pondrán.

CORO Esta corona inmortal
 En el templo del honor
 Da el destino celestial
 A quien forme con primor
 La más ilustre mortal.

Sale la diosa Latona repitiendo esa estrofa, y trayendo en la mano la letra inicial de su nombre:

LATONA Esta corona inmortal, etc.
 Si soy la diosa Latona,
 ¿Cómo el gran destino ha puesto
 En competencia de todos
 Un premio que sola debo
 Obtener? ¿Acaso ignora
 Que gentílicos respetos
 Por deidad de la fortuna
 Me adoraron, porque siendo
 El prodigio de la suerte,

(1) La Esterripa sufrió en Quito de un ataque de catalepsia que la tuvo a punto de ser enterrada viva. Este hecho, que la misma señora refirió en Madrid a varias personas, lo ha contado tratando de poetizarlo, el escritor cubano don José Güell y Renté en su libro *Traditions Américaines*. Paris, 1861.

Los mismos siglos me vieron
Del más infeliz estado
Pasar a ser madre a un tiempo
De los dioses más ilustres?
¿Y quién pudo sin fortuna
Formar un héroe completo?

Es la fortuna el vínculo más fuerte
Que forma el bien y paz de los mortales,
La mutua unión que todo lo organiza,
Efecto es de los dones que reparte.
El valeroso necesita al sabio
Que conduzca discreto sus acciones;
El sabio al fuerte porque le proteja.
Esto produce la amistad, el trato,
La fe, la probidad, el gusto, y todas
Las virtudes que forman sociedades.
Aun al mismo que el mundo infeliz llama,
Mil consuelos le doy en lo que pierde.
Si le quito la prenda del talento,
Siente menos el mal que no conoce;
Es más cauto si le hago menos fuerte.
Si le faltan riquezas, también tiene
Menos cuidados que su pecho agiten.
Y aunque logren sin mí bienes o males,
Mi esperanza o temor les hace iguales.

Luego, yo sola en justicia
Formar esa mortal debo;
Si ha de ser la más ilustre,
No tiene duda. En efecto,
Para que nadie compita
Conmigo este honor, lo quiero
Publicar a todo el mundo

Fijando en este trofeo
El carácter de mi nombre...

Latona coloca la letra en la base; y luego sale Amor con su inicial.

AMOR Detén, deidad orgullosa,
Tan arrogantes extremos,
Que sólo al Amor compete
Formar la mortal que el cielo
Quiere llenar de sus dones.

Esos bienes que exaltas no son tuyos,
Son frutos del amor. Cuanto repartes
Produce las pasiones más violentas.
El valeroso al sabio tiene envidia,
Este desprecia como dón grosero
La fuerza y el poder. Tanto contraste
A todos los mortales destrozara,
Si el amor que los une les faltara.
Este amor se propaga, se interesa
En la patria, los hijos, los amigos,
Y así produce las virtudes todas.
Es como el giro que en serena fuente
Forma la piedra que por todas partes
Círculos hace, que se comunican
Y el placer y hermosura multiplican.

Luego a mí sólo el destino
Puede confiar el empeño
De formar esta moral,
Y desde luego lo acepto
Fijando mi nombre aquí...

Amor coloca su letra y sale Virtud con su inicial.

VIRTUD No prosigas. Suspende esas pinturas
Sacadas con ajenos coloridos.
¿Qué será del Amor y la Fortuna

Si la virtud no regla sus acciones?
 Los delirios, excesos y violencias
 Fueran el fruto de sus pasos ciegos.
 La Virtud sola dáles tono y regla;
 Ella convence al hombre y le demuestra
 Que el vicioso placer jamás contenta;
 Que no hay gusto sincero ni constante
 Fuera de la razón; que todos quitan
 El sosiego y la paz; que sólo dejan
 Tardos pesares y penosos sustos;
 Que el incauto mortal, si de ella pasa,
 Corre al placer, y la miseria abraza.

Luego, si esta criatura
 Ha de ser algún objeto
 No sólo digno en el mundo,
 Sino agradable en el cielo,
 Preciso es que la Virtud
 La forme con sus esfuerzos;
 Y así, dioses, sabed todos
 Que yo me encargo de hacerlo,
 Y fijo mi nombre aquí...

La Virtud pone su letra. Sale Silvano con su inicial.

SILVANO. ¿Por ventura, dioses míos, (*alegre*)

Habéis hecho algún recuerdo
 De que Silvano os faltaba?

¿Cómo saldría el empeño
 Sin que este dios del placer
 Formase su amable objeto?

¿Sin gusto hay mortal feliz?
 Mas con gusto, yo no creo
 Que os necesite a vosotros.

¿Qué pueden ser sin el contento, dioses,

Vuestros dones y gracias más sublimes?
 Nada tiene la tierra de apreciable
 Si nos falta el placer para gozarlo.
 Derramad las grandezas sin medida,
 ¿Qué será lo que se halle sin mi gusto?
 Vanidad, aflicción, pena, y disgusto.

En fin yo pongo mi nombre,
 Y esto lo hago sin empeño,
 Porque para brindar gustos
 No acostumbro muchos ruegos.

Sale la diosa Juno con la I inicial de su nombre.

JUNO Vuestras disputas, oh dioses,
 Escuchaba desde el cielo,
 Y aun no salgo de mi asombro.
 Para formar un modelo
 De perfecciones, a Juno
 Sólo toca este portento.
 Soy la madre de la gloria,
 Soy aquel bello deseo
 De distinguirse un mortal,
 Causa fecunda de inmensos
 Dotes e ilustres acciones.

Cuanto tiene de bien toda la tierra
 A la gloria se debe;
 Ella saca al mortal del triste estado
 Que sin desear honor le sumergiera.
 Quita al dolor la pena,
 El temor al peligro,
 A la muerte el terror; forma costumbres;
 Alienta la virtud, le da secuaces;
 Doma los genios duros y feroces,
 Y al hombre le hace imitador de dioses.

Luego, quien puede dudar
 Que este brillante trofeo
 Sólo a mí me corresponde
 Formarle? En este concepto
 Mi nombre fijo, y decido
 Que será de Juno el premio.

- SILVANO Detente Juno, ¿qué miro?
 Luego que tu signo has puesto
 Resulta en los caracteres
 Otro nombre más excelso.
 Dioses ¿es esto ilusión?
- VIRTUD *Luisa* dice, lo estoy viendo.

1780-1807

- AMOR No te engañas, *Luisa* dice.
- LATONA ¿Y qué es lo que quiere el cielo
 Demostrar con tal portento?
- JUNO Claro está, que sólo *Luisa*
 Puede ser aquel sujeto
 Que de todas las virtudes
 Y dones componga el cielo
 Cuando quiera producir
 El más ilustre portento;
 Y que si cada una sola
 No basta a tan digno objeto,
 En acorde emulación
 Reunamos los empeños
 Ofreciendo cada dios
 Sus dones y privilegios;

Que formemos una heróina (1)
 Que en la sucesión de tiempos
 Con el héroe más ilustre
 Al austral polo viniendo,
 Mande en el reino de Chile,
 Donde tan dulce gobierno,
 Más que en la fiel obediencia,
 Tenga en el amor su imperio;
 Y entonces esta corona
 Simbolice el justo premio
 Que la espera del gran Carlos
 Cuando llene sus deseos
 De gloria, poder y honor...

AMOR ¡Oh! qué augusta providencia.

LATONA Digna es, en verdad, del cielo.

JUNO Pues ahora, dioses, cada una

Irá al destino ofreciendo

Los dones con que ha de honrarla.

VIRTUD Yo ofrezco con gratitud

Para formarla inmortal,

A su bello natural

Cuanto tiene la Virtud.

Será con suma bondad

En medio de su esplendor,

Respetuosa sin rigor,

Discreta sin vanidad.

Verá la posteridad

Ese noble corazón

(1) Conservamos esa acentuación que es la que generalmente se usaba entonces en Chile aún por la gente educada; así se verá más adelante *páis y creya por creía*.

Tan tardo a la indignación
Como pronto a la piedad.

Prudente sabrá juntar
Con la dulzura el poder,
Haciéndose obedecer
Porque se hace más amar.

CORO Virtud, el don que ofreces
Es grande con razón,
Mas a la amable Luisa
Ninguno es superior.

LATONA ¿Qué no deberá aguardar
De mí, que soy la fortuna,
Si desde su ilustre cuna
La he de poder lisonjear?

Desde aquí son su divisa
Tan altos progenitores,
Que para hacerlos mayores
Sólo podrá nacer Luisa.

Y si la Virtud me apura,
Yo haré porque no me exceda;
Que sólo el mérito pueda
Igualar a su ventura.

CORO Latona, el don que ofreces, etc.

JUNO Pues mi fe, que tanto la ama,
Hará para que se asombre,
Que siempre corra su nombre
En el carro de la fama.

Por su virtud y primor
Será Luisa esclarecida,
La imagen más distinguida
En el templo del honor.

Y si de sus perfecciones,

Por elevarse a los cielos
 No pueden sacar modelos,
 Sacarán admiraciones.

Para ilustrar su memoria
 Con eterna gratitud,
 Formaré de la Virtud
 El ídolo de su gloria.

CORO ¡Oh Juno! el don que ofreces, etc.

AMOR El dios del Amor en mí
 Promete a su larga vida
 Que vivirá tan querida
 Como lo ha sido hasta aquí.

Y en el glorioso esplendor
 Que la suerte hará completo,
 Sólo podrá su respeto
 Competir con el amor.

Y así, Gracias, derramad
 Sobre su amable persona,
 De Venus cinto y corona,
 De Juno la dignidad.

Sólo una cosa desde hora
 No concedo en este asunto,
 Y es que la ame el mundo junto
 Más que su Chile la adora.

CORO Amor, el don que ofreces, etc.

SILVANO Yo premiaré su bondad
 Con el placer y dulzura
 Que siente toda alma pura
 En su misma probidad.

Yo la prometó que estén.
 Esos brotes generosos
 Inundados con los gozos

Que produce el hacer bien.

No sólo será dichosa
Gozando en sí del placer,
Sino por que sabrá hacer
Otra dicha siendo esposa.

Algún retoño brillante
Sus delicias formará
Que al fin le producirá
A la patria un nuevo Atlante.

CORO Silvano, el don que ofreces, etc.

LATONA Si la suerte esta corona
Da a su legítimo dueño,
Y hemos quedado gustosos,
¿Para qué nos detenemos?

AMOR A celebrar esta dicha
Y disponer en obsequio
De tan discreta elección
Una fiesta.

LATONA Bueno es eso,
¿Mas qué fiesta igualará
A tanto merecimiento?

AMOR Ninguna, pero siquiera
Que se note por lo nuevo...

LATONA ¿Qué fiesta es?

AMOR Una traducción
De un melodrama mui bello.

LATONA Yo no creía que los dioses
Tuviesen rasgos de necios...

SILVANO ¿Ignoras que el melodrama
Es el más sublime extremo
Que tiene la poesía
En lo heroico y en lo tierno?

¿Que es en formar las pasiones
Lo más primoroso y bello?
¿Que debe ser todo acción,
Agitaciones y afectos?

AMOR ¡Está bien! ¿pero no has visto,
Cuando un aldeano de nuevo
Se presenta en la ciudad,
Que tantos primores viendo,
Apasionado procura
Para su amada el cortejo
De llevarla alguna gracia,
Aunque en grosero diseño,
Para hacerla singular?
Pues esto mismo emprendemos.
Luisa verá que en amarla
Hacemos locos extremos.

LATONA Pero ya tendrás gran música
Hecha por un docto ingenio
Para cantarle la pieza
Con acordes instrumentos.

AMOR Sabe que ni la cantamos.

LATONA Pues, amigo, por lo menos
Siquiera habrá preparados
Actores, teatro y sucesos,
Donde haya el gusto italiano,
Decoro, expresión y afectos
De la locución francesa,
Los alemanes prospectos,
Y la fantasía inglesa...

AMOR No te canses; no tenemos
Mas que amor y gratitud,
Y el más ardiente deseo

De agradar a esta señora.

SILVANO Pues con algo más debemos
Contar en nuestro favor,
Y es con el público afecto
Y bondad del auditorio.
¿Pues cómo un chileno, viendo
Que esta pieza se trabaja
En su propio y patrio suelo,
No perdonará las faltas
Para alentar los ingenios?
¿Quién será tan inhumano
Que mire con duro ceño
La primera producción
De su país, cuando el objeto
Es la expresión del amor
Y prueba del rendimiento
A tan amable persona?

LATONA Vamos, que el tiempo perdemos.

AMOR Y trovando aquella voz
Que originó nuestro empeño,
Digamos con más verdad
Y uniforme sentimiento:
 Esa corona inmortal
En el templo del honor,
Da el destino celestial
A Luisa, que es con primor
La más ilustre mortal.

Esta quintilla la repiten todos juntos y se van, cantándola también el coro.

LOA que debe representarse en el feliz cumpleaños de S. M., el señor don Carlos IV, rey católico de España y las Indias, bajo los auspicios del Excmo. señor don Luis Muñoz de Guzmán, caballero de la orden de Santiago, comendador de las Pueblas en la de Alcántara, Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, etc., etc. Año de 1804.

Dedicatoria.—Excmo. señor: Un papel dirigido únicamente a elogiar a V. E., sería tal vez el presente más desagradable con que pudiera mortificar su modestia; pero un elogio del Monarca y una prueba notoria del empeño con que V. E. trata de imitar sus virtudes, jamás disgustarán a un corazón lleno de honradez y lealtad. Por mi parte debería oprimirme aun más que la elevación y mérito de V. E., el temor de su fina y sabia crítica, si el idioma de la verdad exigiese los primores del arte y los talentos. Mas un pueblo que está penetrado de amor y gratitud hacia V. E., necesita muy poco para hallar en la expresión más débil toda la energía de sus sentimientos. En otras regiones distantes de Chile, le sobra a V. E. con la opinión que le ha adquirido una vida científica y llena de mérito y probidad. Yo también puedo consolar mis defectos haciendo ver que esta pequeña pieza (escrita con la mayor aceleración) no es parto de mi orgullo, sino obediencia de un precepto, y la tierna efusión de una alma que no halla otro arbitrio de manifestar su reconocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. señor. B. L. M. de V. E. su más rendido servidor.—*Doctor Juan Egaña.*

Santiago, y Octubre 15 de 1804.

Personas.—EL FILÓSOFO PITÁGORAS

GENIO PRIMERO, representa la GAMETRÍA

GENIO SEGUNDO, representa la NEOTÁRICA

Se descubre Pitágoras sentado, con un bufete delante, que ocupan varios libros e instrumentos matemáticos, y en especial un globo, de donde se deben sacar las letras que después se dirá.

PITÁGORAS ¡Oh innata curiosidad
 Del hombre, cuyos talentos,
 Cuando parece más grande,
 Se rinden más a tu imperio!
 Hija propia del orgullo,
 Con que quiere el pensamiento
 Existir sobre las leyes
 De naturaleza y tiempo;
 Tú me tienes oprimido
 Para dar gusto a los griegos
 Que me piden una historia
 De los futuros sujetos
 Que ilustren la Grecia Magna (1),
 Deduciendo los sucesos
 Del libro de las estrellas,
 Y de aquel orden eterno
 Que los números contiene
 En letras del alfabeto.

(1) Este nombre se daba a la parte oriental y meridional de Italia, que se pobló antiguamente de colonias griegas, y comprendía la Pulla, Mesapia, Calabria, los Salentinos, Lucanios, Brusianos, Crotonianos y Locrienses. Pitágoras, aunque nacido en Samos, floreció en esta parte, y estableció su escuela en Heraclea Tarenta y principalmente en Crotona.

—(El Autor).

Ya desde una era famosa,
Que reconozco en los cielos,
Al segundo millar de años,
Voy los siglos recorriendo.
Pero entre el octavo y nono
Un gran personaje observo,
Que de Parténope (1) pasa
A los últimos extremos
De occidente, donde yacen
Sólo los páises iberos (2)
Y las tierras de la Atlándida
Que existía en otro tiempo.
Nada comprendo en los astros
De su destino y suceso;
Mas supuesto que del mundo
Los inmutables decretos,
Se leen en esa armonía
De combinados misterios
Que proporcionan los números
Regulados *ab aeterno*
En las letras que contienen
Los espacios y los tiempos,
Ellas me den el problema
De tantas dudas resuelto.

(1) Parténope: nombre antiguo de Nápoles, tomado, según los poetas, de una sirena. Es una de las ciudades de la Grecia Magna. La idea de esta Loa la forma Pitágoras vaticinando los héroes de Nápoles, por haber nacido allí el señor don Carlos IV.—(*El Autor*).

(2) Antiguo nombre de España, que también comprendía a Portugal, cuyos reinos forman la parte mas occidental de Europa y las últimas tierras conocidas en aquella época. Debe distinguirse de la Iberia Asiática, situada entre la Cólquida y Albania, de que habla Virgilio. Aun a la Francia se le dijo Iberia.—(*El Autor*).

Sacaré pues a la suerte
 Letras (1) cuyo valor cierto
 Den en la suma el producto
 Hasta los siglos que observo
 Resplandecer... ¿Mas este héroe?
 A ver si por el contexto
 Puedo saber quien será.
 La suerte que el mundo ciego
 Llama causal, es la esencia
 De todo orden, pues su efecto
 No pende de nuestro arbitrio,
 Sino del sabio gobierno
 De un Dios, y los accidentes
 No caben en sus decretos.
 Manos a la obra.

Se levanta, y va sacando las letras que irá colocando al mismo tiempo que las descubre, en un letrero que debe estar iluminado. Cada letra tendrá encima el valor numérico que se advierte.

Esta es *kapa* (2)

Que hace el número veinteno (*saca* la $\frac{20}{c}$);
 Esta es *alfa*, y esta es *ro* (*saca* la $\frac{1}{A}$ y la $\frac{100}{R}$),
 Que componen uno y ciento;

(1) Las letras griegas tenían cada una su valor numérico, y las que forman las palabras Carlos IV dan efectivamente el producto que allí se les aplica, abrazando los siglos de ochocientos y parte del novecientos. Nótese que se supone a Pitágoras escribiendo la historia de la segunda kiliada o millar de años, tomando la época desde la era del Señor, que es después de más de quinientos de la existencia de dicho filósofo.—(*El Autor*).

(2) Si se notase que nombrándose los caracteres griegos se manifestan letras latinas, se hará cargo que esto es para la inteligencia del pueblo, y que se ha guardado escrupulosamente la correspondencia que tienen unas letras con otras, siendo de material la figura.—(*El Autor*).

Esta *lamda* me da treinta ($\frac{30}{L}$);
 Setenta *omicrón* ($\frac{70}{O}$); doscientos
 Esta *sigma* ($\frac{200}{S}$); *iota*, diez ($\frac{10}{I}$);
Ypsilon (1) es cuatrocientos ($\frac{400}{V}$).
 Basta; que esta letra abraza
 El siglo octavo y noveno,
 Pues pasan juntando sumas
 Algo más que de ochocientos.
 ¿Qué resultado ha salido
 Del valor que hasta este tiempo
 Dan las letras? CARLOS IV.

Suenan cajas y músicas.

¡De más asombro me lleno!
 ¿Quién es este hombre admirable
 Que en ajustado progreso
 Viene a combinar el nombre
 Con la época de su tiempo?
 Sólo del primer ternario (2)
 Que incluye desde *ab æterno*
 Las esencias de las cosas,
 Podré sacar el misterio,
 Pues con su principio y fin
 En diagonales extremos

(1) El *ipsilon* griego frecuentemente tiene el sonido de la *v* latina, aunque otros la pronuncian como *u* o *y*, usando de diptongo para *v*. Dicha letra la inventó Pitágoras.—(*El Autor*).

(2) Supuesta la prodigiosa virtud que atribuía Pitágoras a los números y su colocación (de que sólo quedan noticias más llenas de erudición que de crítica y conocimiento), es cierto que este filósofo suponía en el ternario los más sublimes misterios y la composición y esencia de todas las cosas.—(*El Autor*).

Formaré el cuadrado mágico (3).

Aparentando que va a colocar las letras, las descubrirá, comunicándose por líneas iluminadas en esta forma CARLOS.

$$R \xrightarrow{\quad} C$$

Ya está el *tetráctis* (3) ¡Qué veol!
 Dos letras que sólo anuncian
 Por lo que en confuso entiendo,
 El poder y religión.
 A explicarlas no me atrevo,
 Sea por el grande espacio
 Que deben correr los tiempos,
 O porque del orden físico
 Excederán sus objetos.
 ¡Oh vosotros, que a las ciencias

(3) Aunque no tenemos datos bastante suficientes para asegurar que Pitágoras conociese perfectamente el cuadrado mágico en la forma que se le atribuye al griego Manuel Mascopulo, ni tampoco las reglas de todas las combinaciones que de él resultan y para lo que se nombra en este verso; pero siendo cierto que el uso más curioso que se hace de esta regla en la aritmética, es hallar todas las combinaciones posibles de las letras y las cosas; y constándonos por otra parte el empeño con que se entregó a la onomancia o ciencia de encontrar por los nombres los destinos y relaciones de las cosas; y los prodigios que atribuía al cuaternario, a quien llamaba santo por su naturaleza; de todos estos principios nos hemos tomado la licencia poética de suponer como una de las investigaciones en el cuadrado mágico de Pitágoras, esa contraposición en diagonales, que es la única combinación que pueden dar dos letras.—(*El Autor*).

(3) Es absolutamente incierto qué regla científica se había formado Pitágoras de la combinación cuaternaria que llamaba tetráctis, y aunque Valentín Werjel infiere que era una aritmética cuaternaria por medio de la cual evitaba las dificultades del cálculo de las fracciones y de los signos radicales, nosotros, siguiendo el carácter supersticioso de aquel filósofo, la suponemos como una operación mágica o combinatoria de su adorado cuaternario. La voz griega da libertad para creerlo así.—(*El Autor*).

Presidís, divinos genios
 Del *kibel* o *cabalística*, (1)
 Con que alcanza el pueblo hebreo
 Tantas luces que descubren
 Los más arcanos secretos,
 Neotáríca y Gametría, (2)
 Ayudadme en este empeño!

Al son de música interpolada con tambores y algunas llamaradas de fuego, aparecen dos Genios, bajando por el aire, si puede ser.

GAMETRÍA Pitágoras, la ilusión
 A que te conduce el genio
 Y orgullo de distinguírte,
 La castigaría el cielo
 Despreciando tus fatigas,
 Si acaso más digno objeto
 No moviese a consolar
 Las naciones, que los tiempos
 Futuros descubrirán.

NEOTÁRICA Aquel prodigioso acierto
 Que has logrado en combinar
 Números, letras y tiempo,
 Agradécelo a esta causa,

(1) La voz *cábala* se deduce del hebreo *kibel* que suponía una ciencia para conocer las cosas ocultas y futuras, valiéndose especialmente de la alteración y combinación de las letras y números. Aunque hoy generalmente se atribuye a los judíos del día este ramo de superstición, hay pruebas demasiado convincentes de que ya lo usaban en tiempo de Pitágoras, y aun se duda si este filósofo lo tomó de ellos en sus viajes al Egipto y Siria, o si se propagó de los griegos a los judíos.—(El Autor).

(2) De las tres partes en que el padre Kircher dividió la Cábala, una era la Gametría, en que la interpretación de las cosas se hace por sola la transposición de las letras en anagramas puros, como *Melachi* en *Michael*. Otra es la Neotáríca, que de cada letra puede hacer una palabra poniéndola por inicial, como *Luis* de la *L* de *Carlos*.—(El Autor).

Y no al ilusorio efecto
De la *cábala*; el Eterno
Que permitió a las sibilas
Entre vuestros ritos ciegos,
Hoy consiente que también
Te descubramos sucesos
Que no puedes alcanzar;
Y así siguiendo tu intento,
Juzga que somos dos genios
De esa ciencia que no existe.
Propón tus dudas y haremos
Según las combinaciones
De letras con los sucesos.

PITÁGORAS Paraninfos celestiales,
Cuyos divinos decretos
Cuanto alientan mi confianza,
Humillan mi atrevimiento,
Ya que el cielo me concede
Trasladar estos portentos
Por vuestro aviso a la historia,
Lo primero que deseo
Es saber quien será Carlos.

NEOTÁRICA Yo, que por las iniciales
Debo sacar los sucesos,
Te lo explico: ve el ternario
Qué diagonales ha puesto.

PITÁGORAS R y C da.

NEOTÁRICA Pues en esto
Significa Rey Católico.

PITÁGORAS ¡Perfectamente! Comprendo
El poder y religión
Que le anunciaban los cielos.

GAMETRÍA Pero te falta saber
Que con timbres tan excelsos,
Heredados de otros reyes,
El mismo se hará más dueño
De la nación que gobierne,
Por aquel carácter tierno
De humanidad y dulzura,
De tal suerte que su imperio
Al régimen patriarcal
Imite; que sus decretos,
Dictados sólo al bien público,
Se adoren obedeciendo;
Y al venerar su persona
Con sagrado rendimiento,
El mismo amor equivoque
Las funciones del respeto;
Será...

NEOTÁRICA No sólo el amado,
Sino aquel monarca cuerdo
Que salvará a la nación
En fuerza de tus talentos.
Vendrá un tiempo borrascoso
En que tiemble el universo,
Y la más bella porción
De Europa, cederá al Genio
De una nación impetuosa,
Siendo los países amenos
Hasta más allá del Rin
Y Tíber, teatro funesto
De sangre, horror y conquistas
Que engrandecerán su imperio.
Verán correr este rayo

A los últimos extremos
 De Asia y Africa; pasar
 Aún a más remotos suelos
 Que hoy oculta el océano.
 Mas Carlos, sabio, discreto,
 Político consumado,
 En el centro de este fuego
 Sabrá conservar indemnes
 Sus dominios y derechos.
 Con dos hijos y un hermano
 Reyes, y reyes expuestos
 Al choque de tanto impulso,
 Sabrá conservarlos, diestro
 Aumentando su grandeza,
 Sin comprometer en esto
 Su dignidad y el decoro
 De la nación.

PITÁGORAS

Ahora veo

Cuán justo es que el cielo anuncie
 Su persona con portentos;
 Pero perdonad si acaso
 La curiosidad empeño.
 Los astros me representan
 A ese Carlos que, excediendo
 Los confines de la Iberia,
 Protege con sus desvelos,
 Regiones desconocidas,
 Y que más allá contemplo
 De donde existió la Atlántida (1).

(1) El erudito abate Masdeu ha convencido suficientemente que el conocimiento de la América que se atribuye a los antiguos, no debe fijarse en la Atlántida de Platón, sino en el continente que este filósofo señalaba más allá de la Atlántida.—(El Autor).

- GAMETRÍA Te pronostican lo cierto,
Porque correrán los siglos,
Y se verá un mundo nuevo,
Cuya más rica porción
Dominen reyes iberos,
Para que el sol siempre alumbre
Por los países de su imperio;
Y esta tierra, aunque distante,
Participará el efecto
De su prudencia y dulzura.
- PITÁGORAS Pero mirad que yo veo
Pasar a Carlos al austro
A gobernar estos pueblos.
- NEOTÁRICA Su espíritu es el que pasa,
Pasan su amor, sus talentos,
Exactamente infundidos
En los ilustres sujetos
Que destina para el mando.
- PITÁGORAS Trasmigración bien admito,
Más bilocación no puedo,
Ni esa identidad que forme
Dos personas de un sujeto.
- NEOTÁRICA ¿Lo dudas? Pues mira al austro,
Donde concluyen los términos
De lo que es globo terráqueo.
Allí existe un país hermoso
De un clima siempre sereno
Que forma el reino de Chile;
Llegará el tiempo de Carlos,
Y en este dichoso tiempo
Producirá el cielo un alma
De tan comprobado mérito,

De luces tan distinguidas,
De servicios tan benéficos,
Que aun sin cumplir los tres años,
Le deba más monumentos
De esplendor y utilidad
Aquel país, que cuanto hicieron
Otros de un siglo a esa parte.
Allí verás que con sólo
Prudencia y conocimientos,
Sabe sacar los recursos
Para tan grandes empeños,
Que será nombrado el sabio
Antes que llegue a este suelo,
Y allí tan bellas acciones
Confirmarán su epíteto.

GAMETRÍA Que por su beneficencia
Y aquel agrado sereno
Que lo hace tan accesible
Al más humilde sujeto,
Por esa conducta amable
Con que en todo su gobierno
Nadie lamenta un desaire,
Tan querido de su pueblo
Se verá, que el nuevo timbre
De *Caro* adquiere en su empleo.

PITÁGORAS ¿Y qué prueba podré dar
En la historia que prevengo
Para señalar un alma
Tan distinguida? El suceso
De que haya de existir Carlos,
La combinación del tiempo
Con las letras de su nombre

Yo la prueba. ¿Cuántas letras
Tomé para Rey Católico?

PITÁGORAS Sólo dos.

NEOTÁRICA Pues con el resto
Ve formado otro anagrama.

Con la misma disposición y estruendo que apareció LUIS CARO, se descubrirá otro letrero al lado opuesto, que debe ser donde está el cuadro iluminado, que diga L. SAVIO, comunicándose con el letrero de CARLOS, pero sin tomar la R y la C.

NEOTÁRICA ¿Y qué dice aquí?

PITÁGORAS LUIS SAVIO,

Usando a estilo neotárico
Sólo el carácter primero
De un nombre.

NEOTÁRICA Podrán dudar

En los siglos venideros
Que Luis Sabio y Luis Amado
Es el perfecto modelo
De Carlos?

PITÁGORAS Duda no tengo.

Espíritus celestiales,
Pues tanta bondad os debo,
Completad vuestra grande obra
Dando sublimes conceptos
Con que a nombre de esas gentes
Que habiten el mundo nuevo,
Explique la gratitud,
El aplauso y el contento
Que percibirán sus almas,
Cuando llegados los tiempos
Logren en Carlos y Luis
Esos bienes con que el cielo

Recompensará el olvido
En que hoy viven.

GAMETRÍA Ten supuesto
Que este es un pueblo tranquilo,
Honrado, leal y sincero,
Que sin brillantes lisonjas,
Sólo gasta aquel modesto
Lenguaje de la verdad.
Llénate del sentimiento
Sencillo y reconocido
Que exigen tales sucesos,
Y di lo que ellos dijieran.

PITÁGORAS Mas lo haré si me ayudáis
A formar el pensamiento.

GAMETRÍA Pues al escribir tu historia
Pon éste o igual concepto:
Cuarto planeta español,
Cuyo honor y cuya gloria
Siempre brillará en la historia
Por cuanto ilumine el sol;
Dejad pues al arrebol
De vuestra luz y bondad,
Que alumbre nuestra humildad,
Seguro en cualquier favor
Que derramáis el amor
En el país de la lealtad.

NEOTÁRICA Oh Luis, la satisfacción
En la propia probidad,
Lejos de ser vanidad,
Es virtuosa elevación;
Y si tu fina razón
Reconoce los servicios

De tantos bellos oficios
Debidos a tu virtud,
Mide nuestra gratitud
Por tus grandes beneficios.

PITÁGORAS Como siempre, la grandeza

Es una en sus perfecciones,
En diversos corazones
No muda naturaleza.

De Carlos era mi empresa
Formar un rasgo veloz,
Mas retratando mi voz
El honor y probidad,
Por justa necesidad
Salió la copia en Muñoz.

LOS TRES ¡Viva Carlos, feliz siempre reinando,
Y viva el sabio Luis, siempre mandando!

La *Cenobia*, publicada en Londres en los *Ocios poéticos* y filosóficos de Egaña, es todavía bastante común para que sea necesario reimprimirla. Parece que su traductor pensó al principio darla como prólogo una carta que sobre ella escribió a don José Antonio de Rojas, en la cual explica los motivos que lo indujeron a emprender ese trabajo y el criterio a que trató de ajustarse en su desempeño; esa carta, que al fin quedó inédita, la reproducimos a continuación para cerrar con ella nuestras noticias sobre lo que hemos llamado el teatro de Egaña.

Carta escrita a un amigo acompañándole la CENOBIA

«Mi estimado amigo y señor:

«Este mes, que casi he tenido desocupado, y el gusto de tomar parte en las demostraciones con que todos desean complacer a una señora excelentísima por todos respectos, me han convertido en escritor de éstos que sin meditación anticipada, cuando se hallan con algunas fojas de papel escritas, conocen que han hecho una obra. Tal es mi *Cenobia*, de cuyo argumento, habiéndolo tratado el mejor poeta de Italia y uno de los más excelentes de Francia (1), puede Ud. decir sin escrúpulo que sólo es mío lo que hallare en él de malo. Pero como el más indolente poeta jamás incurrió en la omisión de no disculparse anticipadamente, voy a cumplir con esta ley de la vanidad.

«Valga por toda excusa ser esta pieza la versión libre de un melodrama. Quien vea que los respetables nombres de Milton, Shakespeare, Voltaire, Fontenelle y Marmontel, se oyen con desprecio en los melodramas que trabajaron; que del célebre Quinault dice Boileau que sólo la música de Lulli podía dar energía a los lugares comunes y a la moral lúbrica de sus melodramas; que Casalbígii (?) quiere prohibir absolutamente este departamento a los poetas que no hubiesen calificado los más íntimos favores de Apolo; que el anónimo de la *Escuela de la Literatura*, casi desesperando de la regularidad de un buen melodrama, da facultad a los poetas para que rompan todas las reglas de la verosimilitud y la ilusión, con tal que

(1) Crebillón, que para su tragedia *Radamisto*, tomó de Tácito el mismo argumento que Metastasio.

sostengan la sublimidad lírica y la pompa dramática; quien vea todo esto, digo, ¿cómo no disculpará mi triste traducción, trabajada *ex-abrupto* por un poeta virginal, a quien le ha sido necesario añadir y quitar muchas cosas para acomodarla a nuestro teatro, a la representación sin música, y a la inteligencia de unos oyentes que no son de Italia ni de París? Nada me ha sido más dificultoso que dejarle todo su aire lírico y destino musical, evitando los pasajes y personajes fríos e inútiles, que se ven obligados a introducir los más excelentes para dar gusto a los caprichosos italianos y franceses.

«En efecto, esta es una composición que debiendo guardar severamente todas las leyes de la tragedia, se halla sujeta a otras mucho más difíciles. La brevedad del canto no permite formar largas relaciones que anuncien los hechos, dispongan los lances, y den lugar a seguir el curso sereno de la naturaleza. Empeñada la imaginación del espectador por los sucesos del héroe, jamás consiente que el poeta ostente sus talentos con arengas estudiadas. El calor de la pasión ha de producir cualquier rasgo sublime y filosófico, consistiendo toda la gracia de su diálogo en ciertas contestaciones lacónicas y llenas de dignidad que dejen comprender más de lo que se dice, y llenen el golpe músico.

«Desde los primeros versos es necesario agitar la acción, entrar en el fondo de ella, y exaltar las pasiones. Sus héroes deben obrar de un modo superior al común de los hombres; y su locución debe tener toda la sublimidad lírica, para que el canto, que parece un idioma de los dioses, le venga natural. Allí no se debe hablar sin convencer, ni convencer sino con argumentos rápidos y llenos de sentimientos heroicos. Deben producirse con frecuencia

aquellos golpes teatrales donde llegando la pasión y el interés al último extremo, brillen la virtud y las grandes resoluciones. Así es necesario preparar mil situaciones complicadas, faltando al mismo tiempo lugar para dirigir los lances espontáneamente; y no permitiendo lo conciso y cerrado del diálogo, prenda esencial del melodrama, una preparación gradual de los afectos.

«Aun hay más: el poeta debe ser esclavo del espectador para proporcionarle decoraciones magníficas, que tal vez disipen la atención del objeto principal; de la música, para darle arias regularmente intempestivas, que debilitan el calor de la pasión. Los mismos coros de Eurípides y Sófoles son bastante insípidos muchas veces para esta necesidad, sin embargo de que los griegos los usaban con bastante economía. La aria dramática, que a la fuerza y brevedad debe añadir toda la elevación pindárica, rara vez puede adaptarse a los finales de las escenas. Ultimamente, el mismo recitado le hace esclavo al poeta, porque debiendo ser en verso heroico, el más difícil en nuestra poesía, debe llenar los pensamientos y las conclusiones, ya mezclando septisílabos, y ya principalmente, con finales consonantes que hagan más sonoro el golpe músico.

«Ya escucho a Ud. decirme que todo esto disculpa a la *Cenobia* si es mala, pero no mi imprudencia de haberla escrito. Daré mis razones. La más fuerte es que yo tengo a mis solas un derecho para hacer tonteras, como no crea que son cosa buena, ni moleste a mis prójimos con su lectura, y en ambas cosas estoy convencido. Ud. la verá hasta donde quiera, los demás sólo por el título, y sin que yo les lea una palabra ni tenga la debilidad de gastar en copias. Lo segundo, me da pena de que en español no se escriba alguna pieza de éstas; por lo menos, yo sólo

he visto una que otra en versos octosílabos, poesía tan débil como fácil, pero que no permite un buen recitado, ni se pueden en ella explicar sentimientos heroicos.

«Finalmente, ya he dicho que esta es una imitación, y tendré la honra de muchos hermanos míos, que ya que más no pueden, se lisonjean de imitar a Virgilio en los anacronismos, y a Horacio en algunos versos duros.

«Por conclusión, la heroína de mi drama tal vez no podrá presentar aquella magnificencia que tuvieran Catón, Tito o César. Para nuestros tiempos me pareció mejor entretenerme en el modelo de una mujer casada y virtuosa; y para nuestro teatro y espectadores, exaltar la fidelidad y el amor racional, que, aunque no tienen aquella elevación de la grandeza romana, son pasiones más conocidas y sentidas de todos, sin necesidad de imponerse en la historia y en las costumbres latinas.

«Las unidades están observadas con escrupulosa regularidad; el diálogo no es profuso; la música tiene el sonoro de los consonantes y septisílabos en los pasos que lo piden. Va en verso suelto, porque es el más acomodado al recitado, según lo practican con tanta felicidad los grandes maestros del arte. El asonante, dice un célebre autor, hace fastidiosa una larga poesía por la monotonía que cansa el oído. Es cierto que el verso suelto debe ser más armonioso, así para que brillen los pensamientos, como porque la consonancia alucina el oído y hace pasar todos los defectos; pero ya he dicho que no salgo por responsable ni de una sola prenda lírica ni filosófica de mi obra.

«Olvidábaseme decir que el corte del verso para finalizar la oración, las pausas, acentos, etc., que observará Ud. en esta pieza, son necesarios, y aun perfección propia de su género, para dar rapidez a la música y al pensamiento,

como se reconoce hermosamente en todos los dramas del gran Metastasio...

«Pero son las doce, y el mozo sale.

«Usted mande a su siempre afecto amigo Q. S. M. B.»

1806

ms. ✓ 13—B. L. M. D. Pedro Thomas Alliende, quien le suplica se sirva; asistirle el Viernes 19 del corriente a las 5 de la tarde, al Examen Publico que sustenta en esta Real Universidad de San Felipe D. Jose Ignacio de la Rosa, para obtener los Grados de Lic. y Dr. en Sagrados Canones y Leyes; por lo que quedara reconocido.

110×70.—Catorce líneas.

Tuvo lugar este acto universitario en Diciembre de 1806.

El licenciado La Rosa era natural de San Juan de Cuyo, donde fué alcalde de primer voto y luego gobernador provincial, desde principios de 1815 hasta el 9 de Enero de 1820, en que lo depuso la revolución del capitán don Mariano Mendizábal, que privó del escuadrón sublevado al ejército chileno-argentino que en Agosto de ese año emprendió la campaña libertadora del Perú.

Consecuentes con nuestro propósito de enriquecer este catálogo, que por sí solo tendría muy escasa utilidad, con noticias y documentos que contribuyan a esclarecer algunos puntos de la historia nacional, tomamos ocasión de ese examen de licenciado en leyes para reproducir las *Constituciones de la Academia de Práctica Forense* que hasta hoy no han sido dadas a luz:

«El Rey.—Don Agustín de Jáuregui, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago: En carta de 8 de Abril de 1778 dais cuenta de la representación que os hizo el Fiscal del Crimen de esa Audiencia don Ambrosio Cerdán y Pontero, sobre que se estableciese en esa capital una *Academia de Leyes y Práctica Forense*, para la mejor instrucción de sus profesores, y exponéis lo útil de este pensamiento con las razones porque asentisteis a él desde luego, expidiendo la correspondiente providencia para que tuviese efecto, cuya ejecución encargasteis al mismo Fiscal, por la experiencia que os asiste de su eficacia y puntualidad, nombrándole por Director y jefe inmediato, en cuya consecuencia había entablado efectivamente el proyecto, formado peculiares Constituciones, y aun facilitado al mismo tiempo, por medio de otra representación a esa Audiencia, algunas particulares distinciones a los que concurriesen sin intermisión a la Academia. Y acompañando los autos originales formados en el asunto, solicitáis me digne aprobar las enunciadas Constituciones que se incluyen, y son del tenor siguiente:

«*Constituciones de la Academia de Leyes Reales y Práctica Forense establecida en esta ciudad de Santiago de Chile en el presente año de 1778.*

«1.^a El feliz reinado en que ha tenido origen dentro de esta capital tan ventajoso establecimiento, merece no se imponga a éste otro renombre o denominación que el de *Academia Carolina*, a fin de que presente en todos tiempos la grata memoria del sabio Soberano su patrono y protector, se afiance así más firmemente su solidez y duración con tan prósperos principios.

«2.^a En el día de San Carlos, a 4 de Noviembre, concurrirán todos los académicos a comulgar en comunidad a la iglesia que señalare la Academia, donde a su elección se mandará decir una misa, procurando se concluya ésta de suerte que pueda concurrir la Academia al besamanos con el turno que corresponde a tan ilustre cuerpo, por medio de cuatro académicos que nombrará el señor ministro Director, quien los presentará, y llevará la voz en aquel acto.

«3.^a La Academia celebrará sus juntas todas en la capilla interior de la casa colegio de San Carlos, y cuando fuese preciso, por alguna posible contingencia, disponer su translación, se hará ésta al lugar que con acuerdo de este Superior Gobierno eligiere el señor ministro Director de la Academia.

«4.^a En cada semana habrá dos días de concurrencia, que serán el Martes y Viernes por la tarde, a excepción de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, en que sólo se tendrá en los Martes; y cuando los días de turno fuesen fiestas de precepto, se entenderá asignado el siguiente, si fuere hábil, y no siéndolo se diferirá la Academia hasta el otro día de turno que tocara, guardándose siempre las mismas vacaciones que en la Real Audiencia de este Reino.

«5.^a En el primer festivo de cada mes, o en el que se señalare, con precedente aviso y citación, se tendrá una junta general en que se trate de cuanto concierna al régimen y adelantamiento de la Academia; y se leerán, una por el académico jubilado, y otra por el actual, a quienes corresponda por su turno, dos disertaciones, que deberán durar sólo el tiempo de un cuarto de hora

cada una, siéndoles respectivamente facultativa a su arbitrio la elección del punto o materia que les parezca más delicada y útil, menos común, o por otros no tratada.

«6.^a Las otras en que deberán concurrir serán, a las tres, desde primero de Marzo hasta primero de Agosto; desde éste hasta último de Septiembre, a las cuatro; y desde éste hasta último de Febrero, a las cinco; pero no se formará la Academia a menos que haya seis académicos, ni en un cuarto de hora que se permite graciosamente para la concurrencia de todos, lo que se regulará por el reloj que predomine el sitio donde se celebren las juntas.

«7.^a La Academia se formará haciendo señal el señor Director, o el Presidente (no concurriendo el otro) con la campanilla, tomando cada académico el asiento que le corresponda según su antigüedad o empleo, y guardando todos la mayor compostura, modestia y circunspección.

«8.^a En la Academia congregada residirá facultad para todas las determinaciones gubernativas y puramente económicas respectivas a los ejercicios literarios y demás casos no graves al gobierno de ellos, sin trascender a otra cosa alguna, observándose inviolablemente lo que resolviere la mayor parte de votos.

«9.^a Los asuntos extraordinarios que ocurran, cuales deben entenderse la expulsión de académicos, formación de acta, y las demás ocurrencias de gravedad que requieran más detenida meditación, estarán sujetos al conocimiento, examen y decisión de una junta en quien la Academia misma, para alejar todo embarazo al más exacto

cumplimiento de su peculiar instituto, delegue todas sus facultades sin reserva ni moderación alguna.

«10. Esta junta, que deberá formarse en la posada del señor ministro Director, o del Presidente, o Vice-Presidente en su defecto, se compondrá de cuatro académicos, dos actuales y dos jubilados, cuando los hubiere de esta clase, que se nombrarán al tiempo en que se hagan las elecciones de los oficios; del Fiscal, para que cele la observancia de las constituciones; y del Secretario, para autorizar lo que la junta determinare.

«11. Se entenderá ser caso grave, para remisión a ella, lo que el señor ministro Director, el Presidente, o quien ocupare su lugar, declarase serlo, sin que de esta declaración haya recurso, ni aun a toda la Academia, a quien tampoco le habrá de lo que resuelva la junta, cuyas providencias en los puntos que se sujetan a su conocimiento, deberán cumplirse como si hubieren sido dadas en academia general.

«12. Habrá un archivo, cuya llave estará a cargo del Secretario, y en él se custodiarán todos los papeles y expedientes de la Academia, con la división de correspondientes legajos, para evitar confusión, formándose de todos ellos una lista por la que se deberá hacer al tiempo oportuno su reconocimiento.

«13. Se tendrán cinco libros corrientes de asientos: uno donde consten los autos, acuerdos y deliberaciones de la Academia; otro, en que aparezca el número de los académicos, según el orden de su admisión y antigüedad y los ejercicios y empleos que cada uno respectivamente hubiere desempeñado; otro, de caudales y alhajas, donde se pongan los recibos y cuentas del Tesorero; otro, de

pleitos corrientes, en que se apunte el nombre de los académicos a quienes de una a otra junta queden encargados; y otro, donde se asiente el curso de los ejercicios de tribunal y disertación, según el turno que corresponda en los días de cada semana.

«14. El que pretendiere ser admitido en el número de los académicos, ha de estar graduado por lo menos de bachiller en la facultad de leyes o cánones por una de las Universidades de estos reinos.

«15. Su primer diligencia será visitar al señor ministro Director, y Presidente, con cuya venia y permiso presentará el grado con memorial dirigido a la Academia, en papel común, poniéndole en manos del secretario que lo era en la junta más inmediata.

«16. En ésta se nombrará, por el que presida, dos académicos, que con el mayor desinterés informen de las calidades, vida, costumbres y demás circunstancias del pretendiente, a quien se devolverá el título, quedando puesta nota de él al pie del memorial, que con ella y el informe, se pasará al Fiscal para que exponga en vista de todo lo que le parezca conveniente.

«17. Resultando ser digno el pretendiente de numerarse entre los académicos, será admitido a examen, que construirá en un discurso latino, o lección de puntos, que en el término de ocho días compondrá sobre el párrafo de las Instituciones de Justiniano que eligiere de los tres piques que salieren en suerte; y responderá a dos argumentos que propondrán el más antiguo y más moderno de los académicos que en la anterior junta se hallaron presentes, por espacio de un cuarto de hora cada uno.

«18. Los abogados recibidos, o incorporados en la Real

Audiencia de este Reino; los licenciados o doctores en la facultad de leyes o cánones por cualquiera de las Universidades de estos reinos, haciendo constar sus respectivos grados o títulos, estarán relevados de todo examen; pero no de los informes que previene la constitución 16.

«19. Concluído el examen y retirado el pretendiente, pasará la Academia a votar si merece ser admitido, lo cual resuelto, a pluralidad de votos, se le llamará para notificárselo, y prevenirle que vuelva en el día de la junta próxima a jurar que defenderá la pureza de María Santísima en su concepción, a prometer la observancia exacta de estas constituciones, y dar gracias.

«20. Contribuirá, desde luego, con la cantidad de dos pesos por razón de entrada, para gastos de Academia, y otro más por el ejemplar que se le dará de las constituciones.

«21. En concurrencia de dos pretendientes que se presenten en un día, de iguales circunstancias, se hará el examen o admisión según la antigüedad y prerrogativas de grado o título que exhibiesen.

«22. El académico más moderno tendrá por respecto la incumbencia de recibir y despedir los huéspedes, tomar los recados que ocurran, hallándose formada la Academia, y acompañar al que le suceda en las ceremonias de su admisión.

«23. Será cargo suyo imponer a los pretendientes en cuantas diligencias deben practicar, acompañarlos y llamarlos, mientras se votan sus ejercicios o admisión y hubieren de entrar o salir de la sala; ayudar al Secretario a recoger los libros concluída la junta, y fijar en la tabla pública para anunciar los ejercicios de la siguiente, la cédula que él mismo le dará.

«24. Cuando por justos motivos resolviere la Academia negar entrada en su gremio a algún sujeto que lo solicitare, se lo hará saber el Secretario con la mayor urbanidad y moderación, procurándose, en cuanto sea posible, que no se divulgue su repulsa y desaire, pues el silencio y sigilo debe ser siempre una de las principales atenciones de los académicos.

«25. Los sujetos en quienes no concurren alguna de las circunstancias de que hablan las constituciones 14 y 18, podrán entrar en la Academia en la clase de oyentes o supernumerarios, para que no carezcan de alguna parte en las ventajas que al público proporciona tan acertado establecimiento.

«26. Aunque estos individuos no contienen verdadera clase de académicos, y no alternarán con los que lo sean en la distribución y desempeño de los ejercicios, podrán argüir o dificultar, precediendo venia del que presida, quien también cuidará de nombrarlos para ello, y para la práctica de las diligencias judiciales o de mera actuación que ocurran en los pleitos, para que así puedan hallarse más instruídos cuando lleguen a ser admitidos por actuales o numerarios.

«27. Por tanto, deberán presentar memorial para que se les tenga por tales, el que con la determinación de la Academia, conservará el Secretario hasta su tiempo, y también una lista de los admitidos, para con uno y con otra, observar su antigüedad, aplicación, habilidad y asistencia.

«28. Además de la clase de académicos actuales, se ha de reconocer otra que constituyan los jubilados, entre los que podrán contarse los individuos que tengan cuatro años de asistencia, hechos doce informes en derecho, tan-

tas disertaciones y defensas cuantas por turno les hubieren tocado, y que hayan defendido en la Academia conclusiones de alguna materia de las leyes municipales de estos dominios.

«29. El académico que no llenare su turno sin legítima causa de enfermedad o ausencia, habrá de esperar precisamente para conseguir la jubilación, a reintegrarse en los que le toquen después de cumplidos los cuatro años, y no se podrá jubilar el que haya dejado de admitir y servir algún empleo.

«30. En cuanto al tiempo de asistencia, se podrá dispensar por pluralidad de votos, siendo el académico acreedor a esta gracia, pero no en cuanto a los ejercicios, sino es que por razón de algún empleo honorífico que haya conseguido, o beneficio especial que haya hecho a la Academia, se le conceda semejante distinción por las tres partes de votos.

«31. Como los ejercicios de la Academia son continuados, y piden puntual asistencia, desvelo y aplicación en sus individuos, a ninguno se concederá la jubilación, aunque haya cumplido efectivamente, mientras no conste que haya a lo menos quince académicos asistentes, sin notable interrupción.

«32. Los académicos jubilados estarán exentos de toda carga y asistencia forzosa, y en cuanto a los honores y antigüedades, voto activo y pasivo, se les regulará como los actuales.

«33. Para pedir jubilación, presentará memorial, a cuya continuación certificará el Secretario, refiriéndose a los libros de asiento, sobre su asistencia e interrupciones de ella, y si no resulta contra el académico alguna falta o nota capaz de impedirla, y habiéndose oído al Fis-

cal sobre la justicia y oportunidad de la pretensión, no hallando éste reparo atendible, procederá el señor ministro Director, o el que presida, a declarar al académico por jubilado, y por tal será en adelante reconocido de todos.

«34. A fin de sostener el buen régimen de la Academia, como también que así los honores como las cargas de ellas se repartan con la posible equidad entre sus individuos, se celebrarán elecciones de oficio dos veces al año: la primera, en el Martes siguiente al Domingo de Cuasimodo; y la segunda, en el primer Martes después del día 8 de Noviembre, en que se proveerán todos los empleos, a excepción del de Presidente, que ha de durar por un año de término.

«35. Todas las elecciones deberán ser canónicas, haciéndose para ellas los escrutinios necesarios que previene el derecho, y ninguno podrá ser reelegido sino por uniformidad de votos, a menos que haya mediado el tiempo de un año entero, en cuyo caso bastará la mayor parte.

«36. Todos los académicos procederán con el mayor desinterés, imparcialidad, celo y justicia en la elección de los oficios, atendiendo únicamente a la habilidad y circunstancias del sujeto, sin otro fin que el bien de la Academia, para lo cual incurrirá desde luego en pena de exclusión cualquiera de quien conste haber pretendido votos para sí o para otro en las elecciones.

«37. El Secretario entregará a cada académico una medalla que pueda servir de señal de su voto, según el cajoncito donde la echare en la caja que a este fin se dispondrá, y en que estarán inscritos por encima los nombres de los sujetos hábiles respectivamente para obtener el empleo de cuya provisión se trate; concluída la vota-

ción, pasará a la vista la misma caja, y con asistencia del Fiscal y maestro de ceremonias, contará los votos, reservándose a quien presida la publicación del electo o de los sujetos que deban entrar a segundo escrutinio.

«38. Cuando ocurra vacante de algún oficio, procurará conferirse a quien actualmente no sirva otro para evitar perjudiciales reelecciones y mudanzas; entendiéndose privado de voto activo y pasivo, cualquiera que por algún título fuere deudor a la Academia, habiendo sido por tres veces reconvenido.

«39. La elección de Director y jefe de la Academia, estará siempre únicamente reservada al señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino, y se hará en un señor Ministro de la Real Audiencia, según se ejecutó a los principios de este establecimiento, cuya permanencia y mayor lustre se asegurará con tan superiores atenciones.

«40. Cuando concurra a la Academia el señor ministro Director, tendrá por su graduación y carácter, el asiento preeminente y el uso de la campanilla para formar la junta y concluir la, principiar y finalizar los ejercicios. Ninguno tomará, ni dejará su asiento hasta que él lo ejecute; y si llegare o saliere formada ya aquella, se hará la ceremonia de levantarse todos y la de acompañarle dos académicos, los más antiguos, hasta la puerta de la sala, para despedirlo.

«41. Tendrá la facultad de mandar hablar o callar a los académicos, correspondiéndole advertir al que errare, y resolver las dificultades que no alcanzaren los que ejerciten; y deberá reputarse por delito, digno de la pena de exclusión perpetua, la desobediencia o falta de respeto al señor ministro Director.

«42. Cuando este falleciese, o se ausentase a otro cualquier destino, pasarán personalmente el Presidente y Fiscal de la Academia, en calidad de comisionados, a suplicar al señor Gobernador y Capitán General del Reino, se sirva elegir otro señor Ministro que desempeñe semejante comisión; y verificado el nombramiento, procurarán ambos visitarlo sin la menor dilación, manifestarle su común complacencia, y saber en nombre de la Academia toda, el día que destinase para tomar posesión de su cargo.

«43. Para el empleo de Presidente se elegirá un académico jubilado y de los más condecorados, en quien han de concurrir los precisos requisitos de grado de doctor en leyes o cánones por alguna Universidad de estos reinos, o título de abogado con ejercicio, y las circunstancias de conocida literatura, pericia en las leyes reales, afable, y celoso por los progresos de la Academia.

«44. En ausencia o falta del señor ministro Director, le subrogará el Presidente en las facultades de que hablan las constituciones 40 y 41; pero asistiendo éste, ocupará silla a su derecha, decretará las causas que correspondan al grado de apelación, y cuando falten los que hacen de jueces, eclesiástico y secular, proveerá en todos los expedientes.

«45. Procurará asistir a lo menos dos veces en cada mes cuando no esté legítimamente impedido, y si no habiendo causa faltase a todas las juntas de tres meses, se le enviarán comisarios; y con su respuesta, se tomará la deliberación que se juzgue más conveniente.

«46. Se nombrará Vice-Presidente al académico cuyas circunstancias de jubilación y antigüedad hagan más acreedor a este empleo; y en ausencia del Presidente, go-

zará las mismas facultades y prerrogativas; pero concurriendo éste, tomará asiento a su derecha, o a la izquierda del señor ministro Director cuando asistiere.

«47. El Vice-Presidente se esmerará en la asistencia puntual cuanto le sea posible, para alentar a los demás académicos con su ejemplo; pero si faltase a ella en un mes consecutivo sin causa legítima, se practicará con él igual diligencia a la que para el Presidente establece la constitución 45.

«48. El más antiguo académico subrogará al Presidente y Vice-Presidente cuando éstos no asistiesen, y los demás tomarán asiento por el orden de su antigüedad o jubilación, en dos filas o divisiones, cuanto permita la extensión de la sala donde se celebren las juntas.

«49. Cuando el señor Director no concorra, y asistiere algún señor Ministro de la Real Academia, le subrogará éste en el goce de las distinciones prevenidas en la constitución 40, subsistiendo en su fuerza y vigor la disposición de la 44 en cuanto a decretar en las causas y expedientes.

«50. Se elegirá para Fiscal un académico que tenga un año completo de asistencia, que sea modesto, y persuasivo, e imparcial, e instruído en las constituciones, de que será celador.

«51. Tendrá su asiento en una silla a la derecha del Presidente, junto a la mesa; cuidará del reloj en los ejercicios de tiempo limitado; se le dará traslado de todo aquello en que interese la Academia, y su atestación tendrá la presunción de más cierta respecto de la de otro individuo particular.

«52. Estará a su cargo defender los pleitos fiscales, registrar las cuentas del Tesorero cuando concluya, y asis-

tir a la entrega de caudales y alhajas que hayan estado en poder de éste o del Secretario, de las que deberá tener una lista para su gobierno.

«53. El oficio de Secretario debe conferirse a un académico actual, que sea perspicaz, asistente, fiel y buen escribiente.

«54. Ocupará una silla a la izquierda del Vice-Presidente, junto a la mesa enfrente del Fiscal, y estarán a su cargo el archivo, libros, expedientes y alhajas que corresponden a su empleo, como se previene en las constituciones, de todo lo cual será responsable al tiempo de la entrega que, con intervención del Fiscal, deberá hacer por lista formal al que se eligiere por su sucesor.

«55. Será su obligación firmar todos los asientos de ejercicios de la Academia, notar las ausencias, faltas, excusas de los académicos, y el cargo de los pleitos; leer y poner los decretos en los memoriales; responder a las cartas de los ausentes; repartir y recoger los votos, ajustar y firmar las cuentas del Tesorero; hacer las libranzas que se le mande contra éste, recoger las firmas del señor ministro Director, del Presidente, Fiscal, y de todos los demás, siempre que se ofrezca dar las certificaciones de ejercicios, cuando se le ordene fijar las papeletas para elecciones, y todas las que se le prevengan.

«56. En el día de ejercicio de disertación, deberá avisar al que se sigue y toca por turno el de la misma clase, entregándole una nota por escrito; o fijándola en la tablilla, si el académico a quien debe entregarse no asistiere en aquella tarde, debiéndose entender el Secretario dispensado de todo lo que corresponde al ejercicio de tribunal, en atención a las muchas ocupaciones que tiene por su oficio.

«57. Se nombrará Vice-Secretario a un académico aplicado y buen escribiente, a cuyo cargo estará hacer en el mismo día de su fecha los asientos de que habla la constitución 55, y extender los acuerdos, para lo que le señalará la Academia el tiempo que parezca necesario, según la naturaleza o urgencia del asunto, sustituyéndose mutuamente el Secretario y Vice-Secretario en todas sus faltas, para el desempeño puntual de los expresados encargos.

«58. El empleo de Maestro de Ceremonia se proveerá en un académico actual, de los más circunspectos e instruídos en las constituciones y que tenga un año de asistencia, correspondiéndole por su oficio advertir las ceremonias que se requieran en cualquier acto, mandar a los académicos guarden modestia, silencio y compostura, y requerir al que tenga interés en algún asunto, se salga de la sala siempre que llegue el caso de votarse, aun cuando fuese el Presidente o Vice-Presidente.

«59. Para Tesorero se elegirá un académico actual, de los abonados y avecindados en esta capital, a cuyo cargo estarán las alhajas que se determine entregarle, por asiento formal, interviniendo el Fiscal y Secretario y firmando recibo en el libro correspondiente.

«60. Tendrá en su poder las cantidades que vayan produciendo las entradas de nuevos académicos, a fin de suplir los gastos que ocurran sin necesidad de abrir el arca donde se custodien los demás caudales de la Academia; pero no gastará ni entregará parte alguna de ellos sino en vista de libranza firmada por el Presidente, Fiscal y Secretario, que reservará para su resguardo.

«61. Al fin de su empleo deberá dar cuentas y entregar lo que haya estado a su cargo, con la misma formalidad que lo recibió, aun en el caso de ser reelegido.

«62. Las cuentas generales deberán formarse en cabeza del Tesorero, poniéndole por una de las partidas de cargo la cantidad que, según las anteriores, resultare haber quedado existente en el arca de caudales, y admitiéndose en data la que se hallare en ella al tiempo del ajuste de cuentas.

«63. Para Juez eclesiástico y secular, se elegirán dos académicos actuales, los que se consideren más instruídos en la práctica del orden judicial; conocerán de las causas en primera instancia, serán responsables a los defectos de nulidad que hallare el Juez Superior, y se sustituirán recíprocamente en el caso de ausencia, o que sea alguno parte en causa de su fuero.

«64. Podrán multar a los que hagan de abogados, notarios, o escribanos, en los casos que dispone el derecho, con tal que no exceda la cantidad de cuatro reales y su aplicación será precisamente para gastos de Academia.

«65. Siempre que se vea en grado de apelación cualquiera sentencia definitiva o interlocutoria, habrá de defenderla el Juez que la pronunció, después que informen los abogados, entendiéndose también esta obligación de las que dieron sus antecesores.

«66. El mismo día en que se hagan las elecciones de oficios, nombrará el señor ministro Director, o quien presida, tres académicos actuales, de las mejores circunstancias, que ejerzan el oficio de Revisores, de cuya inspección será examinar y aprobar, si lo merecieren, seis papeletas comprensivas de otros tantos casos litigiosos y disputables, que en cada mes se presentarán por tres académicos a quienes se encargue en el primer día de junta.

«67. Luego que tomen posesión pedirán los libros de asiento que haya en la Academia, y registrarán si el Se-

cretario del semestre anterior omitió escribir alguna cosa de las que estaban a su cargo; y no habiendo falta, pondrán la nota de registrado; pero habiéndola, darán cuenta a la Academia.

«68. Para obtener cualquier empleo en la Academia, ha de tener el académico tres meses de asistencia continua, y así se debe entender en todos aquellos de que tratan los capítulos antecedentes donde se expresa el tiempo, el cual en unos y otros podrá dispensarse por univrsidad de votos.

«69. Para cualquiera comisión que se ofrezca, nombrará el que presida los sujetos que le parezcan más a propósito para su desempeño, quienes, si para excusarse no tuvieren causa justa a juicio del que los nombre, las recibirán, y a su tiempo darán la satisfacción correspondiente.

«70. Se nombrará un portero a quien se contribuirá con el salario que se determine al tiempo de su admisión, a fin de que asista en los días de junta, cuide del aseo de la pieza donde resida la Academia, y practique todo lo demás que se le ordenare como propio de su oficio.

«71. En la primera junta de cada año se pronunciará una oración latina o castellana, dirigida a persuadir la asistencia y aplicación a los ejercicios académicos, para la que se elegirá por el señor ministro Director el individuo que considere más apto e instruido en semejantes funciones, y después de ella se leerán estas Constituciones.

«72. Será alternativo el ejercicio de tribunal y el de leyes reales, a fin de que se proporcione igualmente el logro de las sólidas ventajas que justamente proporciona el doble objeto o instituto de la Academia, teniéndose todos los ejercicios a puerta abierta para cuantos gusta-

sen oírlos, a los cuales, siendo sujetos decentes y conocidos, se franqueará asiento después del académico que hiciere cabeza en cada fila, siendo cargo del más moderno acompañarlos y despedirlos, según previene la constitución 22.

«73. Cuando corresponda el ejercicio de instrucción en procesos, leerá el Secretario la lista de académicos, después pedirá por su orden todos los pleitos entregados, y las sentencias que se hubieren acordado de la junta anterior, dará cuenta de los memoriales o representaciones, y señalará pleito para el siguiente día en que toque igual ejercicio.

«74. Concluído otro cualesquiera asunto extraordinario que ocurra, se dará principio a la relación del pleito que se haya de ver, guardándose en este acto las mismas ceremonias que se observan en los tribunales a donde deberán pertenecer.

«75. Para la actuación de las diligencias que según derecho o práctica corresponden a los escribanos, nombrará el que preside algún académico de los más modernos, o algún oyente, si hubiese asistentes de esta clase; y cuando se señale el pleito para verse, hará de relator aquel a quien tocara por turno, siendo de su cargo entregar al Secretario una papeleta o noticia de él, con expresión de su estado, de los abogados que han intervenido, y del juez que pronunció la sentencia, para que la fije en la tablilla tres días antes de su vista; e iguales papeletas deberá entregar al señor ministro Director, al Presidente, juez de quien se apele y a los abogados.

«76. En el día de la vista se hará relación del pleito por apuntamiento formal, y llevará al relator y extenderá en el proceso la sentencia que se acordare, para la junta siguiente en que haya ejercicio de tribunal.

«77. Al principio de cada pleito se nombrarán tantos abogados como partes o interesados tenga la causa, los que harán los pedimentos que correspondan, seguirán todos los recursos permitidos por derecho, e informarán en todas las vistas con la misma seriedad y fundamentos legales que usarían en los verdaderos tribunales, respondiendo a las dificultades que se propusieren con permiso del Presidente; quien, concluidos los informes, nombrará cinco o más académicos que sucesivamente expongan sus votos, fundándolos en leyes u opiniones de autores clásicos.

«78. Cualquier juez, abogado o relator, deberá llevar sus escritos en limpio, con nota en la cabeza del sello del papel en que corresponda su extensión, con la foliatura, fecha y rúbricas necesarias.

«79. En el día de la junta en que corresponda ejercicio de la ley real de las Siete Partidas o de la Nueva Recopilación de Castilla, se leerá la matrícula de los académicos, se dará cuenta de los memoriales que hubiere, y no ocurriendo alguna cosa extraordinaria, se empezará inmediatamente el ejercicio, que deberá hacerse inviolablemente en semejante día, por el académico a quien toque por turno, leyendo un discurso o disertación por espacio de media hora, escrito en idioma castellano.

«80. El señor Director, o quien presida, elegirá la ley o leyes que contemple más útiles e importantes del título que tocarse de las Partidas o Nueva Recopilación; y el que leyere entregará tres días antes al Secretario, cuatro copias de la conclusión o conclusiones que haya de defender, a fin de que se fije una en la tablilla, y se repartan las demás al señor ministro Director, al Presidente y al que haya de argüir de medio.

«81. En el día en que se ejecute tendrá cuatro argumentos: el primero de medio, que pondrá precisamente el que leyó en la última junta; y los tres restantes los sujetos que sucesivamente señale el que presida, por lo cual todos los académicos deberán ir prevenidos con leyes del derecho real; y en defecto de éstas, se podrá argüir con principios del derecho canónico y civil de los romanos.

«82. El que esté avisado para ejercicio de disertación, deberá hacerla o manifestar que no puede cumplir; y si lo hiciese ocho días antes del señalado para ejercicio, estará obligado a tomarle el académico que siga, a quien se avisará en el mismo día, o al siguiente si no asistiere en aquella tarde; y si no avisare en dicho término, o avisando no se hiciere saber al que sigue que queda señalado, no estará éste obligado a tomarlo, si no quisiere, en cuyo caso se ofrecerá al que quiera encargarse; y el que lo hiciere quedará dispensado del ejercicio de su turno cuando le tocare el de la misma clase.

«83. Las disertaciones deberán tener tres partes, presentándose en la primera un extracto o análisis puntual de la doctrina contenida en todo el título cuya expresión corresponda; en la segunda se manifestará metódicamente la verdad y solidez de las conclusiones que se dedujeren de la ley que se elija, según el tenor de la constitución 80; y en la tercera parte se harán oportunamente presentes los comprobantes o peculiares decretos de la legislación indiana, y la práctica actual de los tribunales de estos dominios, siendo del cargo de los académicos que ejercitaren, el entregar al Secretario puesta en limpio su disertación quince días después de haberse leído, a fin

de que la coloque donde corresponda en el archivo de la Academia.

«84. Cuando algún académico o sujeto extraño consultare a la Academia sobre algún punto de derecho (no reducido a un juicio contencioso) presentando a este fin un memorial en que lo solicite, y con él acompañando una relación circunstanciada del caso u ocurrencia de donde nazca la duda, nombrará el señor ministro Director, o quien presida, oyendo previamente el parecer del Fiscal, a tres académicos que en el término de quince días formen, extiendan y presenten separadamente sus dictámenes, los que si pareciese conveniente a la academia, se entregarán después de leídos al académico o sujeto que haya hecho la consulta.

«85. El académico que quisiere presidir conclusiones sobre alguna materia del derecho español o indiano, deberá advertirlo con tiempo al señor Director o Presidente para que, con acuerdo de la Academia, le asigne día, en que le será arbitrario convidar a los sujetos que gustase concurren a oírle. Todo lo cual se observará igualmente en el acto que para obtener jubilación previene la constitución 28; y en ambos la mitad de los argumentos se encargará a los académicos que nombre el que presida, y quedarán los restantes a la voluntad del que los defiende.

«86. Como la Academia es un cuerpo que necesita de fondo para su subsistencia, y no es fácil se proporcione éste por otro medio que por la graciosa y liberal generosidad de los sujetos que hayan sido admitidos en su gremio, será preciso contribuir anualmente cada uno de los académicos, así actuales como jubilados, con la canti-

dad de dos pesos, de que se dará por el Tesorero de la Academia el correspondiente recibo, tomándose razón en el libro de caudales, y anotándose por el Secretario al pie del mismo recibo.

«87. Las cantidades que se fueren percibiendo de esta contribución, se depositarán en una arca que tendrá en su posada bajo la debida responsabilidad el Presidente de la Academia, con el resguardo de tres llaves, de que tendrá él mismo una, y las otras dos el Secretario y el Tesorero, quienes, así como el Fiscal, deberán acudir a la casa de aquél cuando fuere necesario y se les ordenare, para la extracción o entrega de alguna cantidad, precediendo el correspondiente libramiento, con arreglo a lo prevenido en la constitución 60.

«88. Para la certificación de ejercicios y otros documentos que neccsite autorizar la Academia, tendrá ésta el uso del sello, igual al que se manifiesta en el margen (1); para su custodia se tendrá una caja de dos llaves que estará igualmente a cargo del Presidente, conservando éste una llave de ella, y la otra el Secretario.

«89. El principal cuidado de los académicos debe ser siempre la observancia fiel de las Constituciones y acuerdos de la Academia, en fuerza de la promesa hecha al tiempo de su admisión y entrada en el cuerpo; pero sin embargo, para precaver toda transgresión y desorden, es indispensable se reconozcan algunas penas que aseguren o proporcionen el más puntual cumplimiento.

«90. Así debe tenerse entendido que el académico

(1) Este sello, cuya reproducción no nos interesa, se encuentra dibujado en la R. C. original que se conserva en el cedulaario de la Biblioteca Nacional, t. 20, p. 181 y siguientes.

cuya ausencia a las juntas y ejercicios se interrumpiese con faltas consecutivas en un mes entero, sin manifestar causa legítima, graduada por tal en concepto de la Academia, se tendrá por excluido de ella si habiendo sido reconvenido de su orden por medio del Secretario, pasado aquel tiempo, no se presentare personalmente en la siguiente junta.

«91. Cuando algún académico desobedeciere o vulnerare el respeto debido al señor Director, incurrirá en la pena que prescribe la constitución 4.^a, la cual tendrá lugar proporcionalmente respecto del Presidente y Vice-Presidente de la Academia, cada uno en su caso, y asimismo respecto del Maestro de Ceremonias.

«92. Cualquiera que entrase en la junta empezada ya la relación del pleito o el ejercicio, o faltase a todo él, o saliese antes de concluirse sin obtener venia del que presida, caerá en falta, que apuntará el Secretario para que conste y pueda certificar al tiempo oportuno.

«93. Esto mismo deberá ejecutar cuando algún académico a quien mande el que presida argüir o votar, no se haya prevenido, como queda dispuesto en las constituciones 77 y 81; y cuando omitiese su puntual asistencia teniendo ejercicio de disertación, argumento, relación, informe en derecho, o defensa de sentencia.

«94. La omisión en el cumplimiento de los turnos respectivos, y en admitir y desempeñar algún empleo académico, se tendrá por una de las principales faltas, y así será cargo del Secretario anotarlas exactamente para que las constituciones 28 y 29 logren entera observancia.

«95. Si ocurriere el caso inesperado de que el Tesorero de la Academia se ausentase de esta capital sin dar cuentas, llevándose con mala fe algunos caudales de ella,

incurrirá en la pena del cuádruplo y exclusión perpetua; y este mismo castigo se impondrá al académico que extrajese alguna de sus alhajas.

«96. En cada mes se admitirá a cada académico una excusa de buena fe, sin manifestar expresa causa, con tal que presente una esquila a la Academia pidiendo se le tenga por disculpado de la asistencia a la junta, y dando razón de los pleitos que estén a su cargo, cuando no los envíe despachados; pero semejante excusa no tendrá lugar cuando en el mes ha faltado el académico a dos juntas sin causa aprobada, ni en la que le corresponda tomar puntos, leer, argüir, hacer de abogado o relator o defender sentencia, a no ser que haya encargado cualquiera de estos ejercicios a otro, y éste cumpla efectivamente por él.

«97. Se tendrán por causas legítimas de excusa, las de enfermedad, ausencia, recibirse de abogado, tomar estado, o la de violenta detención, poniéndolas en noticia de la Academia por medio de esquila o memorial; y, cualquiera otra causa que se alegue, deberá aprobarse por las tres partes de votos; y no siendo así, se tendrá por insuficiente.

«98. El que tenga que disertar o defender conclusiones, estará excusado de la asistencia hasta la hora en que haya de empezarse el ejercicio; y si fuere de informe, lo estará también del despacho de los pleitos que estuviesen a su cargo.

«99. Cualquier académico que necesite ausentarse de esta capital, debe despedirse personalmente de la Academia; pero si el viaje fuere tan repentino que no diese lugar a esta ceremonia, lo podrá hacer por medio de memorial; y si para esto no tuviese lugar, lo avisará desde su destino.

«100. Si el Tesorero tuviese precisión de ausentarse, entregará los caudales dando las correspondientes cuentas; y si le faltase tiempo para esta diligencia, los entregará al Presidente o a otro académico, de quien tomará recibo, avisando luego que llegue a su destino; y esto mismo observarán respectivamente el Secretario y Vice-Secretario en caso de ausentarse, con los libros y alhajas de su cargo.

«101. Siempre que algún académico jubilado o actual sea provisto en algún empleo honorífico, deberá dar parte a la Academia, y lo mismo cuando se halle en alguna necesidad urgente, para que se tomen los medios conducentes a su alivio.

«102. Cuando alguno obtuviere empleo que le impida la asistencia, o estuviere ausente por espacio de un año, aun sin noticia de su próximo regreso, no se entenderá separado de la Academia, a no ser que expresamente se haya despedido, o faltado por espacio de cuatro años, pues volviendo dentro de este término, se le restituirá a su lugar y antigüedad, a no ser que por falta de atención o alguna otra justa causa, lo desmereciese; o si omitiese presentarse dentro del término de tres meses no hallándose legítimamente impedido, en cuyo caso se le declarará por separado de la Academia sin citación ni reserva alguna.

«103. Luego que se dé cuenta, o conste en la Academia, la enfermedad o indisposición de algún académico, se nombrarán dos comisionados que lo visiten, lo que se repetirá siempre que se agrave el accidente, y se tomarán, si fuese necesario, las providencias posibles para su socorro y asistencia.

«104. Cuando falleciere algún académico o huésped

actual, se mandará decir una misa y se tomará una bula de difuntos por su ánima; y si sucediese su fallecimiento en esta capital, deberán asistir todos los académicos al entierro y honras, lo cual se ejecutará igualmente con el señor ministro Director, concurriendo la Academia en cuerpo en el lugar que se le señalare por este Superior Gobierno.

«105. Ultimamente, la Academia General legítimamente congregada, podra añadir, interpretar o dispensar los estatutos que quedan expresados, en todo o en parte, según los tiempos, materias y circunstancias que ocurrieren, con tal que siendo destructivo de ellos en cosa sustancial lo que se determine, o dirija a revocar alguna de estas constituciones, se haya de pedir y obtener para su cumplimiento, la aprobación de S. M. en su real y supremo Consejo de las Indias, dirigiéndose siempre las atenciones de la Academia toda al mayor aprovechamiento de los académicos, lustre y honor de la nación, y utilidad sólida de la monarquía.—*Ambrosio Cerdán y Pontero*.—Santiago y Agosto 22 de 1778.

«Y visto todo en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal, he venido en aprobar así el establecimiento de la mencionada *Academia*, como las insertas *Constituciones* formadas para ella, con las adiciones siguientes:

«Que el capítulo 18 y demás que hablan de los doctores, licenciados y abogados de ese Reino, se entiendan también con los de las Universidades de España, si fuese alguno, y si éste se hallase incorporado en el Colegio de Abogados de Madrid, Valladolid, Granada, u otro de los de estos Reinos, haciendo constar con certificación del respectivo secretario del Colegio de los Aboga-

dos de España que no está excluído, se le admitirá sin informe.

«Que el uso del sello, que pretende tener la Academia, sea con la calidad que sólo sirva para los actos y ejercicios literarios de ella, y sin que su Secretario tenga más autoridad que la de un cuerpo particular, sin extensión ni privilegio público en ninguna manera.

«Lo que os prevengo, para que cuidéis, como os lo mando, de su puntual observancia y cumplimiento. Fecho en San Lorenzo el Real a 24 de Octubre de 1779.—YO EL REY.—Por mandato del Rey, nuestro señor, *Miguel de San Martín Cueto.*»

La Audiencia recibió y mandó cumplir esta R. C. el 27 de Mayo de 1780.

Las constituciones del oidor Cerdán se mantuvieron en vigor hasta que por un decreto supremo dictado el 26 de Octubre de 1833, reemplazólas un reglamento, que no era sino un trasunto de ellas, formado por un Ministro de la Corte de Apelaciones y Director de la Academia, don Lorenzo Fuenzalida. Otro decreto supremo dictado años más tarde, el 3 de Agosto de 1850, suprimió la Academia y asignó el estudio de la práctica forense al curso universitario de leyes.

1807

Md. ✓ 14.—*El Dean y Cavildo de esta Santa Yglecia Catedral y los Alvaceas del Ylustrisimo Sr. D. D. Francisco Jose Maran del Consejo de S. M. dignissimo Obispo que fue de ella suplican a V. se sirva autorizar con su asistencia el dia 12 del Corriente a las 9. de la mañana a la Exequias*

funebres que se hacen por el alma de su Ylustrisima en esta Santa Yglecia Cathedral.—Sale el duelo de la Casa Episcopal.

129×79.—Quince líneas.

Convidáronse por esa esquila a 177 personas de distinción. De más está decir que el resto de la ciudad debió precipitarse en masa a presenciar una de esas funciones de pompa y aparato que sólo veía de tarde en tarde, y que dieron origen al dicho popular *por la muerte de un obispo*.

La iglesia diocesana fué adornada con grandes tarjetas, en las cuales se inscribieron, en gruesos caracteres, las estrofas de las poesías siguientes:

Del Dr. D. Bernardo Vera

I

Se pondera el poder de la muerte y los vivos sentimientos con que esta ciudad llora a un Príncipe tan bienhechor

Mors truculenta cito penetralia scandit in alta:
 Regibus haud parcens parca severa venit.
 Franciscum vix nobis fata dedere secunda,
 Cum subito ex oculis mors inimica tulit.
 Tempus erat modicum quo nobis ipse placebat,
 Parca placere facit quæ cito lapsa ruent;
 Utque dolor crescat præventa in morte sinistra,
 Ante placere sinit quod magis inde premit.
 Ergo fuit melius numquam concedere nobis
 Franciscum, subito si rapiendus erat,
 Franciscum, populo qui tanta levamina traxit
 Atque suis vere spesque salusque fuit!

Heu lacrimæ teneræ! Sors heu crudelis et atrox!
 ¿Cur placitura facis quæ dolitura rapis?
 Dicere plura libet, sed pondere lapsa doloris,
 Et anima et vires subtrahit inde dolor.

II

Figura el túmulo lleno de luces y con las armas de tan ilustre Prelado

Arcis ad instar adest præstantia stemmata cingens
 Francisci tumulus lugubris igne micans.
 Debita si dantur rectis sua præmia factis,
 Promeruit multum, fecerat ille magis;
 Et vitæ et morti Francisci dantur honores:
 Plena triumphis est vitæque morsque simul.
 Omnia quæ in terris vivens generosius egit,
 Sedulus optavit figere in Arce Dei:
 Quo Deitate fruens felix ovat incola cœli;
 Quæ meruit factis præmia semper habet.

III

Figura a la Iglesia, legítima esposa del finado, haciendo ostentación de la caridad de tan gran Príncipe

Franciscum ostendit præstanti sponsa decore,
 Munera qui cunctis præbet utraque manu;
 Innumeris siquidem rerum donabat egenis
 Maran immensas divitias prodigus.
 Singula quid referam? Quæ si percurrere vellem,
 Impar conantem debilitaret onus.

Del mismo Dr. Vera

I

Esta pálida parca que atrevida
Sabe trepar las torres elevadas,
Y con la choza humilde y abatida
Confundir a las testas coronadas,
Cortó inhumana la preciosa vida
Que anima tantas vidas desdichadas,
Porque advierta el soberbio potentado
Que la muerte no exime lo sagrado.

II

No es el pequeño espacio de la vida
Capaz de contentar a grandes hombres;
Si a la inmortalidad esclarecida
Su espíritu se eleva, no te asombres,
Que aunque la muerte con la cuna unida
Atropella la pompa de sus nombres,
Si son como Marán justificados,
Se verán en los siglos aclamados.

III

¡Orfandad desgraciada! llegó el día
En que lamentos a Marán piadoso;
Falleció al golpe de la parca fría
Y no os lo vuelve el hado riguroso;
Tus ojos con tu pecho en la porfía
Se alimenten de un llanto prodigioso,
Que el rayo que a tu padre ha devorado,
Muchas vidas de un golpe ha destrozado.

IV

¡Providencia adorable! tú libraste
 Del feroz indio al príncipe sagrado,¹
 Y a este pueblo feliz lo destinaste
 Para consuelo del necesitado.
 ¿Cómo tan brevemente lo quitaste
 De nuestros ojos con poder airado?
 ¡Oh, Marán, si pudiera mi lamento
 El espacio romper del firmamento!

V

¡Oh, Señor de la vida y de la muerte,
 Conceded a Marán el gozo eterno;
 Lo alumbró aquella luz perenne y fuerte
 Que no conoce el tenebroso averno;
 De vos su alma auxiliada se liberte
 De tocar los horrores del infierno,
 Penetre el aire, y cuando al cielo alcance
 Con gloria inmarcesible en paz descance!

De D. Ignacio Torres

I

Recto juez, distribuiste la justicia
 A cada uno amparando en su derecho,

¹ Alude a la cautividad que sufrió el obispo en poder de los indios, cuando visitaba su diócesis de Concepción, y sobre la cual daremos noticia en la tercera parte de esta bibliografía.

Por esto si el que obtuvo es satisfecho,
Al que perdió no alienta la malicia;
Tal conducta, oh Marán, hará propicia
Tu memoria en los siglos; pero estrecho
Es su espacio; mas tu engrandecimiento
Ha de fijarse en celestial asiento.

II

Cual tierno padre, cual pastor activo
De tu grey en solícito cuidado,
Sacrificios ofreces compasivo
Que puedan redimirla del pecado;
Tu corazón del culto es templo vivo,
Y no contento, dejas preparado
Otro templo en que a Dios se glorifique,¹
Y en donde el pecador se santifique.

III

Tu patrimonio y rentas consumiste
En el socorro de necesitados;
Tus tesoros ya quedan apurados,
Pero los innumerables adquiriste;
Con limosnas en Dios estableciste
Tu herencia; a más los pobres excitados
En gratitud, publican ya tu gloria
Porque en Chile sea eterna tu memoria.

¹ El templo de la parroquia de la Estampa, para cuya conclusión legó fondos, y en cuya sacristía se conserva su retrato.

IV

Si hiciste tu carrera dando ejemplo
De justicia, piedad y culto tanto,
Eres ya habitador según contemplo
En gloriosa quietud del monte santo;
El que sirvió con dignidad el templo,
Dice el profeta en un sagrado canto,
Reposará en Sión como en su esfera
Con paz eternamente duradera.

De D. Juan José Concha

Habla la ciudad de Santiago

I

Si los ojos sirviesen de instrumento
A querer expresar la angustia mía,
Si con su estilo a mi pesar aumento
Me dieran los sentidos a porfía,
Para pintar el cuadro del tormento
Perdieran mis pinceles la energía,
Pues retirado ya Marán al cielo
En lo humano no puede haber consuelo.

II

Si la mano creadora, omnipotente,
Dando a cuanto respira la existencia,
Formó las gerarquías sabiamente
Refiriendo al poder su providencia,
Justo es que el débil gima y se lamente
Llorando de Marán la eterna ausencia,
Y aun parece que aumenta su quebranto
Al no saciar la pena con el llanto.

III

Cesen los ojos de llorar en tanto
Que a Marán confesamos ornamento
De la Iglesia, su esposa; cese el llanto
Y produzcan sus obras el contento,
Pues si el pobre confiesa en su quebranto
Que en él la caridad tenía asiento,
De la razón se advertirá cual mengua
El aplauso y dolor en una lengua.

IV

Porción del pueblo, pobre y numerosa,
El ilustre Marán murió, y aun vives?
Lo que os daba la suya generosa,
De qué mano cristiana, di, recibes?
¿Juzgas que hubiera alguna tan piadosa?
—Creo que no.—Pues cuando así concibes,
Cómo respiras, di? Quien te da aliento
Si ocupa ya Marán el monumento?

V

Marán, que al santo rey cuanto atesora
Y a Villanueva¹ dando, haces exceso,
Que en estrellado asiento tu alma mora
Tus diocesanos juzgan sin tropiezo;

¹ Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, fallecido en 1555, y canonizado en 1658.

La religión alegre se decora
Porque de tu piedad con el progreso
A la posteridad dejas ejemplos
En hospitales, huérfanos, y templos.

VI

A las viudas pusiste patrimonio,
A los infantes nutrición les diste,
De esposo y padre dando testimonio;
Y del modo más sano concurriste.
Sendas facilitando al matrimonio;
Al hambre y sed el término pusiste,
Y así lo testifican con sollozos
Hombres, mujeres, viejos, niños, mozos.

VII

Marán ilustre, no mi llanto atiendas,
Que ya la religión le ha moderado,
Cuando por tu virtud heroica y prendas
Te juzgo entre los santos colocado;
Y si excediste las comunes sendas,
Signos nos dabas de predestinado,
Pues el vestido al pobre y el sustento
Distribuías con desprendimiento.

VIII

Santiago y Concepción tendrán la gloria
De consagrarte finas sus lamentos,
Sabio Marán, y de época en su historia

Fijarán los preciosos monumentos
Con que immortalizaste tu memoria,
Haciendo conocer en sus asientos
Que te formaron tu piedad y celo
Blasón de los obispos, y modelo.

IX

Marán, padre, pastor, ¿cómo es posible
Que me abandones en tan triste escena?
Ay! de tus feligreses insufrible
Por grados vino a hacerse ya la pena;
Y mi razón gradúa de imposible,
Si tu retiro el alto cielo ordena,
Que fecunde el Mapocho con raudales
El lato territorio de mis males.

X

Devoto a Dios un templo fabricaste
Dando tu corazón en su opulencia
Muestras de ardor mayor que el de Tagaste,¹
Y pues encargas la magnificencia
Con que debe concluirse,² es justo baste
A deducir por pía consecuencia
Que es tu oriente feliz el mismo ocaso,
Pues de la tumba diste al cielo un paso.

¹ San Agustín, nacido en esa ciudad de Africa.

² El templo de la parroquia de la Estampa, en cuya construcción se dice que invirtió más de cuarenta mil pesos.

Noticias sobre el Obispo Marán

Marán falleció el 10 de Febrero de 1807. Había sido instituído obispo de la Diócesis de Concepción por bula de Pío VI, de 6 de Marzo de 1779; y trasladado a la de Santiago por otra bula del mismo pontífice, de 12 de Septiembre de 1794, ocupando, respectivamente, por una singular coincidencia, en la serie de los prelados de cada una de esas diócesis, los lugares décimonono y vigésimo.

De una *Relación de sus méritos y servicios*, certificada en Madrid en 1772 por el Secretario del Consejo de Indias, resultan las noticias que pasamos a apuntar.

Nació en Arequipa, en 1726. Su padre, don José Marán, vino al Perú con el Marqués de Castelfuerte, fué teniente de la guardia de este virrey, y corregidor de Arequipa y de la provincia de Lampa; su madre, doña Juana María de Jeldres, era, como su marido, de familia noble. Estudió en el Seminario del Cuzco, donde se graduó de maestro en artes y de doctor en teología (1746). El obispo de la misma ciudad le confirió las sagradas órdenes. Fué cura propio de la doctrina de Umachiri, en la que se manifestó muy caritativo, pues vestía anualmente a algunos desvalidos, y a muchos socorría con largueza en sus necesidades. El mismo obispo del Cuzco le confirió sucesivamente los cargos de examinador sinodal, de vicario de la provincia de Lampa, y de visitador de las doctrinas distantes, que él, por sus achaques, no podía visitar. En 1767 obtuvo por oposición la canongía magistral de la catedral del Cuzco, y este mismo año nombróle el obispo su provisor y vicario general, y además visitador de la diócesis, expresando que lo «elegía por la expe

riencia que tenía del acierto y exactitud con que había desempeñado otros encargos».

El gobernador Manríquez lo nombró rector del colegio de San Francisco de Borja, del cual se acababa de extrañar a los jesuítas. Elegido vicario general del mismo obispado en sede vacante, y puesta en litigio su elección, hubo de apelar al metropolitano de Lima; pero en obsequio de la paz, y siguiendo los consejos de éste, se desistió de la instancia; el Consejo de Indias aprobó su conducta.

El Tribunal de la Inquisición de Lima lo nombró su comisario en la ciudad del Cuzco y su distrito, y por modestia se excusó de aceptar hasta que el mismo Tribunal le repitió sus instancias. Durante un bienio (1761-62), que fué uno de los conjueces de la administración del diezmo, subió esta renta sobre el bienio anterior en 23 mil 415 pesos.

El obispo Gorrichategui informó al rey sobre los méritos de Marán, mencionó los servicios que tenía prestados a la diócesis bajo el gobierno de sus antecesores, y le pidió que le confriese la dignidad de tesorero, que se hallaba vacante. El mismo obispo, al dirigirse a Lima para concurrir al Concilio Provincial de 1772, le nombró gobernador del obispado, con las más amplias facultades.

Hasta aquí la *Relación de méritos*, cuya colación damos en la tercera parte de este trabajo.

En la Biblioteca Nacional se conservan manuscritas varias pastorales publicadas por Marán, como obispo de Santiago, ninguna de las cuales, que sepamos, fué dada a la prensa. Reproducimos a continuación una de ellas, la que nos parece de mayor interés dentro del propósito que

vamos persiguiendo, porque manifiesta de qué modo esta lejana colonia, en vísperas de emanciparse, se asociaba al movimiento político de su metrópoli, y, por consecuencia, de la Europa.

Es éste también el lugar oportuno para agrupar algunas noticias sobre el clero del obispado de Santiago en el cuarto de siglo anterior a 1810.

Pastoral que prescribe la celebración de una solemne rogativa por la paz de Europa

Nos, el Dr. D. Francisco de Marán, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Santiago de Chile, del Consejo de S. M., etc.

A nuestro venerable Deán y Cabildo, Prelados y Preladas de las sagradas religiones, y a todos los demás fieles nuestros amados diocesanos, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

La paz que no cesa de pedir la Iglesia para sus hijos, y que nosotros, amados hermanos míos, debemos pedir con ella continuamente, cada día se aleja y pone más distante, según las últimas noticias de la Europa. Parece que Dios, irritado por las culpas de los hombres, se vale de los mismos hombres para ejecutar en ellos sus venganzas y castigar el mundo con el diluvio de sangre que se derrama. Todo él se ha convertido en un teatro de horror. Las naciones, conjuradas unas con otras, se ocupan en destruirse mutuamente. Millones de hombres se ven expatriados y errantes sin tener de qué subsistir. Los ministros del santuario, cuyos sacrificios santos detenían la cólera del Todopoderoso, se hayan perseguidos, desterrados y proscriptos; las vírgenes, castas esposas de Je-

sueristo, que eran un objeto el más agradable en su soberana presencia, extraídas con violencia de sus santos retiros; los templos del Señor, donde continuamente se veía correr la sangre de la víctima más pura y se entonaban las divinas alabanzas, saqueados, profanados y destruidos; finalmente, Roma, la cabeza del mundo cristiano, esa ciudad tan célebre por la magnificencia y antigüedad de sus monumentos, y más que todo, por haber sido el centro de la religión y del catolicismo, sumergida en la más horrorosa confusión, convertida en una Babilonia, y hecha el oprobio de las naciones. ¿Dónde están sus artes, sus ciencias, sus academias y colegios? ¿Qué se han hecho sus templos y basílicas? Ya no existen, amados hijos míos, sino para servir de asilo a la impiedad, y para congregarse los sacrílegos perseguidores de nuestra augusta sagrada religión, que han conspirado contra la cabeza visible de la Iglesia, el romano pontífice, piedra angular de este edificio místico que al desplomarse, los estrella y confunde bajo de sus ruinas, trastornando sus pérfidos proyectos.

En vista, pues, de estos males que afligen a la Iglesia y al Estado ¿qué otro recurso nos queda, amados hijos míos, sino la apelación a Dios? Los remedios de la religión son más seguros que todos los que dicta la prudencia humana. Arrojémonos, pues, con confianza en los brazos de su misericordia; reunámonos todos para implorarla, no nos acobarde la memoria de nuestras culpas. Ellas deben llenarnos de confusión, porque la ira del Señor es muy temible; pero si David, cuando su reino estaba afligido, aplacó con sólo un clamor todo su furor; si la ciudad de Nínive con una penitencia y ayuno riguroso consiguió suspender el terrible efecto de la predicción del

profeta; si Roma, la misma Roma cuyos desastres y calamidades ahora lloramos, vió cesar un contagio horrible que la asolaba, por medio de una rogativa que mandó hacer el papa San Gregorio, ¿por qué nosotros no hemos de confiar que tengan igual éxito nuestras oraciones, si las dirigimos a Dios con el mismo fervor que David, los ninivitas, y Gregorio el Grande?

Si así lo hiciéremos, hijos míos, debemos esperar que aquel Señor que supo sacar del primer caos la armonía y el orden del universo, sabrá también sacar de la misma inquietud en que se hallan los pueblos y estados de la Europa, la disposición que debe restablecer en ella el orden y la tranquilidad, confundiendo a los enemigos de la religión y de la monarquía española. El Dios de las batallas no ha menester grandes ejércitos para contrarrestar sus fuerzas. Y así será bien que mientras el Rey N. S., por sus valerosas tropas combate esforzadamente en Rafidín, oremos nosotros en los bosques de Oreb, teniendo presente que ni la incomparable conducta de Josué le asegura la victoria contra el amalecita sino en tanto que Moisés levanta sus manos al cielo; ni aquel varón fortísimo, Judas Macabeo, prometió la derrota de Nicanor a su lucida y selecta tropa sino después que el sacerdote Esdras hizo la lectura del libro santo y dió la señal del auxilio de Dios, confiado sólo en la palabra de la ley.

Este libro y esta ley es la que hemos resuelto abrir e intimaros, amados hijos míos, en las presentes ocurrencias. La reforma de costumbres, expiación de pecados, y exacta observación de la ley eterna, nos compone con Dios y asegura propicia su amistad; por lo que os exhortamos a todos en las entrañas de Jesucristo, y por el depósito de su legación que administramos, aunque sin mé-

rito alguno, a la más sincera penitencia que rompa los corazones y no la vestidura exterior. Con tan feliz disposición podremos acudir a Dios llenos de confianza en su divina bondad; y para que la oración sea más rigurosa en su soberana presencia, hemos determinado se haga con la solemnidad de rogativa pública. Nadie ignora la importancia de esta práctica que acostumbra la Iglesia desde sus primeros siglos, como la más a propósito para implorar la divina misericordia en sus más duras aflicciones y calamidades.

En esta virtud, de acuerdo con el Excmo. señor Presidente y Capitán General de este Reyno, hemos dispuesto que el Martes próximo 23 del corriente, se dé principio en esta nuestra santa Iglesia Catedral a una pública rogativa y misión; y que aquella se haga por la mañana, sacándose procesionalmente por la Plaza Mayor la devota imagen de Nuestra Señora de los Dolores y la del glorioso apóstol San Pedro, príncipe y cabeza de la Iglesia, entonando las letanías de los santos, con asistencia del clero, religiones y vecindario de esta capital; y que se continúe esta misma diligencia por espacio de ocho días alrededor de la iglesia, antes de la misa conventual, en que se expondrá a la adoración de los fieles Nuestro Señor Sacramentado; y que concluída ésta, se digan las preces que para el tiempo de guerra trae el ritual romano; repitiéndose el último día la procesión general como el primero, por los contornos de la plaza.

Y para que el mérito de las personas devotas que asistieren a estos piadosos actos, sea remunerado con los tesoros de la Iglesia, usando de las facultades que tenemos de la Santa Sede Apostólica, concedemos indulgencia plenaria a todos los fieles que sacramentalmente confesos re-

eibieren la sagrada comunión el día de la festividad de Todos Santos, después de haber asistido tres días a la rogativa por la mañana y otros tantos a la explicación de la doctrina cristiana y sermón moral que se tendrá por la noche. Y asimismo concedemos cuarenta días de indulgencia por cada uno de concurrencia a estos piadosos ejercicios, cuyo objeto es rogar a Dios por la exaltación de nuestra santa fe católica; por la extirpación de las herejías y de los enemigos de nuestra sagrada religión, de la santa Iglesia y su cabeza visible el romano pontífice; por la salud espiritual y temporal del rey, N. S., y por la victoria de sus armas contra los enemigos de su católica monarquía.

Y para que todo lo referido tenga su cumplido efecto, se pasarán los correspondientes oficios, y se publicará en las iglesias acostumbradas este edicto. Dado en nuestro Palacio Episcopal en 19 días del mes de Octubre de 1798 años.—*Francisco José, Obispo de Santiago.*—Por mandato de S. S. I., mi señor. *Dor. José Santiago Rodríguez.*

Noticia sobre el Clero del Obispado de Santiago, enviada a la Corte con fecha 10 de Septiembre de 1786, por el presidente Benavides, en cumplimiento de una R. O. de 20 de Septiembre del año anterior,

CABILDO ECLESIAÍSTICO

Deán. *Doctor don Estanislao Andía e Irarrázaval.* Este eclesiástico, condecorado con la comisaría subdelegada de cruzada, es de calidad noble, suave índole, reglada conducta y mediano de literatura. Reparte sus rentas benéficas y las de no escasas capellanías que posee, con varios ramos de su familia constituídos en pobreza; pero por su edad casi octogenaria y habitual delicadeza de sa-

lud, se excusa de asistir a la Iglesia, y le tienen en estado inapto para todo servicio, por lo cual convendría eximirle de la comisaría.

Arcediano. *Doctor don Juan José de los Ríos y Terán.* Es reputado por noble, de genio cortesano, eficaz en los encargos que se le encomiendan, de reglada conducta, buena habilidad y mediano de literatura. Asiste con puntualidad al coro, y es dedicado a ejercicios devotos del culto de Dios y de los santos.

Chantre. *Don José del Pozo y Silva.* Ha sido cura del puerto de Valparaíso muchos años, de donde pasó a canónigo de esta Catedral, y recientemente a la dignidad de chantre. Es de noble origen y sobrino del arzobispo de Charcas, de su apellido. Socorre a su familia pobre. De mediana literatura, buena conducta, sencilla índole, y en medio de su avanzada octogenaria edad, es puntual su asistencia al coro, y no deja de ejercitarse en el confesonario.

Maestre Escuela. *Doctor don Antonio Rodríguez.* Es de honesta familia, natural de la ciudad de Concepción, es caso de suficiencia, adicto al descanso y a atesorar dineros, y todo su mérito puede consistir en su infatigable asistencia al coro y buenas costumbres morales y pasivas.

Tesorero. *Doctor don José Antonio Martínez de Aldunate.* Es comisario del santo oficio de la inquisición, catedrático jubilado de prima de leyes de esta Real Universidad, y provisor del obispado; obtuvo primeramente la silla de doctoral por el mérito de acreditada opinión; en cuyos destinos ha manifestado aciertos correspondientes a su buen talento y suficiencia, aunque con tibia aplicación, respecto de la con que rige el despacho de los negocios de su judicatura. Tiene bastantes temporalidades

propias, es de calidad noble y arreglada, sagaz conducta; por todo lo cual se ha conciliado las primeras atenciones del vecindario.

Magistral. *Doctor don José Joaquín Gaete*. Natural de la ciudad de Santa Fe de Tucumán, de donde vino de familiar del obispo don Juan González de Melgarejo. Actual catedrático de prima de teología de la Real Universidad. Pasó a ocupar esta silla mediante oposición, siendo cura rector de la Catedral. Es reputado por noble, y tiene crédito de literato por la facilidad y prontitud con que se desembaraça, sin mucho estudio, en las funciones escolásticas, y en el ejercicio del púlpito, que frecuenta, platicando de moral al pueblo semanalmente en la Catedral, y en varios novenarios de ejercicios espirituales de hombres, que se dan cada año, con admirable fruto, en una casa instituída a este fin. Es contemplativo, agradable y festivo en su trato de confianza; y como en razón de conducta privada nada tiene de reparable, disfruta buena aceptación del reverendo obispo y del vecindario.

Canónigo. *Doctor don Estanislao Recabarren*. De cura rector de la Catedral pasó a canónigo de merced. Es de calidad noble, mediano de literatura, de buen juicio, y de costumbres pasivas. Tiene una finca en cuyo fomento impende su ahinco y rentas con el fin (según noticia vulgar) de fundarle mayorazgo a un hermano, título de Castilla sin vínculo.

Canónigo. *Doctor don Rafael García Huidobro*. Siendo estudiante aun seglar, obtuvo antes que el sacerdocio, una ración, y ascendió después a canónigo. Es de calidad noble y de regular suficiencia; pero muy recogido, aplicado al estudio, de vida ejemplar, circunspecto y moderado; puntual en su concurrencia a las funciones de iglesia y

coro, y diariamente al confesonario en los monasterios. Tiene cuantioso patrimonio, y parte sus rentas con los menesterosos.

Canónigo. *Doctor don José Cabrera*. Natural de la provincia de Tucumán, de donde vino de familiar del obispo don Juan González de Melgarejo; fué cura rector de la Catedral, racionero, y hoy canónigo. Se ignora por ahora la calidad de su extracción. Está adornado de buenas noticias y de inclinación a las ciencias, pero en su uso y trato sociable, adolece de entusiasmo, sin perjuicio de su buena conducta y costumbres.

Canónigo. *Doctor don José Díez de Arteaga*. De cura de la parroquia de Santa Ana ascendió a racionero, y últimamente a canónigo. Es de calidad noble, genial rectitud y moderación, suficientemente instruído, asistente al coro, de juicio sólido, y en suma, buen elesiástico.

Racionero. *Doctor don Juan Blas Troncoso*. Natural de la provincia de Tucumán, de donde vino de familiar del obispo don Juan González de Melgarejo, y por ahora no se tiene noticia de su calidad. Hace más de treinta años que sirve el rectorado del colegio seminario, cuyo ejercicio retiene; y por este mérito obtuvo su colocación de racionero. Es eclesiástico tibio e irresoluto hasta para el ministerio de confesar, de que se abstiene; pero de recogimiento, virtuoso, bastante instruído para su estado, y subordinado.

CURAS

Cura rector de la Catedral. *Don Nicolás Morán*. Es de buena familia, anciano, de natural integridad y ejemplares costumbres. Se dedica al cumplimiento de su ministerio, ejercitándose en la predicación y confesonario, dando

estas pruebas de su bastante suficiencia, señaladamente en materias doctrinales y de moral.

De la misma Catedral. *Don Gregorio Badiola*. De buen nacimiento, anciano, y de vida abstraída y virtuosa. Es de competente instrucción, observante de sus obligaciones; se ejercita en el confesonario, y aunque antes frecuentaba con crédito la predicación, está ahora impedido por entera decadencia de eco.

Cura rector de la parroquia de Santa Ana. *Don Francisco Cruz*. Es de buen nacimiento, instruído y de buena conducta, pero impedido por habituales enfermedades de servir su destino; lo ocupa un coadjutor.

De la parroquia de San Lázaro. *Doctor don José Antonio Errázuriz*. De buena calidad, doctor jurista y abogado. Fué opositor a la doctoral, actualmente vacante, y obtuvo el primer lugar en la propuesta por el mérito de su suficiencia y recomendable conducta virtuosa. Es celoso del culto, dedicado a doctrinar su feligresía, manteniendo a su costa para los párvulos una escuela de primeras letras, y alimentándola en lo espiritual con frecuente predicación, y en lo temporal con limosna a los pobres.

De San Isidro. *Don Manuel Herrera*. Es cura antiguo, primero de San Fernando, despues de Valparaíso, y hoy en esta capital, en cuyos destinos ha recogido bastantes temporalidades, a que es extremosamente adicto, y de estilo inculto; pero sin perjuicio del mérito que merece su conducta por buenas costumbres y observancia de las obligaciones del oficio en lo más sustancial. Es también de honrado nacimiento, y de suficiencia competente a su estado y ministerio.

De Renca. *Don Antonio Vergara*, natural de la Asunción del Paraguay. Vino a este reino de familiar del obis-

po don Juan González Melgarejo, y se ignora la calidad de su extracción. Es cura antiguo, con ingentes obvenciones que le han proporcionado algún caudal. Mediano de suficiencia, y aunque en su conducta privada no adolece de defectos, no se sabe de otras circunstancias que le recomienden más mérito que el de su antigüedad.

De la villa de Quillota. *Doctor don Manuel Vargas*. De buen nacimiento, doctor teólogo, y de acreditada instrucción, señaladamente para la oratoria, que frecuenta. Hoy está más dedicado a la doctrinal y moral en su feligresía, y dirige novenarios de ejercicios espirituales, teniendo a su cargo la casa aplicada a este fin, mejorada de edificios por su esmero; con el propio promueve el aseo de su iglesia, contribuyendo también de su peculio para estos gastos, y adquiriendo lo demás necesario de oblacones de los fieles, mediante su afable trato y buen ejemplo.

Del puerto de Valparaíso. *Don Francisco Javier Palomera*. Pasó a este curato del de la doctrina de Tango, y en ambos ha dado pruebas de su escogido juicio y desempeño. En el que obtiene actualmente, encontró la iglesia matriz destituida de aseo y del preciso servicio, y la ha reparado a su costa. Es de buen nacimiento, teólogo de profesión, aplicado y de buenos modales.

De Ñuñoa. *Don Ignacio Grez*. De buena calidad, juicio y conducta. Es cura antiguo, de competente suficiencia, y dedicado al desempeño de su ministerio.

De Peumo. *Don Antonio Zúñiga*. Es de honesto linaje y competente suficiencia en su clase; buen cura, virtuoso y propio para modelo de los demás de su carrera. Distráido de todo interés y comodidad particular, dedica todos sus conatos a proveer a sus feligreses de abundante doctrina y medios para que vivan cristianamente. Socorre con

liberal mano a los pobres. Erigió y mantiene por sí un beaterio de mujeres. Costea frecuentes ejercicios espirituales, a que admite gente de todos los partidos comarcanos. Fabricó iglesia, la cual tiene ricamente alhajada y completamente servida, y dispone con magnificencia las funciones del culto; de modo que siendo su curato de cortas obvenciones, se hace admirable la conducta con que provee la exorbitancia de estas erogaciones.

De la villa de Talca. *Don Pedro Pablo Carrera*. Es de honesto nacimiento, bien instruído, de juiciosa conducta, y desempeña con acierto y dedicación su ministerio.

De Rapel. *Don José Antonio Briceño*. Fué colegial y maestro en el seminario de esta capital, donde adquirió buenos cimientos de suficiencia; y promovido a este curato, se porta con juicio correspondiente.

De Longocura. *Don José Vicente Calderón*. Es eclesiástico moderno, pero de juicio sólido, moderado y virtuoso. Se dedica en medio de su débil salud al lleno de su ministerio, pesado por la extensión y despoblado de su doctrina. No carece de competente suficiencia, y es de honesta extracción.

De Colchagua. *Don Mariano Zambrano*. Natural de Lima, donde corrió sus estudios de filosofía, teología y jurisprudencia, que ha cultivado con aprovechamiento y aplicación a otras ciencias. Es de honesto nacimiento, y no defectuoso en su conducta privada, ni en el desempeño de su oficio.

De la ciudad de la Serena. *Don Blas Vera*. De cura de la parroquia de San Lázaro, en esta capital, pasó a su actual destino. Es de calidad honesta y de buena suficiencia; pero desidioso en el cumplimiento de sus deberes; apegado al interés, al juego, y a la negociación; indócil y poco

respetuoso a la superioridad, sin embargo de que en el resto de sus costumbres se maneja con circunspección y arreglo.

De la ciudad de San Juan de Cuyo. *Don Simón de Lima y Melo*. Cura antiguo, de buen nacimiento y suficiencia, está adornado de estimables prendas naturales, juicio, y aplicación al servicio de su destino.

De la de Mendoza. *Don Ambrosio Ochoa*. De honesto linaje. Doctor teólogo en esta Real Universidad, donde fué catedrático de artes. Es de fecunda capacidad y aplicado a toda literatura, de la que se halla bien adornado. Predica con frecuencia, facilidad y acierto toda clase de sermones. Cumple con su obligación ministerial, y merece aprecio su reglada conducta personal

De la de San Luis de la Punta. *Don Francisco Javier Gamboa*.

De Renca (de San Luis de la Punta), *Don Cayetano Quiroga*. Impedido. Tiene coadjutor.

De Corocorto. *Don Manuel Obredor*.

De Valle Fértil. *Don José Manuel Sáenz*.

De Jachal. *Don Francisco Antonio Cano*.

De la Villa de San Felipe. *Don José Antonio Moreno*.

De Tango. *Don Juan Francisco Guerrero*.

De Colina. *Don Mateo Marigorta*.

De Curimón. *Don Bernardo Barahona*.

De Petorca. *Don Pedro Luque Moreno*.

De la Ligua. *Don Nicolás Olivares*.

De Limache. *Don José González*.

De Quilimarí. *Don Mariano Macaya*.

De Choapa. *Don Cornelio Rojas*.

De Illapel. *Don Lucas Escobar*.

De Purutún. *Don Lorenzo Orrego*.

De Casablanca. *Don Basilio Escobar.*

De Andacollo. *Don Vicente Valdivia.*

De Limarí. *Don Miguel de Jáuregui.* Abogado.

De Elqui. *Don José Antonio Get.*

De Sotaquí. *Don Diego Monardes.* Impedido. Tiene coadjutor.

De Copiapó. *Don Nicolás Prieto.* Impedido. Tiene coadjutor.

Del Huasco. *Don Pedro Pablo Gutiérrez.*

De Melipilla. *Don Pedro Montt.*

De Santa Cruz de Triana (Rancagua). *Don Manuel Rodríguez.* Por impedido tiene coadjutor.

De San Pedro. *Don Tomás Aedo.*

De Maipo. *Don Lorenzo Bravo.* Impedido. Tiene coadjutor.

De Chimbarongo. *Don Antonio Cornelio Quezada.*

De Guacarhue. *Don Manuel Carmona.* De decente nacimiento.

De Nancagua. *Don Miguel Peredo.*

De Cahuil. *Don Tomás Gutiérrez.*

De Pichidegua. *Don Vicente Verdugo.*

De Curicó. *Don Antonio Céspedes.*

De Lontué. *Don Francisco Torres.*

De Viehuquén. *Don José Espinosa.*

De Paredones. *Don Francisco Javier Ravanal.* Fué expulso de la extinguida Compañía. Se halla impedido y tiene coadjutor.

De Rauquén. *Don José Donoso.*

Estos curas, de quienes no se hace particular recomendación, son de honesto nacimiento, mediana suficiencia, e igual conducta. Sirven regularmente sus destinos, y aunque entre ellos se aventajan algunos respectivamente en

juicio, desempeño o instrucción, el exceso no les diferencia mucho, y ninguno tiene servicios ni el grado de acreencia correspondiente para prebendas.

CLÉRIGOS NO BENEFICIADOS

Doctor don Francisco Boza. De buen linaje. Racionero interino, por no haber llegado D. Pedro Novajas, que tiene merced real. De mediana suficiencia, aunque se ha desempeñado con regular acierto en la predicación las veces que la ha ejercitado. Es eclesiástico juicioso y moderado, y esta conducta es la que compone su principal mérito.

Doctor don José Santiago Rodríguez. Secretario y mayordomo del reverendo obispo, catedrático del Maestro de las Sentencias en esta real universidad, y racionero interino en lugar de D. Pedro Vivar, que no tiene merced real, y no ha comparecido a tomar posesión. Es de competente instrucción, de buen nacimiento, afables modales, regular conducta, y franco en socorrer a su madre, viuda y pobre.

Doctor don Miguel de Palacios. Rector del real colegio de San Carlos, de españoles, y abogado. Es de buen nacimiento, acreditado de literato en teología y jurisprudencia. Fué opositor a la doctoral, actualmente vacante, y obtuvo el segundo lugar en la propuesta. Merece aprecio su conducta religiosa en costumbres. Es aplicado al recogimiento, al estudio y a la observancia de las obligaciones de su estado y de los particulares cargos que se le encomiendan.

Don Basilio Díez de Arteaga. Capellán del monasterio de la Concepción. De buena calidad y suficiencia. Es ecle-

siástico virtuoso y mortificado, y aplicado a la predicación, en cuyo ejercicio descubre su celoso espíritu. Dirige los ejercicios espirituales de mujeres que se dan en la casa pública destinada a este objeto; y en la suya ha establecido diarias conferencias de moral con los clérigos que quieren actuarse en estas materias, señaladamente los ordenados y pretendientes de curatos para disponerse a sufrir los exámenes respectivos. Estas ocupaciones acreditan su recogimiento y gran conducta.

Don Juan Nicolás de Varas. De buena familia. Es eclesiástico juicioso y arreglado. Fué poco tiempo rector del colegio de San Carlos, cuyo destino renunció por retirarse a su casa, en la ciudad de La Serena. Ha dado siempre pruebas no equívocas de su buen talento y suficiencia.

Doctor don Gabriel de Egaña. Abogado. De buena extracción. Es de extendida literatura y de ilustrada capacidad. Fué uno de los opositores a la doctoral, vacante, de esta iglesia catedral, y rector del real colegio de San Carlos, de cuyo empleo se le concedió jubilación con media renta, ínter obtiene algún beneficio. Es de regular conducta, pero de escasa dedicación al trabajo y al desempeño de los destinos en que hasta ahora se le ha ocupado.

Doctor don Agustín de Escandón. Abogado. Rector del colegio de indios, y capellán real del tribunal de la Audiencia. Es de decente nacimiento. Fué uno de los opositores a la última vacante de la doctoral, y aunque no es muy limitado de instrucción, tampoco se ha manifestado aventajado en sus funciones literarias y algunos pocos sermones de que ha sido encargado. Su conducta en el manejo del colegio, ha dado motivos de desconfianza; y en lo privado, no tiene el mejor crédito con los superiores, tam-

bién por su genio que declina en amor propio, y no tan moderado.

Doctor don Rafael Díez de Arteaga. De buen nacimiento. Doctor jurista y abogado. Ejerce con otras comisiones eclesiásticas, la de promotor fiscal de este obispado. Fué opositor a la doctoral, y por nombramiento de este gobierno, obtiene la cátedra de moral de la real universidad. Es de muy regular literatura, de infatigable aplicación al estudio y a la observancia de sus obligaciones; y sobre todo, se hace estimable por la dulzura y moderación de su genio, su recogimiento y conducta virtuosa.

Doctor don Mariano Aránguiz. Capellán del monasterio de Nuestra Señora de la Victoria. Es de buena calidad y de regular suficiencia, pero más recomendable, aunque joven, por su ejemplar conducta, aplicación y recogimiento.

Doctor don Domingo Errázuriz. De buen nacimiento. Es igualmente joven, pero con muy regulares fundamentos de literatura, y le acompañan las prendas de estudioso, recogido, ejemplar en costumbres, y juicioso en toda su conducta.

Doctor don Ramón de Arístegui. De buen nacimiento y probado en talentos y suficiencia. Predica con frecuencia y acierto. Es de regular conducta y mediana aplicación en su destino de maestro de latinidad en las aulas públicas de esta capital.

Doctor don Ignacio Infante. Capellán del hospital de San Borja. Es de buen nacimiento, juiciosa conducta, observante de sus deberes, y de regular suficiencia.

Doctor don Tadeo Quezada. Vicerector del seminario conciliar. Es de decente nacimiento, juicioso y recogido. Comienza ahora la carrera de servicios con regular ins-

trucción y aprovechamiento de sus estudios, y podrá ser meritorio para en adelante.

Doctor don Vicente Larraín. Abogado. De buena familia. Es joven, aprovechado en teología y jurisprudencia. Fué uno de los opositores a la actual vacante de la doctoral. Se porta con juiciosa conducta, y da esperanzas de ser con el tiempo eclesiástico recomendable.

Don Manuel Hurtado. De honesto nacimiento. Pasante del seminario. Es de escogidos talentos, sacerdote moderno, y no muy aplicado, pero de buena suficiencia y acreditado en la predicación. Es de regular conducta, y no defectuosa de las principales obligaciones de su estado.

Don José de la Jara-Quemada. Es de buen nacimiento, competente juiciosidad, y regular literatura. Suele predicar con acierto, y ha servido con mediano empeño algunos destinos de interinidad en su carrera eclesiástica.

Don Rafael Bachiller. Es de honesto nacimiento; competente suficiencia, aplicado al estudio, recogido, y de madura conducta; pero su natural adusto y caprichoso, ha hecho no encontrarle destino acomodado, precisando a removerle de algunos menores en que ha sido empleado.

Don Pedro Velasco. Joven de buen nacimiento, tiene principios de suficiencia, pero es de juicio provector, de recogimiento, aplicación, y aun de virtud, cuyas circunstancias prometen que será apto para los ministerios en que se le ocupe.

Don José Quezada. De menos que honesto nacimiento, y regular instrucción, pero con muy buen acierto en la prédica. Es de conducta medida, aplicado al estudio, y recogido.

Don Pedro Nolasco Caldera. De buena familia. Recién

ordenado. No tiene servicios, pero es hábil, aplicado al estudio, con muy regular aprovechamiento, juicioso y medido a cuanto exige su estado y el sacerdocio.

Don José María López. Capellán del monasterio de Capuchinas. Es de honesto nacimiento.

Don Francisco de Borja Ipinza. Capellán del monasterio de Carmelitas. De decente calidad.

Don Juan Lozano. Capellán del de Santa Rosa. De honesto nacimiento.

Don Domingo Palma. Anciano. Capellán del monasterio de Santa Clara. De honesto nacimiento.

Don José del Vivero. Capellán del cementerio y de la hermandad de caridad. De buena calidad.

Don Santiago Muxica. De buen nacimiento.

Todos estos eclesiásticos, a excepción del último, que más se aventaja en suficiencia, tienen la proporcionada a lo que exigen sus institutos y ejercicios; pero son de buen juicio, modestos, de ejemplares costumbres, y muy contraídos a sus deberes.

Don José Garro. De buen nacimiento. Vicerector del convictorio real de San Carlos.

Don Enrique Camus. De decente calidad.

» *Ignacio Trucíos.* De buen nacimiento.

» *Francisco Cartavio.* De buen nacimiento.

» *Eusebio Guerrero.* De la misma calidad.

» *Manuel Medina.*

» *Judas Tadeo Hodar.* De la misma.

» *Domingo Canosa.* De la misma.

Los tres últimos exceden a los otros cinco en capacidad y aplicación, y todos ocho son de regular instrucción en su clase, y de algún juicio. Los más son jóvenes

que pueden con el tiempo arribar a mayores adelantos.

Don Sebastián Lecaros. De buen nacimiento. Fué expulso de la Compañía.

Don Miguel Arcaya. De la misma calidad.

» *Manuel Echeverría.* De la misma.

» *Buenaventura Marín.* De la misma.

» *José Barra.* De la misma.

» *Jerónimo Lizardi.* De la misma.

» *Jerónimo Herrera.* De la misma.

» *Pedro Antonio Cuesta.* De decente nacimiento.

» *Francisco de Borja Barainca.* De la misma calidad.

» *José Zorrilla.* Anciano. De honesto nacimiento.

» *Diego Zapata.* De la misma calidad.

» *Félix Reinaldo.* De la misma. Fué expulso de la Compañía.

Don Juan Frias. Anciano. De la misma.

» *Ignacio Leiva.* Anciano. De la misma.

» *José Severo Ortega.* De la misma.

» *Ignacio Tagle,* De la misma.

» *José Garay.* De la misma.

» *Juan Antonio Báiner.* De la misma.

» *Tadeo Huerta.* De la misma.

» *José Antonio Ulloa.* De la misma.

» *Domingo Iglesias.* De la misma.

» *José Antonio Olivares.* De la misma.

» *Tomás Ostolaza.* De la misma.

» *Pedro de Castro.* De la misma.

» *Alejo Silva.* De la misma.

» *Domingo Marcoleta.* De la misma.

» *Carlos Hurtado.* De la misma.

» *Gregorio Espina.* De la misma.

Don Juan Manuel Niño. De humilde nacimiento.

» *Manuel Cañol.* De la misma calidad.

» *Antonio María Durán.* De la misma.

» *Francisco Muñoz.* De la misma.

Entre estos antecedentes clérigos, son unos de arreglada conducta, pocos la tienen defectuosa, y en lo general, sin que sean de mal ejemplo, tampoco merecen la mejor recomendación; pero todos son absolutamente iliteratos e inaptos para otros destinos que el servicio del altar, y tal cual para el de confesores de sacerdotes y de seculares en el término del cumplimiento del precepto anual. Carecen de servicios, y no se conceptúan acreedores en conciencia a prebendas, por cuya causa se omite hacer mención particular a cada una de sus circunstancias en esta línea.

Clero del Obispado de Santiago en 1804. Nómina tomada de uno de los apéndices de la «Historia de Chile» de don José Pérez García, que se conserva manuscrita.

CABILDO

Deán. *Doctor don Estanislao Recabarren.*

Arcedeán. *Doctor don Rafael García Huidobro.*

Chantre. *Doctor don Pedro de Rojas y Argandoña.*

Maestre Escuela. *Doctor don José Antonio Errázuriz.*

Tesorero. *Doctor don Manuel José de Vargas.*

Canónigo. *Doctor don Pedro de Vivar.*

Canónigo. *Doctor don Andrés del Campo.*

Canónigo. *Doctor don Jerónimo José de Herrera.*

Canónigo. *Doctor don Vicente de Larraín y Salas.*

Canónigo. *Doctor don José Santiago Rodríguez.*

Canónigo. Vacante.

CURAS

- Catedral. *Don José Jara.*
Catedral. *Don Ignacio Infante.*
Santa Ana. *Don Vicente Martínez de Aldunate.*
San Isidro. *Don Antonio Basilio de Escobar.*
San Lázaro. *Don José Ignacio Zambrano.*
Renca. *Don Sebastián Lizardi.*
Colina. *Don José Espinosa.*
Ñuñoa. *Don Enrique Ventura Camus.*
Tango. *Don Eusebio Guerrero.*
San José de Maipo. *Don José Santos Aramburo.*
Valparaíso. *Don José Donoso Arcaya.*
Melipilla. *Don Pedro Montt.*
Aconcagua. *Don José Antonio Moreno.*
Santa Rosa de los Andes. *Don Bernardo de Barahona.*
Quillota. *Don José Garro.*
Casablanca. *Don Francisco de Paula Fernández.*
Ligua. *Don Nicolás Olivares.*
Petorca. *Don Agustín de Escandón.*
Limache. *Don Ambrosio Tagle.*
Purutún. *Don Domingo Prieto.*
Cuzcuz. *Don Francisco Cruz.*
Combarbalá. *Don José Ignacio Amenábar.*
Mincha. *Don Luis Gálvez. Coadjutor.*
Quilimarí. *Don N. Larraguibel.*
Serena o Coquimbo. *Don Blas Vera. Coadjutor.*
Cutún. *Don José Tomás Losa.*
Elqui. *Don Mariano Iglesias.*
Andacollo. *Don Vicente Valdivia.*
Barraza. *Don Vicente Verdugo.*
Sotaquí. *Don Gaspar Reinaldo.*

- Huasco. *Don Bartolomé Pontigo.*
Copiapó. *Don Domingo Carmona.*
Rancagua. *Don José A. Rodríguez*
Maipo. *Don José A. Briceño.*
San Pedro. *Don José María Daroch.*
Peumo. *Don Antonio Zúñiga.*
Alhué. *Don José Hurtado.*
San Fernando de Colchagua. *Don Diego A. Elizondo.*
Río Claro. *Don Francisco Torres.*
Pichidegua. *Don José Tomás Donoso Pajuelo.*
Colchagua. *Don Ignacio Garcías.*
Rapel. *Don Martín Urrutia.*
Nancagua. *Don Marcos Sotomayor.* Coadjutor.
Chimbarongo. *Don Ascencio Trincado.*
Guacarhue. *Don Rafael Brayar.*
Curicó. *Don Bartolomé Darrigrandi.*
Vichuquén. *Don José Antonio Eguiluz.* Coadjutor.
Paredones. *Don Pedro de Castro.*
Talca. *Don José Ignacio Cienfuegos.*
Rauquén. *Don Tomás Gutiérrez.*
Lontué. *Don Joaquín Cañas.*
Curepto. *Don Vicente Calderón.*
Pelarco. *Don Pedro del Pozo.*
Mendoza. *Don Domingo García.*
San Vicente. *Don Diego Lemus.*
San Juan. *Don José Rozas.*
San Luis. *Don Justo Albarracín.*
Renca (de San Luis de la Punta). *Don Francisco de Regis Becerra.*
Corocorto. *Don Juan Crisóstomo Pérez.*
Jachal. *Don José Gregorio Garfias.*
Valle Fértil. *Don José Joaquín Soza.*

SOTACURAS

Catedral. *Don Diego Gormaz.*

Catedral. *Don Miguel Mendieta.*

CAPELLANES DE LA CATEDRAL

Don José María Bustamante.

Don Diego Zárate.

Don Miguel Rozas.

Don Vicente Hernández.

OTROS EMPLEOS

Rector del Carolino. *Don Pedro Manuel de la Torre.*

Rector del Seminario. *Don Manuel Hurtado.*

Sacristán mayor. *Don José Peña.*

Colector general. *Don Manuel Mañoso.*

Promotor fiscal. *Don Rafael Díez de Arteaga.*

CAPELLANES

De Agustinas. *Don Antonio Fuenzalida.*

Santa Clara la Antigua. *Don Francisco Cortés.*

Santa Clara del Campo. *Don Mariano Aránguiz.*

Carmen Alto. *Don Francisco de Borja Ipinza.*

Carmen Bajo. *Don Domingo Errázuriz.*

Capuchinas. *Don José María López.*

Rosas. *Don Juan Lozano.*

Recogidas. *Don Miguel Serrano.*

Campo Santo. *Don José Antonio Cabezas.*

Colegio Máximo. *Don José Medina.*

San Pablo. *Don Juan de Dios Lujan.*
 Huérfanos. *Don Juan Aguilar de los Olivos.*
 Caridad. *Don José Riveros.*
 Hospicio.....

CLÉRIGOS SIN EMPLEOS

- Don Miguel Jáuregui.*
- » *Eusebio Ramírez.*
 - » *José Manuel Irarrázaval.*
 - » *Juan Antonio González.*
 - » *José Pastor León.*
 - » *José Javier Aldunate.*
 - » *Manuel Videla.*
 - » *Manuel Medina.*
 - » *José Antonio Torres.*
 - » *Angel Garay.*
 - » *José Francisco Ruiz de Ovalle.*
 - » *Mariano Herrera.*
 - » *Joaquín Grez.*
 - » *Joaquín Bezanilla.*
 - » *José Antonio Caldera.*
 - » *Agustín Bainer.*
 - » *Rafael Bachiller.*
 - » *Pedro José Herrera.*
 - » *Ventura Baquedano.*
 - » *Manuel Mata.*
 - » *Manuel Cañol.*
 - » *Francisco de Borja Zuloaga.*
 - » *Domingo Sotomayor.*
 - » *Francisco Godoy.*
 - » *Antonio María Hevia.*

Don Manuel Vicuña.

- » Gaspar León.
- » José Gaspar González.
- » Jorge González.
- » José Manuel Godoy.
- » Juan José Urivi.
- » Mariano Fuenzulida.
- » Andrés Ramírez.
- » José Gabriel Quezada.
- » Diego Silva.
- » Andrés Arriagada.
- » José Gabriel Otáñez.
- » Ramón Luque.
- » Pedro de la Sota.
- » Manuel Chavarría.
- » Alejo Silva.
- » José Antonio Toledo.
- » Francisco de Borja Barainca.
- » Juan Manuel Niño.
- » Miguel Baquedano.
- » Ignacio Bravo.
- » Ramón Cueto.
- » Ignacio José Montaner.
- » Tadeo Jiménez.
- » Tadeo Quezada.
- » Jacinto Oróstegui.
- » Felipe Balbontín.
- » Martín Urrutia.
- » Luis Tollo.

Notas sobre varios clérigos del obispado de Santiago, sacadas de informes y de presentaciones para provisión de curatos hechas por el diocesano, y de otros documentos.

Albano (Casimiro). Nació en Talca, y tuvo por padres a don Juan Albano Pereira, portugués establecido desde hacía poco tiempo en esa ciudad, y a doña Bartolina de la Cruz, hermana de don Nicolás de la Cruz y Bahamondes, que llegó a ser condecorado con el título de Conde de Maule, y de quien como traductor y como autor, trataremos en la tercera parte de esta obra. Cursó don Casimiro, artes y teología durante nueve años en el Convictorio de San Carlos, donde tuvo por condiscípulos a los dos Carreras menores, ^{Nº} cuya amistad habría de invocar para reconciliarlos con O'Higgins en vísperas de Rancagua. Ordenado de sacerdote y graduado de doctor teólogo en San Felipe, se volvió a su ciudad natal llevando el título de capellán del regimiento de sus milicias (1808). Su cabildo lo comisionó varias veces para atender a los enfermos de viruelas, lo cual le dió oportunidad de ocuparse en la propagación de la vacuna, que llevó a muchas partes de la provincia, ya personalmente, ya pagando de su peculio a quienes se encargasen de extenderla. «No es para creer, ha dicho el mismo, cuánta sagacidad y fatiga era necesaria en aquella época para persuadir a nuestros paisanos del campo, los seguros y benéficos efectos de este preservativo admirable». El cambio de Gobierno de 1810 le contó entre sus adeptos, y entró a servirlo con entusiasmo, escribiendo papeles, que circulaban manuscritos, en que probaba que la causa americana no era contraria a los preceptos de la religión. Con la ruptura entre Carrera y el doctor Rozas, o más propia-

mente entre las provincias de Santiago y de Concepción, de las cuales fueron aquellos por un momento los representantes políticos, la ciudad de Talca, aunque ocupada por el ejército de la capital, pasó a ser el centro de las negociaciones que salvaron el conflicto, y en las cuales cupo no pequeña parte el presbítero Albano. Vino la invasión de Pareja, y para allegarle recursos al ejército patriota, creáronse juntas cívicas. Albano fué nombrado presidente de la del cantón del Maule, teatro de las primeras operaciones de la guerra. La elección de Cienfuegos, cura de Talca, hecha en 1813 para miembro de la junta de gobierno, fué indicación suya. Emigrado a Mendoza a fines de 1814, volvió de teniente de vicario castrense en el ejército libertador; se encontró en Chacabuco, y continuó la campaña en el sur hasta el triunfo definitivo de Maipo (1818). El resto de su carrera política se resume en unas cuantas fechas. En 1822 fué diputado por Talca a la convención que dictó la carta constitucional de este año, y a la corte de representantes; y por la misma provincia lo fué a los congresos reunidos en 1824, en 1825, en 1826, y en 1828, siendo elegido por este último para formar parte del Senado. Más de una vez ocupó la presidencia de estas asambleas. Fué condecorado con la medalla de oro de Chacabuco, con la de oficial de la legión de honor, y con la de miembro fundador de la orden del Sol. En 1825 obtuvo una canongía de merced en el coro metropolitano, y ocupaba en él la plaza de chantre, cuando falleció en Santiago el 29 de Julio de 1849. En 1843 fué miembro fundador de la Universidad de Chile en la facultad de teología, como doctor de la misma facultad en la antigua de San Felipe. Se sabe que don Bernardo O'Higgins pasó en Talca los primeros años de su vida al cuida-

do de la familia de don Juan Albano Pereira, por la que conservó siempre un gran cariño, y cuyos hijos le daban el tratamiento de hermano. Con tal antecedente, la Sociedad de Agricultura, que había contado a O'Higgins entre sus miembros, encargó en 1843 al canónigo Albano que le presentase una memoria sobre la vida de tan ilustre socio. Resultó de este encargo un libro como ninguno otro de nuestra literatura histórica, espóntaneo y pintoresco por la variedad de sus anécdotas. Los detalles que conocemos del nacimiento y de la romanesca infancia de O'Higgins, de su educación en un colegio de Inglaterra, de su corta residencia y aventuras en Cádiz, y hasta muchos de sus pensamientos íntimos en ciertos momentos solemnes de su vida pública, débense a esta obra, de la cual los contemporáneos no hicieron todo el aprecio que se merece, porque se sintieron chocados de que se hiciese el elogio de O'Higgins presentándolo no sólo como un gran soldado y un gran gobernante, sino como un hombre bueno; tanto las pasiones de veinte años atrás mantenían extraviado el criterio público! Mientras tanto, en este libro tan mal estimado, es notable la moderación con que se juzga la conducta de los adversarios de O'Higgins, aun la de aquellos que más procuraron entrabar la marcha de su gobierno y que más le denigraron. Pero esta moderación, fruto de una experiencia adquirida en veinte años en que muchos hombres y muchos partidos habían hecho sus ensayos en el gobierno del país, no excluía el calor del narrador al referir ciertas escenas de suyo apasionadas. Una de éstas fué la que tuvo lugar la mañana del memorable 28 de Enero en el convento de San Agustín, donde se hallaba acuartelado un batallón que comandaba el coronel don Luis Jose Pereira. Arrastrado el

autor por la viveza de sus recuerdos personales, pues fué testigo presencial, al referir cómo el director supremo desconcertó con su presencia a aquel jefe y se le impuso, empleó el duro calificativo de traidor. Pereira había fallecido hacía poco, y uno de sus concuñados, don Ignacio de Reyes, se creyó en el deber de salir a vindicarlo. De sus explicaciones resulta que efectivamente el Coronel Pereira estaba de acuerdo con los iniciadores del movimiento popular para sustraer el batallón de la obediencia del Director Supremo; el resto de las incidencias referidas por Albano, las negaba o las ponía en duda, no escaseando a éste los reproches por la injusticia con que había tildado a Pereira. La polémica, que degeneró en ofensas y burlas personales, concluyó con cuatro artículos, dos por cada parte. Véase *El Progreso* de 6 y de 15 de Junio de 1844, y *El Siglo* de 11 y de 19 del mismo mes y año. Si Albano no había provocado esa discusión, ni agredió el primero, en cambio excedió a su contrario dejándole cubierto de ridículo, lo que nos induce a sospechar que sus primeros ensayos de pluma a favor del gobierno patrio, antes recordados, no debían carecer de vivacidad. La memoria histórica prometía un segundo volumen con documentos justificativos, que desgraciadamente no llegó a publicarse. He aquí ahora la colación de las dos obras de Albano de que nos hemos ocupado. *Breve exposición que hace el canónigo Dr. D. Casimiro Albano Pereira ante los ilustres miembros del Excmo. Consejo de Estado para que se le tenga presente en las próximas provisiones. Imprenta de la Opinión.* (1835). 248×144, 4 págs.—*Memoria del Exmo. señor don Bernardo O'Higgins, Capitán general en la República de Chile, brigadier en la de Buenos Aires, gran Mariscal en la del Perú, y socio protector en la So-*

ciudad de Agricultura. etc. Encomendada por la Sociedad de Agricultura al socio dignidad chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana Dr. don Casimiro Albano. Imprenta de la Opinión. 1844. 157×96. 267, 2 págs. Además de las erratas corregidas en estas dos últimas páginas, el autor corrigió otras en El Siglo de 18 de Junio de 1844.

Aldunate (Vicente). Hijo de don Domingo Martínez de Aldunate, oidor que fué de esta audiencia, y de doña Micaela Guerrero, y hermano del doctor don José Santiago Aldunate, actual oidor de esta misma audiencia. Tiene 33 años de edad y siete de sacerdote. Estudió filosofía y teología en el colegio de Monserrat, de Córdoba, y jurisprudencia en esta universidad, en la que se ha graduado de doctor en ambas facultades. Como cura propietario de la villa de Rancagua, hizo varias obras útiles al adelanto de esa parroquia, y observó una conducta regular. En Febrero de 1802 entró a servir la parroquia de Santa Ana de esta ciudad.

Alvares (Pedro José). Clérigo de menores órdenes. Concluyó sus estudios sosteniendo en acto público conclusiones sobre filosofía y teología. Asiste con puntualidad a las conferencias sobre casos morales que se celebran en la Iglesia Metropolitana; y ha sido aprobado en el examen sinodal de opositores a curatos que tuvo lugar en 1769.

Aránquiz (Mariano). De nacimiento noble, de 47 años de edad, y doctor en teología. Es capellán del monasterio de Santa Clara o de la Victoria. Fué cura de la villa de Rancagua, en cuyo ministerio se portó con integridad y celo. Por comisión especial del obispo Sobrino y Minayo, visitó los curatos de que esa villa es cabeza. Su conducta es virtuosa y arreglada. Octubre de 1793.

Aristegui (Ramón). Sirvió por varios años de maestro de ceremonias en la catedral, y fué propuesto para cura de la parroquia de San Isidro de Santiago, en Agosto de 1799.

Bachiller (Rafael). Ordenóse en 1772 con capellanía. Asiste a las conferencias morales de la catedral, donde ha predicado algunos sermones de tabla. Se conduce con juicio. Septiembre de 1776.

Badiola (Gregorio). Cura del Sagrario desde el año 74. Tiene otros tanto de edad. Es de buena conducta, y pertenece a una familia noble en esta ciudad de Santiago. Octubre de 1793.

Balbontín (Felipe). De 40 años, natural de esta ciudad, y de una familia distinguida. Fué alumno del seminario, donde actualmente desempeña la plaza de vicerector, conduciéndose con juicio. Febrero de 1805.

Barahona (Bernardo). Se ordenó en 1759, habiendo estudiado filosofía y sólo parte de la teología. Sirve desde hace diez años la viceparroquia de Paredones, de la doctrina de Viehuquén, cuya iglesia ha fabricado y dotádola de dos altares, de una custodia de plata, y de ornamentos, casi todo a su costa. Septiembre de 1774.

Bezanilla (José Alejo). Nacido en Santiago en 1783, hijo de don Francisco y de doña Rosa Bezanilla. Estudió en el convictorio de San Carlos. Impuesto en Teología moral y aplicado a asistir a las funciones de iglesia, no ha tenido necesidad de que se le cobren faltas, ni aun las de la más leve corrección. Tal era su hoja de servicios en 1805, a la cual añadiremos que graduado de doctor en leyes en la Universidad de San Felipe, pasó a ser miembro de la de Chile en la misma facultad (1843), y miembro de la facultad de matemáticas. En 1819 enseñó física experimental en el Instituto recién reinstalado. Falleció

en Santiago en 1863, siendo arcediano de la metropolitana.

Boza (Francisco). Cuenta como 60 años, y es de una de las principales familias de Santiago. Es doctor de la universidad y profesor de teología. Sirvió en interinato una de las raciones de este coro. Sirve actualmente con celo el curato rectoral de Santa Ana, de cuya feligresía es muy estimado. Octubre de 1793.

Brayar (Rafael). Natural de la villa de San Rafael de Rosas, o Cuzcuz, y de 35 años de edad. Estudió en el seminario, y ha servido en la catedral de acólito por espacio de ocho años. Ordenado a título de coadjutor del cura de la doctrina de Guacarhue, hace tres años que sirve este ministerio. Febrero de 1805.

Briceño (José Antonio). De 44 años de edad. Muy hábil. Estudió en el seminario, donde ha sido vicerector y maestro de latín. Predica con acierto. Tiene buenas costumbres. Ha servido en curatos desde hace quince años. Es cura actual del Rosario. Octubre de 1799.

Cabezas (José Antonio). De la Serena, e hijo de don Juan de Dios Cabezas y de doña Antonia Gálvez. Estudió en el colegio carolino, y enseñó por algunos años latinidad en las aulas públicas de Santiago. Se ordenó en 1792. Sirvió de teniente de cura en la parroquia de Colina, y en la de Combarbalá. Hoy es ayudante del capellán del monasterio antiguo de Santa Clara. Febrero de 1802.

Cabrera (José Gregorio). Natural de la provincia argentina de Corrientes. Cuenta como 60 años. Canónigo de merced. Profesor teólogo de la universidad, de la que en este año es rector. Examinador sinodal. Es de buena literatura, arreglado porte y juiciosa conducta. Fué suce-

sivamente secretario de los obispos Alday y Sobrino Minayo. Octubre de 1793.

Caldera (José Antonio). De Santiago. De familia noble. De 60 años de edad. Es profesor de teología, y confesor de ambos sexos y de religiosas en los monasterios de esta capital. Su conducta es juiciosa y arreglada. Febrero de 1805.

Caldera (Pedro Nolasco). Diácono, de 23 años, natural de Santiago, y de familia noble. Estudió filosofía y teología en el convento de los mercedarios de esta ciudad. Marzo de 1785.

Camus (Enrique). De más de 40 años. Ha sido cura interino de la catedral. Agosto de 1799.

Cañas (José Joaquín). Hijo de don José Antonio Cañas, oficial de real hacienda jubilado, y de doña Mercedes Aldunate, vecinos y de familias nobles de Santiago. Tiene 35 años. Estudió en el colegio de Monserrat, de Córdoba. Se ordenó en 1793. Ha sido teniente de cura de la parroquia de la Catedral, cura interino de la parroquia de San Pedro, y hoy es propietario de la de Lontué. Es muy dedicado al desempeño de las funciones de su oficio. Febrero de 1802.

Carmona (Domingo). Licenciado. Ha sido familiar del obispo. Cura interino y en seguida propietario de Copiapó, donde se conduce con juicio, según los informes que sobre él tienen enviados el cabildo y los vecinos, y donde ha cortado las disensiones en que esa villa se hallaba dividida. Marzo de 1800.

Castro (Pedro). Cuenta 32 años de edad y cinco de sacerdocio. Estudió en el seminario y se ordenó a título de coadjutor del cura de la parroquia de Lampa. Después lo ha sido de la parroquia de Renca. El obispo estima pru-

dente no conferirle destino que lo mantenga muy alejado de su vista. Marzo de 1785.

Céspedes (Antonio). Lleva nueve años de sacerdote, de los cuales ha ocupado dos sirviendo de sotacura de la doctrina de Longocura, de la que es oriundo, y donde su padre edificó la iglesia parroquial. Desde hace seis años es teniente cura de la doctrina de Rapel. Marzo de 1774.

Cienfuegos (José Ignacio). Hijo de don Francisco Cienfuegos y de doña Josefa Arteaga y Martínez, nació en Santiago en 1762. Cursó filosofía y teología en la universidad de San Felipe con singular aprovechamiento. Desde que en 1786 recibió las sagradas órdenes, se ha ocupado en el servicio de la parroquia de Talca, primero como cura coadjutor, y en seguida como interino, desempeñándose con suma aplicación y acierto, por lo cual ha merecido la aceptación de aquel vecindario, y le tiene conferido el obispo el título de vicario foráneo de toda la provincia. Actualmente le ocupa la construcción de la iglesia matriz, y el fomento de una escuela, a cuyo maestro pagó, en los principios, de su peculio, y a la cual proporciona cartillas y catecismos para el uso de los niños desvalidos que a ella concurren. Con tales antecedentes se le confirió en 1802 la propiedad del curato de Talca. No corresponde al carácter de estos apuntes trazar el resto de la biografía de Cienfuegos desde que entra a formar parte de la Junta de gobierno (1813), hasta que fatigado por veinticuatro años de vida pública, de los cuales dos fueron de presidio en Juan Fernández, pide ser absuelto de la mitra de Concepción (1837), y se retira más que septuagenario, a pasar sus años de gracia en la ciudad donde había principiado a ejercer el ministerio pastoral, y donde falleció en 1845. En su segundo viaje a Roma

publicó: *Catecismo de la Religión Christiana para instrucción de la juventud chilena por el Illmo. Señor D. Joseph Ygnacio Cienfuegos, Obispo de Retimo, Deán de la Sta. Yglesia Cathedral de Santiago de Chile, Prelado Doméstico de Su Santidad y Obispo Asistente al Solio Pontificio, etc., Italia. Año de 1829.*—Dos tomos de 130×68. Tom. I: xii, 425, cuatro págs. Tom. II: 605, cuatro págs. Esta obra fué reimpressa en Valparaíso por la Imprenta del Mercurio en 1847. No habiéndose despachado toda la edición, se la puso posteriormente a venta con una portada que tiene la fecha de 1859. Sobre el *Catón Cristiano* de Cienfuegos, y sobre sus pastorales como gobernador de la diócesis, véase la segunda parte de esta bibliografía.

Corvalán (Clemente). Nacido en Mendoza y de familia noble en esa ciudad. Doctor en teología. Confesor de ambos sexos, juez delegado de obras pías, comisario subdelegado de la santa cruzada, y comisario de la inquisición. en todo lo cual se desempeña con acierto. En Marzo de 1774 entra a servir el curato del puerto de Valparaíso.

Cruz (Bernabé). Se ordenó en 1746. Sirve con aplicación el curato de la villa de Quillota, donde da ejercicios espirituales y tiene escuela de Cristo. A su solicitud se debe que el rey acordase dar un socorro para la reedificación de la iglesia parroquial. Es comisario del santo oficio y de la santa cruzada en la misma villa y propuesto para cura de Valparaíso en Septiembre de 1776.

Cruz (Francisco). Es de familia noble en Santiago y teólogo de profesión. Recibió las sagradas órdenes en 1751. Ha sido teniente de cura en las parroquias de la Cathedral, de Quillota y de San Fernando. Durante seis años sirvió en propiedad el curato de Elqui, y luego, durante

dos, el de Illapel, que renunció por falta de salud. Hoy es secretario del obispo. Septiembre de 1774.

Cruz y Carvajal (Francisco). De Santiago. Estudió en el convento grande de predicadores. Ordenado a título de coadjutor de la doctrina de Ñuñoa, sirvió esta plaza hasta la muerte del cura propietario. Ha tenido una de las capellanías de coro de la catedral, y actualmente es cura interino de Limache. Octubre de 1801.

Darrigrandi (Bartolomé). Natural de Santiago. Ordenado hace poco más de un año. Se porta con juicio y aplicación, y lo recomienda además la dulzura de su trato. Ha sido capellán de coro de la catedral. Desempeñó de interino el curato de Curicó, y recomendado por el ayuntamiento de esta villa, fué nombrado propietario en Febrero de 1805.

Díez de Arteaga (José Agustín). De familia noble en esta ciudad. Tiene 59 años de edad y diecisiete de prebenda, primero en una de las tres raciones que se aumentaron en el coro, y después en la canongía de merced, a que fué ascendido, y que hoy sirve cumpliendo bien con sus obligaciones. En 1781 fué rector de la universidad, de la que es doctor en teología. Fué cura de la parroquia de Santa Ana de esta ciudad, y en este destino, como en los demás, ha observado buena conducta. Octubre de 1793.

Díez de Arteaga (Rafael). Hermano del anterior. De 44 años. Abogado. Doctor en cánones y leyes. De conducta juiciosa. Promotor fiscal del obispado desde el tiempo del obispo Sobrino Minayo. Octubre de 1793.

Donoso y Arcaya (José). Hombre ya maduro, de sobrada suficiencia y virtud. Por más de veinte años ha sido cura de Lontué y de Chimbarongo, después de haberlo

sido interino de la Requínoa y de la villa de San Fernando. Manifiéstase con tal propensión al culto, que de su peculio y sin gasto para el fisco, ha costeado lo que aquellas iglesias habían menester; por esto en la última visita se le dió las gracias a nombre del obispo. Nombrado cura propietario de Valparaíso en 1805.

Egaña (Gabriel). Doctor de la universidad de San Felipe en ambas facultades. Catedrático de cánones en la misma universidad. Abogado de esta audiencia y de la de Lima. Ha sido rector del colegio carolino. Ha manifestado su literatura en oposiciones a curatos y canongías. Es de buena familia de La Serena, y será como de 55 años. Octubre de 1793.

Eguiluz (José Antonio). Hijo de don José Eguiluz y de doña Javiera Gutiérrez, vecinos de Colchagua. De 50 años. Estudió en el seminario latinidad, filosofía y teología. Se ordenó en 1792. Fué familiar del obispo Alday. Sirvió de cura interino, de sota-cura, y de cura coadjutor en las parroquias de Chimbarongo, Reto y Vichuquén. En Septiembre de 1796 fué nombrado cura propietario de Río Claro.

Elizondo (Diego Antonio). Clérigo de menores órdenes. Hijo de don Pedro José Elizondo y de doña María Antonia Prado, vecinos de la villa de Quillota. Estudió filosofía y teología en el colegio de San Diego, y jurisprudencia civil y canónica en la universidad, de cuyas facultades se ha graduado de bachiller. Por su notoria instrucción, ha sido nombrado pasante de latín de la academia de San Luis. Ha hecho dos oposiciones a curatos, obteniendo que se le declare en la última, el más sobresaliente de los examinados. Así informó el obispo a principios de 1802. Las noticias sobre el resto de la carrera eclesiástica

y política de Elizondo hasta que fué presentado para la mitra de Concepción, pueden consultarse en una exposición que publicó don Fernando Urizar Garfias bajo el título de *Breve memoria que un Amigo de la justicia* (es Urizar!) *presenta al Excmo. Sr. Presidente de la República y los SS. Ministros de Estado y Consejo De los méritos y servicios del Señor Senador Dr. D. Diego Antonio Elizondo, para que se tengan presentes al tiempo de hacerse la presentación y provisión del Deanato de esta Iglesia Catedral de Santiago. 1834. Imprenta de la Independencia. 240×166, 2 págs. a dos col.* En Septiembre de 1837 acordó el gobierno de la República presentarlo para el obispado de Concepción, de cuya administración se hizo cargo el 18 de Noviembre del mismo año. Gregorio XVI le expidió sus bulas el 27 de Abril de 1840, y el 21 de Febrero de 1841 consagróle el obispo Cienfuegos, ya absuelto de la misma diócesis. Elizondo falleció en Valparaíso el 5 de Octubre de 1852. Sus conocimientos en derecho canónico eran vastos. Aparte de algunas pastorales que expidió como gobernador del obispado de Santiago y como obispo de aquella diócesis, publicó: *Discurso pronunciado por el Illmo. Sr. Obispo electo de Concepción Dr. D. Diego A. Elizondo, En la Misa de gracias que celebró él mismo en la Catedral de aquella Diócesis al día siguiente de la noticia del triunfo de Yungay. Santiago de Chile. Imprenta de Colocolo. 1839. 207×132, dos, 6 págs.* Este discurso patriótico no alcanza a darnos una idea del talento oratorio de Elizondo, que acostumbraba hacer todas las semanas en su catedral, pláticas sencillas, que, por su amenidad y agradable decir, atraían gran concurrencia de ambos, sexos. Maravillaba no poco oír con cuanta naturalidad el obispo exponía las verdades eternas, presentando como

llano y fácil de seguir el camino evangélico de la mortificación y del sacrificio. El hecho es que Elizondo legó a uno de sus deudos inmediatos una fortuna cuantiosa, y que con sorpresa del clero joven, que estaba educándose en otras ideas que las suyas, y con no poco escándalo del moderno beaterío, gustábale asistir al teatro, siguiendo las tradiciones del antiguo clero de España y de los lugares de Indias donde se representaban comedias. La galería nacional de pinturas posee un retrato de Elizondo, debido a Monvoisin, de notable parecido físico y moral.

Elzo (Marcos). De Santiago. De familia noble. Ordenado en 1750. Fué sotacura durante diez años de las vice-parroquias de Río Claro y Tagua-Tagua, y de la doctrina de San Fernando. Ha sido confesor de las Carmelitas desde la fundación de su nuevo monasterio, y dirige los ejercicios espirituales de otras monjas. Es muy contraído al púlpito y al confesonario, y con frecuencia concurre a las conferencias morales de la catedral. Septiembre de 1774.

Errázuriz (José Antonio). De familia noble en Santiago, donde nació en 1745. Es abogado, doctor en cánones y leyes, y profesor de jurisprudencia. Fué capellán del monasterio del Carmen de San Rafael, y cura rector de la parroquia de San Lázaro. En 1787 obtuvo por oposición la canongía doctoral. En 1811 fué elegido por el cabildo, vicario capitular en sede vacante, por muerte del obispo Martínez de Aldunate. Falleció de Deán el 29 de Octubre de 1821.

Escobar (Basilio). Ha servido por espacio de treinta y siete años el curato de la doctrina de Casablanca. En tanto tiempo ha suscitado algunas quejas, pero han sido de poca substancia y ha prevalecido su buen proceder. Es

nombrado cura de la parroquia de San Isidro, de Santiago, en Agosto de 1799.

Escobar (Lucas). Colegial del Seminario. Ordenado en 1767. Entró a servir por permuta el curato de Illapel en 1772.

Espinosa (José). De Santiago. Hijo de don Martín Espinosa y de doña Rosa Olivares. Tiene 57 años. Ordenado en 1772. Ha sido sucesivamente capellán de coro de la Catedral, pasante de latín en el Seminario, cura coadjutor de la doctrina de Paredones, cura y vicario foráneo de la de Vichuquén, de la de Chimbarongo y de la de Colina, que sirve en 1802.

Eyzaguirre (José Alejo). Nació en Santiago el 13 de Julio de 1783, hijo de don Domingo de Eyzaguirre, mercader vizcaíno vecindado en esta ciudad, y de doña Rosa Arechavala y Alday, sobrina del obispo de este nombre. Estudió en el Seminario, graduóse en cánones y leyes y se recibió de abogado. Por algún tiempo fué oficinista en la Casa de Moneda, pero su vocación era el sacerdocio. Por no haber obispo que se lo confiriese, pues desde 1807 la sede se hallaba en vacancia, trasladóse a Lima en compañía de su hermano don Miguel, que de vuelta de la corte, donde había ido a pretender, pasaba a la plaza de alcalde del crimen de la Audiencia de la capital del virreinato. En 1809 lo ordenó el arzobispo Las Heras, quien quiso retenerlo en su clero ofreciéndole uno de los curatos de Lima. Regresó a Santiago en 1815. Su hermano, don Miguel, quedaba sospechado por el virrey de tener simpatías por la causa americana; aquí encontró a su hermano don Agustín perseguido por haber sido miembro de las juntas de gobierno patrio. Con grandes dudas de con-

ciencia sobre la legitimidad de la revolución de las colonias, se encerró en la más absoluta indiferencia política, contrayéndose sólo a llenar sus deberes de sacerdote. El cabildo, que gobernaba en sede vacante, le confirió la promotoría fiscal del obispado (1816). A pesar de esa prescindencia, si no a causa de ella, a la restauración del gobierno patrio, fué nombrado para una junta encargada de juzgar a los eclesiásticos realistas, la cual, según era de esperarlo, no llegó a desempeñar su cometido. Su carácter serio, la austeridad de sus costumbres y la alta situación social de su familia, constituyeron a Eyzaguirre en el representante más caracterizado de los pocos eclesiásticos que, ajenos a la política, veían en muchas de las medidas que dictaba el nuevo gobierno un avance sobre los privilegios de la iglesia. Agraciado por O'Higgins con una ración en el coro metropolitano, la renunció, aunque protestándole su sumisión y sus deseos de servir al Estado (1818). Fué uno de los tres miembros de la comisión encargada de establecer el cementerio general fuera de la ciudad (1819); y formó parte de la junta protectora de la libertad de imprenta. Pero estos honrosos cargos con que trató de atraerle el gobierno patrio, no le hicieron abandonar su recelosa actitud, en la que contribuían a mantenerle algunos hechos que, producidos por las exigencias del nuevo régimen político, chocaban profundamente con sus arraigadas convicciones de intolerancia religiosa. Véase la segunda parte de esta bibliografía, donde completamos estas noticias biográficas.

Fuenzalida (Mariano). Clérigo de menores órdenes. De

una familia noble, que ha llegado a suma pobreza. A pesar de los embarazos que hay para cursar las aulas públicas cuando faltan recursos con que mantener la decencia de la persona, y más si es de un nacimiento distinguido, la aplicación de este joven ha podido superarlos, y ha cursado, en la universidad, filosofía y teología con conocido aprovechamiento: recomendación de Marzo de 1802. A pesar de tan lisonjeros principios, Fuenzalida sólo llegó a graduarse de bachiller, tal vez a causa de los costos que tenía el doctorado, que pasaban de quinientos pesos. En el coro metropolitano llegó hasta la dignidad de tesorero. Falleció en 1857.

Gaete (José Ignacio). De 64 años. Natural de la ciudad de Santa Fe del obispado de Buenos Aires. Vino a servir de familiar al obispo González Melgarejo y continuó siéndolo de su sucesor Alday. Ha sido sucesivamente cura de Talca y del Sagrario de esta ciudad, canónigo magistral y tesorero. Hoy es chantre. Doctor y catedrático de prima de teología de esta universidad, también ha sido su rector. Dirige los ejercicios espirituales de hombres y de mujeres en la casa que para ellos hay en esta ciudad. Octubre de 1793.

García (Domingo). Nació en Mendoza en 1749, hijo de don Francisco García de Torres y de doña María Lorenza Lemus. Cursó la filosofía en el colegio de Monserrat, de Córdoba, y con aprovechamiento la teología en esta universidad. Se ordenó en 1773. Se ha ocupado constantemente en los ministerios propios de su estado, con gran

dedicación al púlpito, al confesonario y a la enseñanza de la juventud. Observa un porte juicioso y arreglado que le granjea la estimación del vecindario de Mendoza y le mereció la confianza del finado cura don Ambrosio José de Ochoa, que lo dejaba de suplente en sus ausencias. El tribunal de la inquisición de Lima lo nombró su comisario en Mendoza. En Febrero de 1805 se le dió como propietario la colación del curato de esta ciudad. En 1809 lo comisionó el gobernador en sede vacante para hacer la entrega de las parroquias trasandinas del obispado de Santiago (Mendoza, Corocorto, San Juan, Jachal, Valle Fértil, San Luis de la Punta y Renca), que, en cumplimiento de una R. C. de 17 de Febrero de 1807, debían pasar a la jurisdicción del obispado de Córdoba. Las dos cartas siguientes dirigidas a Rodríguez Zorrilla, dan cuenta del desempeño de esa comisión:

«Mendoza y Septiembre 26 de 1808.

«Muy señor mío de mi mayor respeto: Enterado de la apreciable de Vmd. de 28 de Agosto, lo quedo del modo de proceder con el reo juzgado en la causa de esponsales, cuyo asunto veo va a la larga, por haber interpuesto recurso de fuerza y de apelación. Deseo saber si éste habrá de hacerse a Vmd. o al Ilustrísimo de Córdoba, de quien he recibido oficio en este correo, con orden del nuevo señor virrey, ordenándome y comisionándome para que en su nombre me reciba de estas tres ciudades o faculte para ello a los curas de San Juan y de San Luis por lo respectivo a sus iglesias y las de su partido.

«Por el contexto de dicho oficio, entiendo que se pasa a Vmd. el correspondiente, y que en su virtud me venga a vuelta de correo la orden, que espero para poner en ejecución la de dicho señor Ilustrísimo, de la que voy a pasar copia y dar comisión a los curas de San Juan y de San Luis, para que, prevenidos de ella, lo estén de las diligencias que ordena, para cuando Vmd. lo haga, del obediencia, y se pueda inmediatamente dar el aviso que pide el nuevo amo, que espero tener luego por aquí. Y Dios quiera que no nos dé que hacer.

«Con este motivo suplico a Vmd. tenga presente el expediente que promoví ahora tiempo, sobre librar a mi iglesia del gravamen que se le puso del medio noveno de los diezmos a favor de la nueva parroquia de San Vicente; pues con motivo de las novedades que han subseguido en perjuicio del ramo de fábrica, se me hace indispensable seguirlo; por lo que estimaré a Vmd. que, supuesto que sea sustancial, se haga o se me devuelva, para instar sobre él. Tengo especies de que quedó en vista al promotor fiscal.

«Me es sensible haya llegado el caso de inhibirme de la jurisdicción, sabio y dulce gobierno de Vmd; más no por eso se libertará de mis molestias para muchas consultas que me sean necesarias.

«Ruego a Dios guarde su apreciable vida muchos años. M. S. M. B. L. M. de Vmd. su más atento súbdito.—*Domingo García.*»

«*Mendoza y Octubre 12 de 1919*

«Muy señor mío de mi mayor estimación y respeto:

Luego que recibí la carta y oficio de Vmd. sobre la agregación de esta provincia al obispado de Córdoba, para cuyo acto estaba comisionado por el Ilustrísimo señor Orellana, como avisé a Vmd. en mi anterior, traté de verificarla con la formalidad que pareció conveniente, convocando al clero y prelados regulares, en cuya presencia mandé leer los dos oficios y noticié de todo a los magistrados seculares, cuyo acto fué el 10 de éste. Todo lo cual mandé autorizar por el notario eclesiástico y archivar para su constancia.

«No obstante esta declinación de la jurisdicción de Vmd., mi respeto es invariable, y mi reconocimiento a las atenciones de que le soy deudor, y buenos oficios que se ha dignado hacer a mi favor con el nuevo prelado.

«He recibido la dispensa matrimonial para Julián Rodríguez, mi feligrés, a quien pienso señalar la multa de doce pesos por ser el impedimento de tercer grado puro y no decirme Vmd. cosa alguna sobre ella; cuya cantidad, junto con 33 pesos de tres dispensas de amonestaciones que he concedido después que mandé la libranza a don Gaspar Santa Coloma, hacen la total de 45, que retengo a la disposición de Vmd.

«Y no ofreciéndoseme otra cosa, ruego a Dios guarde su apreciable vida muchos años. M. S. M. B. L. M. de Vmd. su más afectísimo servidor y capellán.—*Domingo García*».

García Huidobro (Rafael). Hijo de los marqueses de

Casa Real. De 42 años. Se ordenó a título de una ración que S. M. le confirió en este coro el año de 1775. Hoy es canónigo. Es teólogo de profesión. Doctor de esta Universidad. Su porte es virtuoso y arreglado, su genio suave. Tiene mucha aplicación al confesonario. Octubre de 1793.

García (Ignacio). Alumno del Seminario y doctor en teología. Es de buenas costumbres y de bastante instrucción. Fué nombrado cura de Colchagua a principios de 1805.

Garro (José). Santiaguino. Muy hábil. Muy dedicado al estudio. Goza de mucha estimación. Es vicerector desde hace años del colegio carolino. Febrero de 1805.

Guerrero (Francisco). Estudió en el Seminario de Santiago y se ordenó en 1768. Ha sido capellán de coro de la Catedral y vicerector del convictorio de San Francisco Javier. Desempeña como interino el curato de Curimón. Septiembre de 1774.

Gutiérrez (Pedro Pablo). Clérigo de órdenes menores, natural de La Serena, y de 34 años de edad. Cursó latinidad, filosofía y un año de teología en el Seminario; pero tiene suspendidos sus estudios por contraerse a litigar la herencia de su abuela. Como congrua para recibir las órdenes, y deseando vivir cerca de su ciudad natal, pretende el curato del Huasco. Marzo de 1785.

Herrera (Manuel). Alumno del convictorio de San Francisco Javier. Fué síndico del monasterio de la Victoria y suplente de su capellán. Sirvió por quince años el curato de Colchagua, donde levantó a sus expensas una capilla, que todavía sirve de iglesia parroquial, y la dotó de ornamentos. Es muy exacto en el cumplimiento de sus

obligaciones. En Agosto de 1777 fué nombrado cura de Valparaíso.

Herrera (Mariano). Santiaguino. Estudió en el colegio franciscano de San Diego, y se ordenó en 1792. Ha sido ayudante del cura de la parroquia de Vichuquén, y después del de la de Santa Ana, de Santiago. 1802.

Hodar (Judas Tadeo). Alumno del Seminario. De 24 años. Se mantiene en órdenes menores, falto de congrua para recibir las mayores. Es de buena literatura, juicio y aplicación. Enseña gramática desde hace tres años en el colegio carolino. 1793.

Hurtado (Manuel). Tiene 29 años de edad. Se ordenó en 1780. Desde hace seis años viene dictando en el Seminario, del cual fué alumno, el curso de filosofía. Por algún tiempo ejerció la pasantía en el colegio de naturales. Tiene mucha práctica del púlpito, en el que se desempeña con acierto. Estas noticias llegan hasta Abril de 1785. En la tercera parte de este trabajo colacionamos una relación de sus méritos publicada en Madrid.

Hurtado de Mendoza (José). Hijo de don Francisco Hurtado de Mendoza y de doña Petronila Moinos, y nacido en la ciudad de Córdoba del Tucumán. Estudió en la Universidad de su patria, en la que se doctoró al cabo de once años de aprendizaje y de actuaciones públicas. Se ordenó en 1800. Fué pasante y vicerector del colegio de Monserrat, y secretario del Cabildo de la iglesia metropolitana de la misma ciudad. Es muy aplicado al confesonario y al púlpito, en que tiene demostrada su literatura. Con este informe del diocesano, de Septiembre de 1806, se le confirió el curato y vicaría de Vichuquén, que sirvió hasta su muerte, ocurrida el 4 de Junio de 1843. Al reabrirse el Instituto, en 1819, regentó por algún tiem-

po la cátedra de teología expositiva y moral, y de liturgia. En la vida de este clérigo hay sin duda un misterio. ¿Qué lo indujo a abandonar su patria y la ventajosa posición de que empezaba a disfrutar en ella, y a retirarse a una oscura feligresía de Chile? No fué la humildad por cierto, pues solicitó y obtuvo del Papa que lo decorase con el obispado de Constancia, *in partibus*.

Hurtado de Mendoza (Juan José). Hijo de don Jerónimo Hurtado de Mendoza y Salinas y de doña Margarita Fuenzalida y Torres. Se ordenó en 1800. Durante cinco años sirvió el curato de Alhué, hasta que en 1807 fué trasladado al de Maipo, donde levantó una casa parroquial y añadió una torre a la iglesia. Por falta de salud dejó a un coadjutor esa plaza, y establecido en Santiago, sirvió de capellán a las monjas agustinas, y fundó la casa de ejercicios de la calle de Santa Rosa. Nombrado de nuevo párroco en Putaendo, edificó ahí un templo, y luego, dejando un coadjutor, volvióse a Santiago a atender aquella casa de ejercicios. En 1835 se hallaba en esta ciudad en pretensiones de una canongía, por medio de memoriales que firmaba un hermano suyo llamado don Manuel José.

Infante (José Ignacio). De 36 años de edad. De familia noble. Doctor en teología. Fué capellán de coro de la Catedral y del hospital de mujeres de San Borja, y cura de la villa de Copiapó, donde se condujo muy bien, haciéndose estimar de aquellos lugareños. Hoy es cura de la parroquia de San Lázaro, de esta ciudad. Octubre de 1793.

Íñiguez (José Santiago). Nació en 1782, hijo de un mercader español de su mismo nombre, y de doña María del Carmen Landa y Vivar, señora de las principales fa-

milias de Santiago. Se ordenó en 1806. Habíase doctorado en leyes y cánones tres años antes. Para leer en su propio idioma a los primitivos apologistas y expositores cristianos, aprendió el griego; y luego el francés para estudiar los tratadistas modernos de derecho internacional y de economía política, ramos que con el derecho natural, enseñó por varios años en el Instituto, desde la reapertura de este colegio en 1819. En el Seminario conciliar enseñó humanidades y teología. Como doctor legista de la antigua Universidad de San Felipe, pasó a ser miembro fundador de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile (1843), cuerpo que le contó también en su facultad de teología por elección de los miembros de ésta. Falleció el 10 de Julio de 1847. Recordándolo en una sesión de claustro pleno, el rector lo llamó lumbrera de la Iglesia de Santiago, por sus virtudes y por su vasta erudición en las ciencias sagradas. Una parte de su cuantioso patrimonio dejola destinada a objetos de beneficencia.

Jara Quemada (José). De familia noble. De 42 años. Doctor en teología. Ha sido cura de San Lázaro, y actualmente lo es de San Isidro. Es de buena conducta y aplicado al ministerio del púlpito, que desempeña con acierto. 1793.

Jáuregui (Miguel). Hijo natural de don Martín de Jáuregui y Ollo, fiscal que fué de esta audiencia. Pasa de 40 años. Un breve apostólico le dispensó de esa irregularidad para ordenarse y para que pudiera obtener curatos. Estudió en el convictorio de San Francisco Javier, y se graduó de doctor en cánones y leyes en la Universidad, donde ha regentado la cátedra de lengua de indios. Es abogado. Ha sido pasante de latinidad en el Seminario,

capellán del monasterio de monjas de Santa Rosa, promotor fiscal y defensor de obras pías del obispado. Desempeñando el curato de San Fernando, fué trasladado al de Limache en 1777.

Landa (José María). Natural del obispado de Buenos Aires, pero domiciliado en éste. Profesa la jurisprudencia, de la cual es doctor en esta Universidad. Se ordenó en 1800.

Larrain (Vicente). Doctor y catedrático de prima de cánones en la Universidad. Entró a servir uno de los dos curatos de la Catedral en 1799.

Larrea (José Agustín). De Santiago, e hijo de don Pedro Larrea y de doña María Ignacia de la Barra. Alumno del colegio carolino y de la Universidad. Abogado. Lleva poco tiempo de sacerdote. Marzo de 1802.

(Lemus Diego). De Mendoza, e hijo de padres nobles. De 50 años de edad. Alumno muy aprovechado del colegio de Monserrat. Desde que se ordenó (1781) no ha tenido otras ocupaciones que el confesonario y el púlpito, empleándose con celo en dar ejercicios y misiones en toda la provincia de Cuyo, con especialidad en el territorio de la nueva parroquia de San Vicente, donde mantiene además una escuela pública de primeras letras. Por estos servicios, así como por su juiciosidad y virtud, los vecinos de San Vicente, que lo aman y respetan, lo han pedido con aclamaciones por su cura; y es nombrado en Febrero de 1805.

Lizardi (Sebastián). Sirvió durante once años como cura propietario la doctrina de Ñuñoa: levantó a su costa la iglesia parroquial, la mantuvo con mucho aseo, y colocó en ella a la virgen del Carmen, vestida de gala y con una corona muy lucida que admiró el obispo en su visita.

Es instruído y muy bien quisto de sus feligreses. En Agosto de 1799 pasó a servir el curato de Renca.

López (José Tomás). Cursó teología escolástica y moral. Vicerrector del Seminario por tres años y cura interino de Casablanca por uno. Es muy aplicado al confesonario y a la predicación, a pesar de su poca salud. 1769.

Loza (José Tomás). De una familia noble de la Serena. Estudió en el colegio carolino y en el Seminario. Sirvió en su ciudad natal de capellán de la iglesia matriz, y enseñó las primeras letras. Es cura propietario de Cutum desde 1802, habiéndolo sido antes interino.

Luque (Ramón). De Santiago, e hijo de don Luis Luque y de doña Agustina Romero. Alumno de la Universidad, de la cual salió en 1797. Es sotacura de la parroquia de Santa Ana. 1805.

Luque (Pedro). De 43 años. Ordenado en 1749. Ha sido teniente de cura de Santa Ana seis años, uno coadjutor de Rancagua, y siete teniente del curato del Sagrario, desempeñando al mismo tiempo que esta última plaza, la de promotor fiscal del obispado. En Diciembre de 1769 fué nombrado cura propio de Petorca.

Macaya (Mariano). Clérigo de menores órdenes, instruído en filosofía y teología, que asiste a las conferencias morales del clero, y que ha salido aprobado en las oposiciones que ha hecho a varios curatos. 1777.

Martínez de Aldunate (José Antonio). Nació en 1732, hijo de un caballero de su mismo nombre y de doña Josefa Garcés de Molina, ambos de familias principales de Santiago. Fué alumno del convictorio de San Francisco Javier, y se ordenó en 1756. Doctor en teología y en cánones y leyes de la Universidad de San Felipe, fué rector de este cuerpo el año de 1764. Los demás cargos que des-

empeñó en servicio de la iglesia, así como la fecha de su fallecimiento, constan de su piedra tumular que yace bajo una de las naves del templo metropolitano, y cuya inscripción reproducimos adelante. Sobre él dijo al soberano el obispo Alday: «regresado yo de Lima al cabo de dos años (1773), hallo que ha gobernado la diócesis con celo, conservando la disciplina eclesiástica y el buen arreglo del clero; y que ha velado sobre la conducta de los curas con prudencia, pues no ha tenido competencia alguna con las justicias reales ni con las religiones; por cuyo motivo me han aplaudido todos su gobierno, y principalmente vuestro gobernador y capitán general de este Reino, y los ministros de esta real audiencia, quienes han podido experimentar su talento más inmediatamente, por la asistencia que en este tiempo ha tenido a las juntas de aplicaciones y de remates de las temporalidades de los regulares de la Compañía.» A la muerte de Alday (1788), cuyo provisor y vicario era Aldunate, el cabildo lo eligió vicario capitular. El nuevo obispo, Sobrino Minayo, informó a la Corte sobre él en Octubre de 1793: «teniendo yo noticias de sus singulares talentos y del acierto con que se manejó en el ejercicio de aquellos ministerios, lo hice continuar en el de provisor y vicario general, que desempeña a mi satisfacción y con universal aceptación del público, por su virtud ejemplar y genial moderación. Estas apreciables cualidades, junto con su distinguida literatura y la experiencia adquirida en el largo manejo de los negocios eclesiásticos, lo hacen acreedor a una prelación.»

D. O. M.

AQVI YACEN LAS CENYSAS
 DEL YLL.^{MO} S.^R D. D. JOSE ANT.^O
 MARTINES DE ALDVNATE NA
 T.^L DE ESTA CIVDAD DE SANT.^O
 EN DONDE FVE CATHEDRATICO
 DE 1.^A DE LEIES, COMISARIO DEL S.^{TO}
 OFICIO, Y EXAMINADOR SIN
 ODAL, DEAN, PROVISOR, GOBE
 RNADOR DEL OBISPADO, Y VIC
 ARIO CAPITVLAR EN SEDE VA
 CANTE. FVE ELECTO OBP.^O DE HV
 AMANGA EN EL AÑO DE 1804
 CVYA DIOCESIS GOBERNO CO
 N SVMO CELO PRVDENCIA, Y
 VIRTVD; CONSTRUYENDO, Y
 DOTANDO EN ELLA CASA DE
 EXERCICIOS. Y OTRAS OBRAS
 PIAS, Y PROMOVIDO Á ESTA
 S.^{TA} YG.^A EL DE 809 DONDE
 FALLECIO EL DIA 8 DB ABRIL
 DE 1811

Es digno de atención que entre los cargos que decoraron al obispo Aldunate no mencione esa lápida el de vicepresidente de la junta gubernativa. La verdad es que no lo desempeñó ni un solo día; y que si en la reunión del 18 de Septiembre se le eligió para tan alta plaza, hallándose fuera del país y no figurando su nombre en la lista de vocales previamente acordada por los directores del

movimiento, fué sólo por prestigiar aquel cuerpo con su dignidad episcopal, y no porque de él se aguardase una cooperación que no habría de dar ni por sus ideas naturalmente realistas, en que contribuía a mantenerlo su sobrino el oídor Aldunate, ni por su edad avanzada y achacosa. De vuelta de Guamanga asumió el gobierno de la diócesis el 15 de Diciembre de ese año, y falleció a los cuatro meses no cumplidos. Es muy honrosa para este prelado la siguiente carta del célebre Lacunza, que autógrafa se conserva en la Biblioteca Nacional.

Sobre: «España—Chile— Al Sr D^r Dⁿ Jph. Antt. Martínez de Aldunate—Por Buenos Aires—Santiago.»

«Imola y Septiembre 23 de 1791.»

«Muy señor mío y amigo de mi mayor estimación: Se ha conseguido al fin el oficio y misa del Santísimo Corazón de Jesús para el obispado de Santiago de Chile, así como se ha conseguido para otros dos obispados de América que no me nombra mi apoderado en Roma. Este me escribe que luego al punto remitió a Vmd. el rescripto, como yo se lo tenía encargado. Deseo que llegue con felicidad, y que haga en mi tierra los buenos y óptimos frutos que ha hecho y hace en todos aquellos países donde se cultiva con la debida discreción y piedad esta admirable planta.

«En estos tiempos, principalmente, parece no sólo útil esta devoción, sino absolutamente necesaria, pues el fondo de ella no consiste en otra cosa que en declararse por Jesucristo, en el tiempo mismo que tantos y tantos se declaran contra él, como por acá lo vemos y lloramos sin consuelo, no solamente en la Francia, sino casi general-

mente en toda la Europa. Así tendrá Vmd. mucho, y más que muchísimo, delante de Nuestro Señor, si concurre con toda su autoridad y con todas sus fuerzas a entablar en Chile este remedio, o este contra-veneno.

«Aunque sólo se concede el oficio y misa concedido para Portugal, más éste es el mismo de que usan las dos repúblicas de Génova y Luca, el cual es sin comparación mejor que el que usamos en el Estado Pontificio. Por tanto, se puede hacer diligencia de él, no sólo en el Brasil y Portugal, sino también en Cádiz, por medio de tantos navíos genoveses que llegan allí continuamente. Si Vmd. lo encarga o a don Juan de Alcalde, o a cualquiera otra persona de su satisfacción, lo podrá tener a centenares.

«Por este mismo conducto podrá también llegar a sus manos la bella imagen que tengo en mi poder quince meses ha, destinada para Vmd. Yo no hallo otro modo de enviarla a Chile, sino que alguno de Cádiz me escriba por orden de Vmd. que se la dirija a él por la vía de Génova. Esto último es lo más que yo podré hacer, pues en Cádiz a ninguno conozco.

Lo que ha importado el rescripto, que fueron quince pesos, los remití ya a Roma, con otras menudencias que no llegaban a dos pesos.

«Ruego a Nuestro Señor todos los días por la vida y salud y prosperidad verdadera de mi amigo y bienhechor el señor Aldunate, de quien soy, etc.—*Manuel Lacunza*.

«Por carta de mi señora doña Mercedes, sé que murió mi venerable abuela; más, de sus resultados nada sé.»

Martínez de Aldunate pudo considerarse excepcionalmente feliz en su carrera, sin embargo de que no siempre

recogió aplausos y lisonjas, porque la crítica también alcanza a los administradores eclesiásticos, por más que sepan los que se la hacen oír destemplada, que el poder de que se quejan no tiene otros límites para su ejercicio que los de la conciencia del superior. Uno de sus agraviados nos ha dejado una triste pintura de los principios de su corto obispado de Guamanga, en una carta dirigida a don José Santiago Rodríguez Zorrilla, quien, por haberla conservado, hasta cierto punto nos la abona. Asistimos con esta carta al desarrollo de una de esas intrigas a que naturalmente daba lugar en las ante-cámaras episcopales el reparto de gruesos beneficios y prebendas. Oigamos, pues, al presbítero don Angel de Luque, que, si es de índole poco sufrida, en cambio no maneja con impericia la pluma:

Villa de Cañete y Marzo 6 de 1807.

«Amigo y señor de todo mi afecto: No con tinta sino con sangre de mi corazón, escribo a Vmd. esta carta para referirle la más monstruosa historia de mi vida. Escudado de mi justicia, de la protección de una mujer como mi señora doña Teresita Rodríguez, y de la palabra que otorgó a Vmd. el señor Aldunate, como me significó Vmd. en sus cartas, busqué la paz; pero en lugar de ésta no hallé sino la guerra, la injusticia notoria, la infidelidad, la persecución, la plaga pésima del hambre, el desprecio, la pérdida de mis bienes, y casi, casi la de mi vida. El canto de un peso no he distado del sepulcro por la sensibilísima impresión que hicieron en mi espíritu y pundo-nor las éscandalosas irregularidades del señor Aldunate. ¡Cuán cierto es que a las veces los principios más felices

no corresponden a lo que era razón esperar en sus progresos! ¡Cuán cierto es también que la inconstancia humana varía frecuentemente los proyectos más sólidos, y se empeña en desmentir a los caminos de mayor prudencia!

«Luego que llegó el señor Aldunate a Guamanga, felicité de Lima su llegada, remitiéndole las cartas de mi señora Teresita y de Vmd., para recordarle la palabra que dió a Vmd., y Vmd. me previno lo hiciese así, arreglado a igual prevención por parte de Su Ilustrísima.

«Me contestó inmediatamente expresándome lo mucho que apreciaba a Vmd., y que podía *ir a oponerme, seguro de que atendería mi mérito en justicia y con gusto, por el conocimiento que tenía de mi talento, ...de mis prendas y circunstancias.* Lo mismo me escribió antes desde Chile, cuando felicité su exaltación al episcopado; y estas cartas no se las incluyo a Vmd. originales, porque hacen toda mi defensa contra su inconsecuencia; contra su perfidia, y contra la escandalosa injusticia con que ha ofendido mis derechos.

«Guiado de estos principios, con fianza de supervivencia, me adelantan las cajas reales de Lima 1,500 pesos de mi pensión, que hacen la renta de un año; los gasto todos en equiparme yo y dos esclavos que tenía; me pongo en camino y llego a su presencia. Pero, amigo de mi corazón, ¡qué sorpresa tan extraordinaria experimento cuando lo vi! Aseguro a Vmd. que si llego con dinero sobrante, al siguiente día regreso para Lima. Yo creí encontrar un hombre, un obispo, y sólo hallo un demente, un simulacro episcopal, un hombre sin educación, sin modales, sin trato de gentes, un mundano ordinario, y un avaro; un hombre que no distingue colores y para quien vale tanto un Viruta como San Juan Crisóstomo; en una palabra,

uno de aquellos obispos que permite Dios, no intenta (*sic*). Pero al fin, como la escasez no me permitía usar de mi genio, tragué esta amarguísima purga, me opuse a su famoso concurso, compuesto de mulatos, chinos, cholos, criminales, ignorantes, a quienes colocó, y quienes, si se les quitase el carácter, no eran dignos de ser mis criados. Todos tocaron su curato, menos Angel de Luque, que desde su edad de catorce años hizo su carrera en aquel colegio, enseñando, regentando cátedras, oponiéndose a curatos y canonjías, etc., etc., que Vmd. ha visto ya en mi relación de méritos que le remití; aquél, digo, en cuya gracia se otorgó a Vmd. y a mi señora Teresita la palabra episcopal. Primera aflicción.

«Segunda. Acabado el concurso, como todo aquel pueblo sabía el mucho oro y plata que regalaron a Errázuriz (1) los colocados, se llenó la ciudad de pasquines contra él, e inmediatamente afirmó que yo era su autor. Bajo este falso concepto, llénase por segunda vez la ciudad de pasquines contra mí, los más denigrativos e infamatorios.

«Pero poco le duró al mozuelo picarón este juicio, porque le di una prueba real de que mi crianza y mi carácter no podían adoptar el arbitrio pasquinero de la canalla vil. Tomé la pluma, le hice un manifiesto individualísimo de todas sus venalidades en el concurso, y firmado de mi rúbrica, se lo remití, diciéndole que de todo había dado cuenta al rey y a su virrey; y que quien tenía espíritu para decírselo cara a cara, no podía ser autor de pasquines. Tembló el mozuelo, y tembló también la demen-

1) Don José Antonio Errázuriz, de quien dejamos apuntadas algunas noticias en la pág. 380.

cia consagrada, y no teniendo valor para presentármese cara a cara, volvieron a ponerme pasquines, amenzándome con cárceles y grillos. ¡Misérables! con quién se venían a meter! que se los come vivos con carne y huesos.

«Permanecí en Guamanga año y cuatro meses; y en este tiempo, como no tenía entrada de renta, porque se me adelantó, como he dicho, no me quedó cuchara ni platillo que no vendiese para comer, empeñando aún los vestidos de mi uso, y contrayendo nuevas dependencias de empréstitos. No sólo esto: pierdo los dos esclavos que llevé; el uno se me muere, el otro se me huye; y llego a esta villa tan postrado de mi salud con los trabajos que han llovido sobre mí, que casi, casi he perdido la vida. No tengo cara para presentarme en Lima, porque allí vieron las cartas de Vmd. y mi señora Teresita, y saben el pormenor de mi monstruosa historia. Sin embargo, a fines de Mayo estaré en esa capital, porque el nuevo Arzobispo me ha consolado mucho. Yo le conozco desde que estuve en España, y cuando pasó Su Ilustrísima por Guamanga, le conté todos mis trabajos, le mostré las cartas del señor Aldunate escritas a mí, y le dije quién era Vmd. y mi señora Teresita.

«Pero lo más que asombra en este punto y prueba el ningún seso de los Aldunates, es que, habiéndome ofendido tan pícaramente, se atreven sobre mis barbas a hacer los mayores absurdos, sin recelar siquiera que los puedo perder. Incluyo a Vmd. copia de la representación que por cuadruplicado he dirigido al rey desde Junio del año pasado. Precisamente acabo con el Ilustrísimo demente y con toda su casta. Acaso, y sin acaso, su materia dé ocasión a exaltaciones que yo no merezco.

Con estudio particular no menciono a S. M. la injusti-

cia que se me ha hecho en el concurso, porque no se dijese que hablaba mi resentimiento y no mi razón. No tenga Vmd. la menor duda que a fines de este año, hago ver en el reino cosas grandes, y han de conocer los Aldunates quién es Angel de Luque, y quién es María Teresa de Austria (*sic*), su hermana de Vmd., cuyo respeto se ha pisado.

«La causa de la perfidia y de la inconsecuencia aldunatina es la siguiente. Ahora cuatro años persiguieron los canónigos de Lima al doctor Iglesias, cura de la catedral. El que hizo cabeza de motín en esta causa fué el dean D. Domingo Larrión, paisano y apoderado del señor Aldunate. Entonces hice yo un papel en defensa del cura, que fué aprobado por toda la capital y también por a corte, que hasta allá se remitió. En este papel probé que los párrocos eran de superior gerarquía a la de los canónigos, y con este motivo puse en él la siguiente sal del padre Isla: *Bienaventurados los tontos, porque ellos serán canónigos*. Quedaron, pues, esos bienaventurados tan irritados contra mí, que luego que supieron el objeto de mi ida a Guamanga, le escribieron al obispo que yo era *un loco, un insolente, un atrevido, y que abrigarme en su obispado sería lo mismo que abrigar en su seno una serpiente*. Me llaman loco esos bienaventurados, porque les dije una verdad! Adelante! No advierten que imitan a los judíos que llamaron endemoniado a Jesucristo porque les predicó verdades eternas! Tampoco conocen que, si sus informes han producido la injusticia y desprecio contra mí, producirán también, a su vez, el castigo debido a un obispo voluntarioso, y el premio de aquél contra quien informaron.

«Con las cartas del obispo yo he podido presentarme

demandándole los gastos y perjuicios que me ha causado. Pude también pedir al vicepatrón abocase a sí los autos del concurso para que comparase mis méritos con los de los coopositores. Pude, últimamente, pedir a S. S. que pudiese en su presencia a los mismos coopositores, zambos, mulatos y cholos, para que les viese la cara. Todo lo he omitido por la tranquilidad de mi espíritu, y por no aumentar más el bochorno y la degradación que me resulta por haber sido pospuesto a tanta canalla. Uno de los colocados fué un mulatillo, hijo de la mulata Chepa Oropesa, y fué el señor Aldunate a darle el parabién a esta africana. Por mi desgracia, salí con él esa tarde, y presencié el caso. ¡Qué tal! Otro mulatillo blanco, sobrino político del naviero Castañeda, fué también colocado por el mérito pecuniario de haber conducido su tío a Su Ilustrísima al puerto de Pisco *gratis et amore*.

«Corrió mucho oro, mucha plata, muchas alhajas, y Errázuriz tiene hoy treinta mil pesos santamente adquiridos en el concurso, repetición de órdenes y tiranísimos derechos de secretaría jamás vistos. Ha ordenado el señor Aldunate a sastres, barberos, zurradores, hijos públicos de clérigos, todo con el objeto de que en la secretaría haya derechos para Errázuriz, que es el obispo. Se le mira en la ciudad con el mayor desprecio, así por su demencia como por su falta de caridad con los pobres. No da un medio de limosna, sin embargo de haber entrado en su caja cien mil pesos, de que yo he llevado una cuenta exacta. Para la avaricia no está demente. Visita casas de mestizas y cholas. En fin, amigo, este hombre ha venido a desacreditar su tierra de Vmd. En Lima lo está él tanto, así por todo lo dicho como por lo que ha hecho conmigo, que es una compasión. Esto va muy violento y no puede

parar en bien. Ya lo tiene Vmd. ciego, según una carta que acabo de recibir de Guamanga. Breve, habrá auxiliar. Lo que yo admiro es que conociéndolo Vmds. *ad incubulis*, no le hubiesen quitado de la cabeza la admisión del obispado. Para nada es este hombre, y en mi concepto toda su vida ha sido lo mismo. No me cabe cómo un señor Alday pudo tenerlo de provisor cuarenta años. No hay alma en este cuerpo, ni la ha habido jamás.

«¿Es posible que el timón del Gobierno se ponga en las manos de un mozuelo ignorante, sin ideas, sin principios, sin nociones, y sin otra ciencia que la de amansar potros en la hacienda de su padre? ¡Válgame Dios! No cabe en el papel todo lo que yo he visto. ¡Qué codicia de mozo! No puede desentenderse el cielo por mucho tiempo. Después del descrédito que padece su tierra de Vmd., esto para en tragedia. La prueba real de sus manucapios es la siguiente. Habiéndoselos expuesto bajo de mi firma, no se atrevió a contradecirme uno siquiera, ni su tío a hostilizarme. Si están inocentes, acaban conmigo. Pero como estaban cagados de mierda, temblaron. En fin, esperemos las resultas de la corte, de que avisaré oportunamente; y Vmd. me contestará ésta bajo la cubierta del caballero Lavalle, que se la deberá incluir a su hermano el conde de Premio Real.

«En la oposición magistral sacó Aldunate (1) dos votos en primer lugar y el informe favorable del asistente real; otros dos votos en primer lugar sacó otro cura; y Angel de Luque, con su plumita y un poquito de tinta, hará ver que todos han sembrado en arena.

«Aldunate (al fin éste tiene buena alma), dejando el rec-

(1) Don Vicente, véase pág. 167.

torado y la capellanía de Carmelitas, se ha separado del obispo, sofocado de los injustos desprecios que le ha hecho su primo el obispo y su sobrino el secretario. Lo arrinconaron enteramente, debiendo merecer la primera atención del demente. Lo encontré ahora mañana en esta villa; nada le pregunté, y me dijo que se iba para allá. No ignora el manejo del sobrino, y él hablará. Mi mano lo hará padecer por los pecados de su primo, y lo siento.

«Pongo también en noticia de Vmd. cómo el presbítero Viruta metió igualmente su cuchara en mi persecución. Publicó en la ciudad aquella carta que yo le escribí en Chile al señor Avilés, diciendo que S. E. no me podía ver por insolente (1).

(1) No conocemos esta carta que debía ser picante como todos los escritos de Luque; pero sí la respuesta que mereció al Presidente Avilés, la cual copiamos de su original, que poseemos. Dice así:

«Apreciable amigo y señor: Recibo la pastoral de 29 de Marzo, agradeciendo primeramente las ofertas que me hace de su casa por si regresase a España por Panamá. Pero, amigo, ya no estoy para regresar a otra parte sino a la tierra de que fui formado. Agradezco mucho el que su verdadera amistad me haya hecho conocer mi desmedida soberbia, mi intolerable orgullo, y la ferocidad de mi trato, que mi excesivo amor propio me había ocultado, y sólo Vmd., porque me ama sinceramente, me lo ha hecho patente, aunque la caridad de otros prójimos me lo había disimulado. También agradezco que me haya hecho conocer que soy miserable, tanto que le he escaseado a Vmd. los alimentos y asistencia; sobre que sólo puedo decir a Vmd. que practico ese vicio con tanta desgracia, que a pesar de él no tengo un real en la faltriquera. Y por conclusión, que aunque Vmd. me cree indolente en sus males, compadezco tiernamente el verdadero que Vmd. padece, y del que le quisiera aliviar si pendiera en mi arbitrio. A pesar de cuanto Vmd. me dice, y pudiera desazonar a quien no tuviese el carácter tan perverso que Vmd. me pinta, deseo servir a Vmd. en cualquier destino que me halle, y sólo sentiré si no acertase mi voluntad a complacerle. Nuestro Señor guarde a Vmd. muchos años.—Santiago, Abril 2 de 1798.—De Vmd. su afecto amigo, *El Marqués de Avilés*.—Señor Doctor don Angel de Luque.»

«También el mozuelo secretario dijo que era Vmd. un embustero de habitud, y que su tío jamás le ofreció a Vmd. mi colocación en propiedad. Dijo también que yo había

Aunque encierre esta carta más malicia de la que a primera vista descubre, ella nos recuerda el epigrama con que los santiaguinos calificaron a su autor por su afición a las funciones de iglesia:

Por su devoción Avilés
Para el gobierno inhábil es.

Su porte y su lenguaje eran sin duda de beato; pero ese concepto es injusto, pues quedan testimonios de que fué un mandatario laborioso, a quien premió la Corte llevándole a gobernar el Virreinato de Buenos Aires. Su carta lo acredita de tolerante con las impertinencias de sus amigos, virtud que honra su carácter no menos que aquella cualidad de mandatario.

Por lo demás, el presbítero Luque, con quien, según se desprende de la carta copiada, mantenía Avilés algunas relaciones de amistad, no era una persona insignificante, como vamos a verlo. Pertenece a esa casta de ingenios vivaces de que es singularmente rica la literatura peruana, y cuyos más conocidos representantes son Caviedes, el autor del *Diente del Parnaso*; Larriva, el travieso detractor de Sucre, y el popular Fuentes, que no se ocultaba bajo su sendónimo de «El Murciélagos». Tenemos a la vista dos opúsculos de Luque que es interesante conocer.

Desafío Literario por el Dr. D. Angel de Luque. Al fin: Lima: Imprenta de los Huérfanos: 1813. Por D. Bernardino Ruiz.—163×106. 10 págs.

Es contestación a una *Carta Apologética* inserta en *El Peruano* de Julio de 1813, en defensa de los canónigos de Lima, a quienes satirizó Luque en su opúsculo con epígrafe del padre Isla a que alude en su carta a Rodríguez Zorrilla.

Reimpresión de Antipatías Singulares, leídas en el Tomo I, pág. 655 del «Espíritu de los mejores Diarios de la Europa» que da a luz el infrascripto Angel de Luque. Apología del Doctor Don José María Villafañe por el mismo editor en obsequio de la Humanidad, principal objeto del siguiente Discurso dedicado al Rey el Señor Don Fernando VII. Al fin: Con Superior permiso. Lima: Imprenta Peruana de Don Tadeo López.—156×100. 45 págs.

Villafañe era un curandero o médico práctico, de mucho acierto, a quien, por rivalidades de oficio, declararon guerra los médicos titulados

fingido la carta de su tío escrita a mí de Guamanga a Lima. Espero que también diga que fingí la carta que me escribió el Príncipe de la Paz. No será mucho, cuando en

de Lima, y el protomedicato prohibióle curar. Una reunión popular pide amparo al Cabildo contra esa providencia, llevando Luque la voz del común; acuerda el Cabildo apoyar a Villafañe, para lo cual pasa un oficio al Virrey pidiéndole la suspensión de aquella providencia, y Luque, que anda a caballo, su vehículo ordinario por la debilidad de sus piernas, dirige la multitud que acaudilla hacia el palacio, donde arenga por segunda vez en su nombre. Por fin, un enfermo solicita que se le deje seguirse curando con Villafañe, y el Virrey provee: *ya está habilitado por ahora*. Mas, este triunfo no es bastante para dejar vencidos a los enemigos de Villafañe, que también lo son de la humanidad, al decir de Luque. Es necesario, se dice Luque, hacer la apología de Villafañe, que ha sanado muchos enfermos desahuciados (cuyos nombres y circunstancias apunta), y que conoce las enfermedades por el pulso, mientras que sus contrarios, los médicos titulados de Lima, peruanos, franceses e italianos, no saben todavía emplear ese medio para conocer el estado de sus enfermos. Uno de los casos que cita el apologista dice así: «Pregúntese a un clérigo, don N. Salazar, si no es cierto que con una yerba que le hizo oler Villafañe por una ventana de su nariz, le hizo arrojar copia de sangre morbosa; que con otra yerba que le hizo oler por la otra ventana, se la hizo parar; que le pronosticó que después echaría de su cuerpo sangre llamada vulgarmente de espaldas, y, últimamente, que padecería erisipela en sus piernas. Pregúntesele si se verificó en su persona todo esto. Yo bien sé que él lo afirma... Añado que yo he sido testigo de varios de estos casos». «Concluyamos, dice Luque, haciendo a los médicos de Lima, de Italia y de Francia, estas tres preguntitas: ¿la ave que vuela no sabe volar? El piloto que conduce felizmente las naves a su destino, ¿no sabe la ciencia de la brújula? El que sana a enfermos desahuciados y es asombroso en el arte de la esfigmica, ¿no sabe medicina?»

De esos dos opúsculos, así como de la carta que ocasiona esta nota, tomamos sobre Luque las noticias biográficas que pasamos a apuntar. Era natural de Panamá, donde residía su familia, cuya casa, y no la suya propia, fué la que ofreció al Presidente Avilés para el caso de que se regresase a España por el istmo. Educóse en Lima, donde también se ordenó y doctoró. Llamaba su incomparable pariente al célebre médico español Francisco Solano Luque, de quien se dice que fué el primero

los pasquines que me pusieron en la misma puerta de mi casa, me imputan los delitos más atroces.

«En fin, amigo, basta ya, que me da un tabardillo! Pobre, lleno de deudas, pospuesto, desacreditado, sin mis dos esclavos, sin platos en que comer, y enfermo, siem-

que hizo observaciones sobre el pulso como medio de conocer las enfermedades. En premio de algún servicio importante, o por algún mérito heredado, pero que él no menciona porque debía ser de todos conocido en Lima, agracióle el Rey Carlos III con una pensión de mil quinientos pesos anuales, a cargo de las rentas del obispado de Arequipa, mientras se le colocaba en el coro de alguna de las catedrales de América. En un viaje a España se hizo presentar al Príncipe de la Paz, con quien quedó en correspondencia, y a cuyas cartas se complacía en hacer frecuentes alusiones para que se supiese que en la Corte era oído. Durante una temporada que pasó en Santiago, contrajo amistad con el Marqués de Avilés y con la familia Rodríguez Zorrilla. Además del primer papel que publicó en defensa del cura Iglesias, origen de la enemiga que le tomaron los canónigos limeños, publicó sobre esta polémica un discurso, al cual alude en el *Desafío Literario*. En el colegio electoral que designó el primer Cabildo de Lima, instalado en conformidad a la Constitución española del año doce, colegio que presidió el Virrey, pronunció una corta alocución en pro de la concordia en que debían mantenerse los españoles de ambos mundos. El, por su parte, parece haberse conservado fiel a tales sentimientos, a pesar de su efervescente versatilidad. Conocido su carácter, suponemos que sean numerosos sus escritos de polémica, pues aparte de las que sostuvo con los canónigos y con los médicos de Lima, lanzó un papel contra el Coronel Rábago, secretario del Virrey Abascal, por el que fué acusado ante el tribunal de imprenta y condenado como autor de libelo infamatorio. Luque era un neurótico querulento que sólo se calmaba a fuerza de baños tibios. «Yo vivo como de milagro, dice en su apología de Villafañe, por una especialísima providencia que me conserva. Son incalculables los males que han hecho a mi naturaleza los médicos... después de hacerme gastar un dineral en viajes a la Sierra, a la montaña de los Andes, a los baños termales de Coris, a Chile, y si no les doy de mano, me hacen ir hasta el Cabo de Hornos. Padeciendo de crispatura o espasmo de nervios, me han sangrado varias veces, y hasta los barchilones de los hospitales saben que para el valetudinario nervioso la sangría es una estocada».

pre es de Vmd. su afectísimo de corazón.—*Angel de Luque.*»

Meneses (José Gregorio).—Nació en 1780, y se ordenó en 1803. Después de servir en tres parroquias de cura interino y de teniente de cura, obtuvo en propiedad la de Quilimarí (1807), cuya iglesia arruinada reedificó. Cuando la invasión del General Pareja, partió al sur nombrado capellán del cuerpo de artillería (Abril de 1813). Cayó prisionero en uno de los encuentros, pero rescatado por el tratado de Lireay, prosiguió la campaña hasta que el desastre de Rancagua lo obligó a huir a Mendoza. En esta ciudad prestó sus servicios de capellán al hospital militar y al célebre Regimiento de Granaderos a caballo; y luego al emprender la marcha el ejército libertador, se incorporó a él como vicario castrense. Después de Chacabuco volvió a las funciones pastorales en la parroquia de Renca. El día de Maipo, seguido de una gran partida de los huasos de esta parroquia, llevó al campo de batalla víveres y recursos de maestranza, y se mezcló a las filas para encender con sus exhortaciones el ánimo de la tropa. En 1829 entró como racionero al coro metropolitano, y era canónigo penitenciario cuando falleció en Julio de 1843. Véanse *Memoria de los servicios practicados por el canónigo penitenciario D. José Gregorio Meneses en su carrera eclesiástica. 1840. Imprenta de la Opinión. 235×131, dos págs.*; *Necrología del señor prebendado don José Gregorio Meneses. Por José María Infante. Agosto 19 de 1843. Imprenta Liberal. 422×283, una pág. a dos col.*

Montt (Pedro).—Hijo de don José de Montt y Cabrera y de doña Mariana de Prado y Rojas, nació en el valle de Acuyo (hacienda de Tapihue, a inmediaciones de Casablanca), en 1740. Concluídos los cursos de arte y de teo-

logía, que hizo en el colegio franciscano de San Diego, aplicóse a concurrir a las conferencias que sobre casos morales se celebraban en la catedral, y a asistir a las funciones de iglesia. Todavía de órdenes menores, se opuso al curato de Aconcagua, y obtuvo que en el examen sinodal fuese aprobada su suficiencia. En 1766 confirióle el obispo Alday las sagradas órdenes, y luego lo nombró de teniente de cura del Pago de San Antonio, en la doctrina de Rapel, confiriéndole además las licencias de párroco. Hizo segunda oposición a curatos en 1767, y habiendo alcanzado el primer lugar en una de las ternas, obtuvo el de Pichidegua, que sirvió por tres años. Por una tercera oposición, hecha en Diciembre de 1769, se le confirió el curato de Casablanca, que sirvió durante cuatro años. Una cuarta lo llevó al de Melipilla, en Septiembre de 1774, con el carácter y las facultades de vicario. Al cabo de largos años de servicios, estimóle el obispo merecedor de una prebenda, y así lo dijo a la Corte en un informe en que detalló sus servicios siguiéndolo con ingenua prolijidad de uno a otro curato. En aquél, el más lejano y por consiguiente el más inculto, habíase dedicado a la enseñanza de los naturales, y establecido que todas las noches concurriesen los vecinos a oír plática y al rosario, amén de haber refaccionado a sus expensas la iglesia, y de haber enviado cuatro misiones a otras tantas vice-parroquias del mismo curato. En el otro a poco de llegar y sin disponer todavía para su habitación mas que de un miserable ranchillo, apresuróse a colocar el sacramento con lámpara permanente, donando el copón, la custodia y otras alhajas; estableció novena a San Antonio los Martes, misa solemne al Santísimo los Jueves, viasacra los Viernes, misa cantada a la Virgen y rosario por la noche

los Sábados, fuera de su fiesta anual, en que predicaba; y el diez y nueve de cada mes una misa a San José, el patriarca. En la villa de Casablanca, para cuya fundación cedió su padre el terreno, y de cuya obra fué el superintendente, predicaba con frecuencia y estableció las mismas piadosas distribuciones que en Pichidegua, ayudándose para atender a los puntos lejanos, con misioneros que a su costa mantenía. Con sus propios recursos concluyó la iglesia pavimentándola, adornando el coro, y levantándole una torre con campanario. No fué menor su celo en la parroquia más extensa y mucho más poblada de Melipilla, que comprendía diez viceparroquias, con cinco pueblos de indígenas, aparte de la población española. Dos tenientes de cura no le bastaban para atender a tan vasto servicio, y ocurría con frecuencia al auxilio de misioneros de las órdenes regulares. Hizo dorar el altar mayor de la matriz, y vistió y alhajó sus imágenes: San José, el patrono del pueblo; San Antonio, de quien parece haber sido especialmente devoto, y la Virgen del Carmen, todo a costa de su corta congrua sinodal. En una epidemia de viruelas, cuya fecha no se apunta porque en estas crónicas caseras suele prescindirse de la cronología, a la atención de los auxilios espirituales que hizo junto con cuatro confesores extraordinarios, unió el reparto gratuito de medicinas. Una carta suya de este tiempo, que hemos perdido, y con la cual demandaba socorros del obispo para atender las necesidades de sus feligreses, revelaba su celo en tan críticas circunstancias. Con más frecuencia que ahora entre los jueces y los gobernadores de los departamentos, solían surgir bajo el gobierno colonial los casos de competencia entre los curas y los subdelegados, con las consiguientes perturbaciones que para la conciencia

de los fieles resultaban de la amenaza que aquéllos hacían de suspender la celebración de los oficios divinos; y cuando un obispo o un cura evitaba el suscitar esas contiendas, o en ellas se guardaba de llegar a tal extremo, su moderación era de todos celebrada, especialmente en los informes que sobre sus méritos dirigían al rey el capitán general y la Audiencia. A este género de sacerdotes prudentes y conciliadores perteneció el vicario de Melipilla, pues en sus largos años de ministerio parroquial, una sola vez creyó oportuno el empleo de aquellas armas; mas por desgracia suya, con tan poca fortuna, que la autoridad ante quien se apeló de su conminación, hubo de desaprobarle. Véase cómo pasó el caso. En la mañana del 1.º de Mayo de 1789 íbase a promulgar en Melipilla la real cédula en que comunicaba Carlos IV a sus súbditos de estos dominios el fallecimiento de su augusto padre, y su consiguiente exaltación al trono de España y de Indias. Acababa de salir la misa mayor, pues era día de precepto, y los vecinos de la villa, así como los hacendados y huasos de los alrededores que habían concurrido a oír la, agrupábanse en la plaza, donde el maestre de campo, don Fernando Bascuñán, subdelegado del partido, tenía las milicias cívicas estacionadas para escoltar la promulgación del bando. Principiaba el notario a leerlo cuando un toque inusitado de la campana parroquial, que no era por cierto un repique de alegría, impuso silencio a la multitud, y luego presentándose revestido el cura en la puerta de la iglesia, exigió del subdelegado que suspendiese la promulgación de ese bando, por no ser propio que actos de la vida civil ordinaria fuesen celebrados en días especialmente consagrados al culto. El subdelegado argumentó la obligación en que se encontraban

los vasallos de apresurarse a reconocer a su nuevo rey y señor; pero hubo de ceder ante la entereza del cura que lo conminó con declarar al pueblo en entredicho, si no respetaba los fueros de la iglesia que había consagrado ese día al recogimiento. Estuvo el cura tan seguro de haber obrado conforme a derecho, que se apresuró a noticiar de lo sucedido al cabildo (hallábase en vacancia la sede) y al presidente. La importancia del caso aunó a estas autoridades en el propósito de darle una pronta solución, y omitiendo trámites, y sin más que la ineludible vista fiscal, lo remitieron al real acuerdo, que era el llamado a conocer de los negocios referentes al patronato. No hizo esperar la Audiencia una resolución condenatoria del vicario, sin embargo de que éste habíase limitado a hacer cumplir una de las constituciones del sínodo de Santiago, que era ley dentro de la diócesis. Consideró, pues, que sólo a la autoridad civil, sin intromisión de la eclesiástica, correspondía determinar el modo y la oportunidad de promulgar los bandos, y que se hallaba establecido por la costumbre que esto tuviera lugar los domingos o días festivos, por reunirse a oírlos mayor concurso de pueblo: desaprobó, en consecuencia, la suspensión impuesta por el cura, a quien conminó para que en sus relaciones con las autoridades reales fuera en adelante más atento a «no excederse de lo que piden su estado, obligación y gratitud, como tan beneficiado de la real clemencia». Era esta última cláusula una mera fórmula, pues por una ficción del régimen monárquico, que constituía al soberano en fuente de todas las gracias, suponíase que no se desempeñaba ningún empleo civil o de la Iglesia, sino en virtud de su real favor. Por este tiempo aun no había recibido de la corte ningún ascenso

en su carrera el vicario de Melipilla, a pesar de que ya tenía presentado un memorial de sus servicios y antecedentes de familia, abonados por especiales recomendaciones del obispo y de la misma Audiencia que acababa de improbar su conducta. Un resumen de este memorial, hecho por la secretaría del Consejo de Indias, salió a luz en Madrid en 1788. El obispo volvió a recomendarlo para una prebenda de provisión real (1796), pero no fué oído, tal vez porque don Pedro lo solicitaba en Santiago, y no en otra parte, no queriendo separarse de su familia ni alejarse de su patria. Nuevas vacantes ocurridas en el coro le hicieron abrigar la esperanza de que sería más afortunado si impetraba el favor de la reina por medio de un memorial (1800), y tampoco lo obtuvo. No había en toda esta desatención de sus pretensiones, ni un desconocimiento de sus servicios, ni menos un castigo que le fuera impuesto por haber suspendido el bando de la jura, pues con seguridad nunca supo el rey que contaba tal vasallo en sus dominios. La razón de su mala fortuna provenía de otras causas. Los pretendientes lejanos, y tal era la condición de los de América, veíanse obligados para seguir gestiones ante la Corte, a valerse de procuradores, a quienes conferían ostensiblemente su poder, y de padrinos que se encargaban de propiciarse a los ministros y consejeros; y a estos agentes, por más que su celo estuviese bien expensado, no siempre les era posible obtener un éxito inmediato, sometidos como se hallaban a experimentar las alzas y bajas que en el favor de palacio alcanzaban las camarillas a que adherían. Mientras marchaban en la Corte con tan escasa fortuna las pretensiones de don Pedro, el subdelegado de Melipilla, resentido desde el negocio del bando, suscitábale contrariedades que ponían

a prueba la natural tranquilidad de su carácter. Fué una de éstas una acusación por el abandono en que mantenía el servicio de algunas viceparroquias de su dependencia. Pidióle informe el presidente O'Higgins, y exasperado el cura de tanta hostilidad, contestó con una cornada de buey manso, diciendo que «sólo debía responder de su conducta ante su inmediato prelado». O'Higgins no era hombre de dejarse atropellar, ni menos abandonar las regalías del real patronato, pero dió prueba en esta ocasión de esa tolerancia que sienta tan bien a los poderosos cuando no es signo de debilidad. Atribuyó a ignorancia del cura su respuesta y envió el asunto al obispo, quien concluyó por absolver a éste. Habían pasado estas enemistades, otro subdelegado gobernaba a Melipilla, otro presidente al reino, y como aun don Pedro no recibía noticia de la Corte, creíase ya sin vuelta en su mala ventura, cuando un día de 1806 llegole de improviso la *Gaceta de Madrid*, trayendo el anuncio de que S. M. lo agraciaba con una media ración en el coro de Santiago. La real cédula original, sin la que no podía tomar posesión de su plaza, demoróse todavía en llegar, porque resultó que su fecha de 28 de Abril, era posterior en muchos días a la noticia. Para cuarenta años de consagración a su ministerio, la recompensa era modestísima, y llegaba además bien tardía, pues don Pedro frisaba ya en los sesenta y siete; pero su alborozo y el de los suyos no tuvo límites. Su salud principiaba a quebrantarse, y esa plaza, trayéndole el descanso de un blando sillón de coro, le permitía reemplazar por cómoda calesa la cabalgadura de párroco de campo. Sus hermanos, complacidos, empezaron desde luego a llamarle «el canónigo», y lo festejaron con un suntuoso ramillete, ufanos todos de verlo incorporarse al

senado eclesiástico, honor que reflejaba en la familia, cuya calidad y limpieza de sangre él había sido el más empeñoso en sustentar, en un reciente y ruidoso litigio que siguió su hermano menor don Rafael sobre su casamiento con doña Rosa Irarrázaval, hija del marqués de la Pica. Consideraban nuestros abuelos una bendición de Dios el tener un hijo en la iglesia; cerrábales los ojos a la hora postrera con la doble piedad de hijo y de sacerdote, amparaba a sus hermanas doncellas y a sus hermanos menores, les participaba del provecho de sus beneficios, y sus consejos, por fin, deducidos de los sagrados textos, lo constituían en centro y oráculo de la familia toda. Por lo demás, las familias fomentaban estas vocaciones por la fundación de capellanías destinadas a servir de dote a los ordenandos. Sencillo de costumbres, de carácter grave y por entero consagrado al desempeño de su ministerio, si don Pedro no privó a los desvalidos de su vicaría del sobrante que en su congrua dejaban sus modestas necesidades personales, no olvidó tampoco en su liberalidad a sus hermanos, cediéndoles cuanto le cupo en el patrimonio común. El resto de su fortuna, procedente de réditos de censos y de una herencia de un pariente lejano, se lo legó después por testamento, ya directamente, ya en forma de capellanías que sirviesen a la educación de sus sobrinos. Una de éstas fué instituída en cabeza de su hermano don Lucas, en consideración de haberle nacido un hijo hombre, don Manuel Montt, que en esos días contaba un año de edad. El prebendado don Pedro falleció en Santiago el 7 de Setiembre de 1810. Quiso don Pedro que su familia siguiera viviendo unida en el terruño paterno, para lo cual dispuso que de la parte que en él le había correspondido y que tenía cedida,

se asignase una cuadra de tierra para levantar una casa a cada uno de sus nueve hermanos que por sí o por sus hijos aceptaron esa condición. En un lugar espacioso o central de la hacienda comun, que fué llamado la Plaza de Tapihue, como a tres leguas del pueblo de Casablanca, levantáronse las casas con espacioso corredor por fuera, con huerto al interior, en medio de un campo que, poco trabajado todavía, sombreaban maitenes y quillayes seculares. Una capilla con su campanario daba al pequeño caserío el aspecto de una aldea. Medio siglo después, cuando ya el hacha del leñador había entregado esos campos al cultivo, y una de esas casas servía de escuela y otras estaban convertidas en graneros, de paso ahí durante nuestras vacaciones, nos divertíamos en asaltar el huerto de doña Clara Vergara, una viejita regordeta, de rostro plácido, y de cabellos blanquísimos como la nieve, a quien nuestras travesuras ponían no poco gruñona; postrera sobreviviente de aquella especie de colonia en que por voluntad de su hermano el canónigo, se agruparon los hijos de don José de Montt y Cabrera. El tiempo, derribando los troncos, y la vida, arrastrando lejos a los nietos, habían concluido por dispersar la tribu.

Moran (Clemente). Estudió con beca en el Seminario, y fué ordenado en 1761, a título de sacristán mayor de la iglesia matriz de La Serena. En 1795 lo denunció el subdelegado de esta ciudad de aprobar en públicas conversaciones la revolución de Francia y de pronosticar que su ejemplo sería seguido en los dominios del rey católico. Hízole venir el presidente O'Higgins a la capital, y recluso en el convento de los dominicos, se le siguió un juicio, cuyo resultado manifestó que tales conversaciones, simples comentarios sobre las noticias que llegaban, no

habían tenido ningun carácter sedicioso. Sin embargo, como medida de prudencia, se le prohibió volver a La Serena para alejarlo del contacto con los marinos extranjeros que solían arribar a este puerto¹. Falleció en Santiago en Octubre de 1800, en tan evangélica pobreza que declaró que no tenía de que testar. Por joven que se ordenase, a esta fecha debía pasar de 60 años. Sospechamos que en aquella denuncia tuviesen buena parte las enemistades que Morán se suscitaba por su dicacidad, pues si era desprendido, gustábale en cambio componer coplas satíricas que la maledicencia lugareña se encargaba de repetir y extender con grave mortificación de los aludidos en ellas. Uno de éstos, el vecino don Antonio Herberos, habíase visto obligado a llevar sus quejas al obispo (1787), lo que acarreó a Morán un proceso que se tuvo en vista al fallar el que se le siguió por sedicioso. Mas no siempre los ofendidos por sus coplas buscaron la reparación ante las autoridades, sino que prefirieron batirle con sus mismas armas. Tal le sucedió con cierto padre López, fraile dominico, cuyo nombre de pila y demás circunstancias personales se ignoran, y cuyas costumbres mundanas él mismo confiesa con desenfado en sus versos. La justa que con tal motivo tuvieron estos dos ingenios de lugar motejándose uno a otro de ñato y de mugriento, fué celebrada y conservada de memoria por muchos años en La Serena. Vamos a reproducirla aquí como un triste testimonio del género de cultura de esa ciudad en los

(1) Don M. L. Amunátegui ha publicado algunas piezas relativas a este juicio en el tomo 3 de los *Precursores de la Independencia de Chile*, pág. 274 a 288. Las restantes, si tan pequeño asunto lo merece, pueden ser consultadas en el tomo de órdenes de la Capitanía General correspondiente a 1795 y 1796, departamento de MS. de la Biblioteca Nacional.

días en que tales cosas la deleitaban; pues las décimas de Morán son torpísimas, y las groserías de las de López no alcanzan a ser rescatadas por su versificación fácil y agradable.

I.—López al cura Morán

Morán, por desengañarte,
Movido de caridad,
Pretendo con claridad
El evangelio cantarte.
No hay en este mundo parte
Donde ignoren tu simpleza;
Ya no hay estrado ni mesa
Donde no se hable de ti,
Pues no se ha visto hasta aquí
Tan trabucada cabeza.

¿No es mejor que te destines
A cuidar sólo de ti,
Y no andes de aquí y de allí
Poniendo a todos pasquines?
¿Es posible que imagines
Que esta es obra meritoria?
Basta, y dile a tu memoria
Que estos yerros olvidando,
Siga siempre contemplando
Mundo, juicio, infierno y gloria.

¿No es locura estar, Clemente,
Cual Diógenes encerrado
En un tinajón quebrado,
Sin comunicar con gente?
Miserable penitente,

Oh! qué poco te aprovecha
Pasar vida tan estrecha
Sin ser por el Dios eterno!
En fin, allá en el infierno
Te harán aguantar la mecha.

Si a los mandamientos vas
A ver cuál has quebrantado,
Del sexto te habrás librado,
Pero nó de los demás;
De día y de noche estás
Como león devorador,
Jamás hablas en favor
De ninguno que aquí viene,
Y muy poco de Dios tiene
Hombre que es murmurador.

Tú, sin saber predicar,
No hay sermón que no motejes,
Ni obra ninguna que dejes
De morder y criticar.
Morán, esto no es estar
Sirviéndole a aquel buen Dios;
Recuerda, hombre, vuelve en vos,
Deja esa vida altanera,
Mira que allá se te espera
Un castigo muy atroz.

Si por un solo pecado
Tantos ángeles cayeron,
Y en un momento perdieron
El bien que habían logrado,
¿Por qué vives tú confiado
En que te puedes salvar,
Si no dejas de quitar

Crédito, fama y honor,
Que es el pecado mayor
Que se puede imaginar?
¿Para qué es la confesión
Que ejercitas con frecuencia,
Si la misma reincidencia
Te borra la absolución?
¿Para qué es la aplicación
A los libros de moral,
Si no has de evitar el mal
Que al diablo das por tributo?
Eso es trabajar sin fruto
Para perder el caudal.

Dirás que yo soy el peor
Que en este mundo ha nacido;
Pero acuérdate que ha habido
Un diablo predicador;
Providencia del Señor
Será que yo te aconseje,
O para que no se queje
Tu corazón de ignorancia,
O para que con constancia
Tu alma tanta maldad deje.

Tú responderás que en mí
Se encuentra toda maldad;
Yo confieso la verdad,
Y te digo que es así;
Pero apuremos aquí
La materia de algun modo,
Pues cuando yo me acomodo
A vivir con modo injusto,
Pierdo a Dios, mas no mi gusto;

Pero tú lo pierdes todo.

Tú estas pasando una vida
Que no es vida en propiedad,
Porque tu incomodidad
Es notoria y conocida;
Y si acaso la comida
Es lo propio que el vestido,
Dí que todo lo has perdido,
Pues no gozando del suelo,
Menos gozarás del cielo
Que no tienes merecido.

¿Qué le importa a tu simpleza
Que te halles en ese cuarto
Metido como lagarto,
Asomada la cabeza?
Deja el poncho y la pereza,
Ponte de chatre cabal,
Gasta todo tu caudal
En vida gustosa y tierna,
Pues ya que pierdes la eterna,
No pierdas la temporal.

Y si esto mal te parece,
Ten una vida arreglada
Sin meterte más en nada,
Que es lo que te pertenece.
Y si acaso prosiguiese
Tu lengua siempre voraz,
Todo cuanto hay perderás,
Pues perderás este mundo,
Y en un infierno profundo
La del perro mamarás.

Un hombre que está entregado

Al cochambre en buena cuenta,
Un hombre que se sustenta
De lo mismo que ha c.....,
Un hombre en todo pesado,
De una masa torpe y lerda,
Un hombre que no se acuerda
De otra cosa que c.....,
¿A luz qué puede sacar
Sino conceptos de m.....?

Un hombre que no se sabe
Si es seglar o monigote,
Indefinible pegote
En quien todo refrán cabe;
Que no es pez, bruto, ni ave,
Trasgo, fantasma, ni duende,
En fin, uno que pretende
Sólo como el can morder,
¿Quién diablos lo ha de entender
Cuando él mismo no se entiende?

Un día le vide en talle,
Y por entre los talones
Observé varios pendones
Que arrastraba por la calle;
Yo no sé en qué parte se halle
Un fenómeno tan raro;
Esto es hablar por lo claro,
Pues al que tiene sin mengua
Por instrumento la lengua,
Bien es que le cueste caro.

A sus apóstoles Cristo
Les lavó los pies postrado;
No sé qué hubiera lavado

A éste si le hubiera visto;
En creer esto me resisto,
No por discurso ilusorio,
Sino por ser muy notorio
Que si esto hubiera querido,
Estuviera entretenido
Hasta ahora en el lavatorio.

De oír su estilo me aturdo,
Y le doy por cantaleta
Que es un burro ingerto en poeta
De un entendimiento burdo;
Cuanto dice es un absurdo,
Pues habla sin consonantes.
¡Cómo se riera Cervantes
Si estos disparates viera!
Yo creo que compusiera
Obras de poetas andantes.

Al público, muy ufano,
Sus disparates presenta
Sin hacerse este hombre cuenta
Que lo han de tener por vano;
Si lo ves, dale una mano
A que deje esa jactancia;
Pero si le haces instancia,
Se dará por ofendido,
Pues en este mundo ha sido
Atrevida la ignorancia.

Poeta e... me concibe
Porque le escribo sin firma;
En esto mismo confirma
El concepto con que escribe;
Mas como ignorante vive

Sin considerar su error;
Pero te digo, señor,
Que si yo con disimulo
Escribiera con el c...,
Lo hiciera mucho mejor.

Por último, se han callado
Cuantos con su lengua ha herido;
Yo soy muy poco sufrido
Y hablaré más que el Tostado.
Y si prosiguiese osado
En hablarme retumbante,
Para ponerlo hecho un guante
En su contra escribiré,
Y a Coquimbo llenaré
De versos en un instante.

II.—Morán a López

De noche como a escondidas
Y con cubiertas cubiertas,
Llegaron a mí unas ciertas
Como décimas, zurcidas,
Remendadas y tejidas
Con un estilo muy nulo.
Que son de un ñato calculo
Que narices no teniendo
No puede oler, y creyendo
Estoy me las manda el c...

Un juicio yo tengo hecho:
Papel, no me negarás
Que viniendo por detrás,
Viene de lo más estrecho,

Que es aquel círculo hecho
Que sirve para que salgas
Por la abertura de nalgas;
Pues la experiencia previno
Que es ese el mejor camino
Para que en el mundo valgas.

Dile, papel, a ese c...
Que el aprobar no le toca
Sus poesías a mi boca;
Que yo tampoco le anulo
Diciendo que ocurra al mulo
De Astorga, que es buen poeta,
Y éste podrá con la treta
De rebuznos declarar
Si se pueden aprobar
Obras de un c... poeta.

Con usted no más me entiendo,
Trasero poeta vano,
Reciba usted en su mano
Lo que yo voy descomiendo;
Le dono a usted, reverendo,
Una mina no muy honda
Para que usted me responda
Si sacará en su costal
Abundancia de metal
Mejor que de *Quebrada Honda*.

Para laborear tal mina
No se ffe usted de peones:
Que éstos suelen ser ladrones.
Como es veta de canina,
Sacará oro o m..... fina;
Esto es bien claro, y calculo

Que me oiga sin disimulo,
Pues si yo soy un capón,
Le remito ese tapón
En lugar de tapa e...

Bien se ve que tú no eres
Sino un suelto monigote
Que al aguaito, como jote,
Por gustar de los placeres,
Te llevas con las mujeres;
De lo que aquí se responde
Por alguno que se esconde
Haciendo de caviloso,
Que tu estado es el de ocioso,
Y no el que te corresponde.

Este ha sido el buen amigo
Que te tiene tan imbuído
De todo lo que ha vertido
Tu pluma para conmigo;
Pero yo en verdad te digo
Que en cuanto a murmuraciones
De pláticas y sermones,
Jamás pude murmurar,
Pues nunca oí predicar
A ése que te da instrucciones.

Una vez que por monada
O por antojo subió
Al púlpito, se zurró,
Y todo el sermón fué nada;
Mejor diré, una ensalada
De cláusulas que se toma
Sin poner punto ni coma,
Porque el fin sólo era hablar,

Y a la gente sofocar
De verle hacer su maroma.

Así el monigote lo hizo
Cuando con su predicar
A todos juzgó engañar
Con su gran sermón postizo.
Cierta quídam de improviso
Que su prédica le oyó
Cuando el sermón acabó,
Con pucheritos exclama:
Bien me decía mi mama
Donde este niño aprendió.

Díle, amigo, al monigote
Con que os juntáis a pallar,
Que a mí no me da pesar
Que de los pies al cogote
Me arrimen con el garrote
De cuanto quieran hablar;
Pues que yo me he de zurrar
En cuanto con vos dijere,
Y que de mí solo espere
El c... para limpiar.

Que me diga ¿en qué ocasión
Le fuí a vender santidad,
Cuando todo soy maldad,
Como lo indica la acción
De mi llana confesión?
Que también quiere notarme
Por ella, y reo llamarme
De eterna condenación,
Por tal o cual ocasión
En que me vió confesarme.

Muy metido a lo profeta
Dos infiernos me amenaza,
Porque me estoy en mi casa
Y no ando como veleta.
Porque mi vida es sujeta
Sin buscar las ocasiones
De mundanas diversiones,
Dice que él goza del mundo,
Y yo me he de ir al profundo
Con ambas condenaciones.

Aquí teneis a Balán,
Que fué profeta de burra,
Lo que predice y susurra
Contra el infeliz Morán;
Mas yo espero no tendrán
Efecto sus predicciones,
Pues todos esos baldones
Que osa lanzarme, serán
Como aquellos de Balán,
Trocados en bendiciones.

III.—López a Morán

¿No te dije, mono envuelto,
Que a Coquimbo llenaría
De versos el mismo día
Que me escribieras resuelto?
De mí no has de estar absuelto
Si no me pides perdón,
Y si no haces intención
A dejarme de escribir,
Pues es poco tu decir

Para hacerme oposición.

Si hombre de conducta fueras,
No hablaras de porquería,
Y puntos de teología
Conmigo controvirtieras;
Entonces de mí no oyeras
Los baldones que articulo,
Pues no desdoro ni adulo
A hombre que es sabio jamás;
Pero tú, como incapaz
De puro miedo echas e...

No pienses que yo conteste
A tu mucha suciedad,
Pues tú para esta ciudad
No eres nada más que peste;
Y para que no se infeste,
Con estilo tan inmundo,
En un silencio profundo
El contexto dejaré,
Porque tú hablas como que
Estás de más en el mundo.

Sólo quisiera, señor,
Tercera vez bautizarte,
Y el nombre de C... darte
Que a ti te viene mejor;
Yo daré prueba mayor
Que la que has dado hasta aquí,
Para que todos así
Pongan a tu gran cabeza
El nombre que con simpleza
Quisiste ponerme a mí.

Yo te bautizo, Morán,

Y desde hoy sin disimulo
Los niños el Doctor C...
A gritos te llamarán;
Ese nombre te darán
Todos a una, pues a todos
Por detrás pones apodos;
Jamás hablas cara a cara,
Y así, por razón tan clara,
C... eres de todos modos.

Un sueño te contaré
Que tuve anoche gustoso,
El es en todo jocoso,
No sé si te ofenderé;
Sabrás, pues, de que soñé,
Que estaba en un gran salón
En donde con prevención
Había un titiritero,
El cual por ganar dinero
Costeaba la diversión.

Sacó un mono hecho pedazos,
De una figura infeliz,
Con una sobrepelliz
Compuesta de mil retazos;
Tenía por embarazos
Sotana, poncho y gabán,
En fin, era un charquicán
De inservible trapería,
Y un letrero que decía:
Este es el doctor Morán.

Lo puso sobre la mesa
Porque pudiesen mirarlo,
Y comenzó a desnudarlo

De los pies a la cabeza;
Primero con ligereza
Le quitó alegre y ufano
Un bonete muy anciano,
Y al tomarlo placentero
Se quedó el titiritero
Con los picos en la mano.

Al sobrepelliz que estaba
Bajo el poncho que tenía,
Parece que le dolía
Cada tirón que le daba,
Pues por mil bocas gritaba,
Que eran otros mil rasgones;
Y uno de aquellos mirones
Viéndola que estaba así,
Dijo: véndanmela a mí
Que es para cernir melones.

Le quitaron la camisa,
Que ya por su eternidad
Mucho más de la mitad
Estaba como ceniza,
Y le cantaron su misa
Allí de cuerpo presente;
Mas aquel cuerpo doliente,
Como brazos no tenía,
En el responso decía
Ne recorderis, Clemente.

Después de estos aparatos
Y de desnudarlo todo,
Quedó su cuerpo hecho un lodo,
Peor que agua de fregar platos;
Y los señores zapatos

Que estaban con mil prisiones
De sogas y de correones,
De los pies se le salieron;
Pero poca fuerza hicieron,
Pues ya estaban sin talones.

Un mirón, pues, a mi ver,
Mirando el mono en pelota
Y toda la ropa rota,
Lo quería recoger;
Su razón quiso exponer
Tan sólo a fin de librarlo,
Y dijo: yo he de ampararlo,
Pues no es dable consentir
Que a quien corta de vestir
Se empleen en desnudarlo.

IV.—Morán a López

Amigo, no se me enoje
Por mis pobres, toscas pallas;
Pues ya sé que en ellas no hallas
Cosa alguna que se coge,
Aglomerada, ni recoge;
Mas contra usted fuera nulo
Todo lo que yo articulo
De maldad, pues todos vieron
Que mis pallas sólo fueron
Una respuesta a don C...

Si es usted ese sujeto,
Razón tiene de sentir,
Mas también ha de advertir
Como prudente y discreto

Que yo ignoraba el secreto;
Y por ahora reculo
Y me apeo de mi mulo;
Y el perdón así pidiendo,
Clemente, salgo diciendo
Perdóname, padre C...

Si por la voz ñato, dices
Que a tu honor ofendí yo,
Dime ¿qué sujeto vió
Que el c... tenga narices?
Mira, amigo, lo que dices.
Si eres c... ¿qué razón
Tienes en esta ocasión
Para decir le conviene
Al que narices no tiene
Que lo llamen narigón?

Mas si tú don C... no eres,
¿Por qué con tanto calor
Te metes a defensor,
Y en tu defensa me hieres?
Entre hombres y entre mujeres
Van diciendo tus borrones
Contra mí muchos baldones,
Por lo que tengo pensado
Dar a mi c... traslado
Para las contestaciones.

Si al c... le digo ñato,
O si le apellido tuerto,
Es uno y otro lo cierto,
Y lo digo sin recato;
Yo no te hago tu retrato,
Sino el de un gran caballero

Sin narices por entero,
 Y a quien en nada le enoja
 Cuando digo que por ojo
 Solo tiene un agujero.

Si el c..., lo saben todos,
 Es tuerto también y es ñato,
 Dime, pues, ¿qué desacato
 Cometí por ambos modos?
 Ríete de esos apodos,
 Porque si no yo regulo
 De que piensas como un mulo
 Al decir que te he ofendido,
 Pues sólo me he dirigido
 En mi respuesta a don C...

Morán (Nicolás). De Santiago y de familia noble. Era sotacura de la parroquia del Sagrario el año de 1774. Tiene otros tantos años de edad, lo cual unido a sus achaques, lo inhabilita para un destino más laborioso, que podría desempeñar por su virtud y buena conducta.

Moreno (José Antonio). Estudió latín, filosofía y teología en el convento grande de los franciscanos. En 1770 entró a servir el curato de Combarbalá, y al cabo de nueve años, fué trasladado al de la villa de San Felipe. En el desempeño de tan modesta plaza, cuyos beneficios no bastaban para el sostén de su familia, compuesta de su madre y de hermanas no establecidas, llegaron a asaltarle las tentaciones de obispar; y como no tenía padrinos que hiciesen estimar sus merecimientos en la Corte, sin temer a la irregularidad de Simón el mago en que iba a incurrir, resolvió dirigirse directamente al afortunado valido que dominaba en el palacio de Madrid y go-

bernaba las Españas. Por más que hoy su candor nos haga sonreír, ha de pensarse que debieron inducirle a dar ese paso algunos precedentes que ahora nosotros ignoramos, pero que entonces serían sabidos de muchos. Además, cuando él se preocupaba de adquirir los medios de establecer a sus hermanas, tenía a la vista para tentarle a codiciar una mitra, plaza de pingües beneficios, los ejemplos, entre otros, de las ricas familias santiaguinas de Rojas (la del mayorazgo de Polpaico), Eyzaguirre, Luco, Toro y Riesco, que debían los principios de su fortuna y la alta situación de que gozaban, a la liberalidad de sus parientes los obispos Rojas, Alday, Azúa, Toro Zambraño, y Espiñeira: origen de instalaciones, por lo demás, que fué muy común en toda la América española y en la metrópoli. Así, pues, apartando pelillos, y azuzado quizás por algún travieso que le sugirió el rasgo final de su carta, el buen cura se dirigió a don Manuel de Godoy para proponerle lisa y llanamente un pacto en la forma del derecho: *do ut des*.

San Felipe el Real de Aconcagua, en el reino de Chile, y Enero 27 de 1796.

«Muy señor mío de toda mi mayor veneración: Aunque no ha logrado todavía mi desventura el honor de haber tratado a V. E., aun por medio de estos instrumentales rasgos, en dos que tengo antepuestas, dirigidas ambas a un propio fin; sin embargo, se alienta nuevamente mi humilde encogimiento para repetirme y reproducirme por medio de ésta a los pies de V. E., confiando siempre en que me favorezca con su poderoso valimiento para lograr de la piedad del rey, N. S., algún adelantamiento que, sirviendo de honor a mi persona, igualmente me facilite mayores arbitrios para sostener la crecida fami-

lia de madre y hermanas que se abrigan a mi sombra, por la suma indigencia y deplorable constitución en que se ven.

«En iguales circunstancias y con el propio fin, remití a ese Supremo y Real Consejo, por Enero de 88, un duplicado de méritos y servicios, así propios y personales como adquiridos de mis antepasados, que hicieron en defensa de la monarquía y obsequio de nuestro soberano y señor natural, como también la asistencia a seis campañas que se ofrecieron en el tiempo que siguió fielmente D. José Moreno, mi finado padre, las reales banderas. Y en lo que respecta a los míos, tengo veinticinco años de cura, nueve que empleé en la doctrina de Combarbalá, y diez y seis en esta villa de San Felipe el Real, de Aconcagua. En aquél construí una nueva y hermosa iglesia parroquial, casa para la habitación de los curas sucesores, la que dejé donada a la propia iglesia para que sus arriendos se empleasen en el reparo de su fábrica; erigí altares, y costéé otros más decentes adornos. En éste que actualmente sirvo, también he construído varios edificios y adornos a beneficio de su respectiva iglesia. Hace diez y seis años que sirvo la capellanía del regimiento de caballería de esta villa y su provincia, los mismos que soy tesorero de la Santa Cruzada, primer ministro del Orden Tercero de Redemptores, y comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Todos estos empleos he servido y sirvo con la puntualidad que demanda la confianza con que se me encomendaron, los que igualmente fueron documentados por estas audiencias real y episcopal, cabildos y demás gremios, obteniendo el honor de que mi persona fuese aprobada para cualesquiera dignidad o carácter a que S. M. se dignase presentarme.

«Esta es una corta y sucinta memoria de lo que con mayor extensión consta de los documentos e informes referidos, para que sirvan de gobierno a la sublime y perspicaz inteligencia de V. E., y juntamente suministren idea a su benigno corazón y poderosa intercesión.

«Los antedichos documentos e informes los remití al Excmo. Sr. Dn. Manuel Girior (que de Dios goza), y con su fallecimiento ignoro el paradero de ellos. Y hallándome yo inexperto del giro que demandan estas dependencias, me pongo todo en mano de V. E. para que dignándose de usar de un corto rasgo en su mucho valimiento y poder, me facilite la consecución de una mitra; cuya fineza la corresponderé gustoso con veinte mil pesos, que bajo de protesta de honor y a letra vista, los remitiré; y esto sin que salga de los límites del silencio, los que en la hora remitiera si los tuviera juntos. Pero llegado el caso y verificada que sea la aceptación de mi súplica, tengo tres o cuatro personas de algunas facultades que me los han franqueado. Prescindiendo de esta oblación, aun no quedará satisfecho mi agradecimiento, porque creeré no alcance a respirar tantas veces en el día cuantas manifestarlo deba, como pensión forzosa del que se halla obligado; y por decirlo en una palabra, V. E. será el obispo y yo no tendré más voluntad ni más deliberación en el deseado y pretendido empleo, que la propia de V. E. Y es cuanto puedo y debo decir en el asunto.

«A estos excesos de confianza me abre puerta la consabida y notoria benignidad de V. E., que nació y se ha hecho todo para sus siervos, considerándome yo uno de ellos, y el más firme en alcanzar estas honras de V. E., por ser tan propenso en repartirla a necesitados y desvalidos.

«Por lo que pueda y deba importar, pongo en consideración de V. E. que estas dos que incluyo para nuestros soberanos contienen la memoria de los dichos méritos y servicios contenidos y documentados en los informes que tengo remitidos. Y también pongo por medianera e intercesora a mi señora la reina.

«Nuestro Señor guarde a V. E.—B. L. M. de V. E. su más rendido servidor y capellán, *José Antonio Moreno.*»

Fastidiado Godoy con la insolencia de tan candorosa misiva, que por segunda vez golpeaba a su puerta, la remitió al ministro de Indias, y éste a su turno al presidente de Chile, con orden de que si resultaba que el sacerdote que suscribía esa carta la había escrito efectivamente, le hiciese entender la gravedad del exceso que había cometido aspirando a una mitra por medio de una simonía; y a fin de prevenir que semejantes atrevimientos no volviesen a repetirse, ordenábale también que le impusiese una corrección severa. El cura Moreno fué duramente reprendido por el obispo, y privado por algún tiempo del goce de su beneficio.

Ochoa (Ambrosio José de). De Concepción, e hijo de don Juan de Dios Ochoa y de doña Francisca Miranda. De edad de 37 años. Alumno y después profesor de gramática y de filosofía en el seminario, en cuyos ejercicios, que duraron diez y ocho años, logró una muy competente literatura. Es doctor teólogo de la universidad, donde también ha sido catedrático en artes. Es confesor de ambos sexos. En 776 entró a servir de secretario de cámara al obispo Alday, y en tal carácter le acompañó en la visita que de parte de la diócesis hizo ese año. En 780 obtuvo el curato de la ciudad de Mendoza, en la provincia de Cuyo, de la que es vicario foráneo, y particular del

Monasterio de la Enseñanza que existe en ella. Es comisario interino del Santo Oficio. Ejercítase con aplicación en el confesonario y en el púlpito, así como antes había lucido en los actos escolásticos del seminario y de la universidad. Está muy bien aceptado en su parroquia, donde tiene establecida una explicación de la doctrina cristiana los domingos en la tarde, y una escuela de Cristo los jueves en la noche. 1782.

Oliva (José). Estudió en el seminario. Ha sido cura coadjutor, y en seguida interino de la parroquia de San Fernando; cura propietario de la de Combarbalá, y vicario de la inmediata de Sotaquí. En 769 fué nombrado cura de Chimbarongo.

Olivares (Nicolás). Clérigo de menores órdenes, que estudió en el seminario. Concorre con asiduidad a las conferencias de casos de conciencia, y ha hecho una oposición a curatos. 1769.

Ostolaza (Tomás). Hijo de padres muy decentes, estudió en el convento de los agustinos, es muy asistente a las conferencias de moral y a las funciones de iglesia. Ha sido teniente de cura en las doctrinas de Rapel y de Chimbarongo, e interino de la de Viehuquén. Es juicioso. Fué nombrado cura de Cahuil en Septiembre de 788.

Pajuelo y Alderete (José Tomás). De familia noble de Santiago, pues descende de los conquistadores de este reino, Jerónimo de Alderete y Bartolomé Flores. Sirvió diez y siete años en la capilla de músicos de la Catedral, y con este título fué ordenado. Fué cura interino de Alhué, y actualmente es propietario y vicario foráneo de Pelarco. 1802.

Palacios (Miguel). Nieto de los marqueses de Montepío. De 48 años de edad, y de un juicio, virtud y circuns-

pección que lo constituyen un eclesiástico completo. Estudió teología con ventajosos aprovechamientos. Es doctor en cánones y leyes, y profesor de jurisprudencia de la Universidad. Es rector del Colegio Carolino, que por su celo se mantiene en un pie floreciente. 1793.

Palomera (Francisco Javier). De 50 años, juicioso, prudente y moderado. Fué cura de la Parroquia de Tango. Visitó una parte de la diócesis por comisión del obispo Alday. Es actualmente (1793) cura y vicario del puer to de Valparaíso. Véase la tercera parte de esta bibliografía.

Peredo (Miguel). Alumno del Seminario, donde fué también, por más de un año, pasante de filosofía. Hoy es cura de Nancagua. Fué capellán de la Catedral, teniente de cura de Vichuquén, y coadjutor de la parroquia de Chimbarongo. 1770.

Pontigo (Bartolomé). Clérigo de menores órdenes. Ha servido diez años «a la dignidad», es decir, de familiar al obispo. Ha hecho oposiciones a curatos. Es hijo legítimo. 1799.

Pozo (Pedro Juan). Hijo de don Nicolás del Pozo y Silva y de doña María Mercedes Arístegui, personas nobles de este vecindario. Estudió filosofía y teología en el convento de la Merced, y de esta segunda facultad se graduó de licenciado y doctor en la Universidad de San Felipe. Se ordenó en 790. Ha sido teniente de cura en las parroquias de la Ligua y de Alhué. Tiene una real orden para que se le atienda según su mérito. 1802.

Quezada (Antonio Cornelio). De buena familia y de 50 años de edad. Alumno en artes y teología del Seminario. Sirvió diez y siete años la parroquia de Curicó, cuya iglesia reedificó a su costa; y nueve la de Rapel, donde

reedificó la iglesia y casa parroquial. Nombrado cura de Chimbarongo en Octubre de 783.

Recabarren (Estanislao). Hijo de don Martín de Recabarren, oidor decano que fué de esta audiencia, y de doña Isabel Pardo de Figueroa. Tiene 56 años de edad y diez y ocho en el coro, al que entró como canónigo de merced, siendo hoy tesorero. Ha sido cura del Sagrario y colector general del obispado. Es doctor en teología de la Universidad, de la que fué rector. Es examinador sinodal. De conducta arreglada. 1793.

Ríos y Terán (Juan José). Nació en 1725, en una familia noble de Santiago. Principió su carrera al amparo del obispo de Concepción don Pedro Felipe de Azúa, que lo nombró, siendo aún de órdenes menores, su secretario de cámara, colector de diezmos del obispado y secretario del sínodo que celebró en 1744. Promovido Azúa a la sede de Bogotá y llevándole consigo, le comisionó para hacer la visita de su nueva diócesis, en cuya capital obtuvo por oposición uno de sus curatos, que al cabo de dos años abandonó para dirigirse a pretender en España. Graduóse de bachiller en cánones en la universidad de Sigüenza, doctoróse en la de Avila, y agraciado por el rey con una canongía en su patria, regresó a Santiago en 757. Este mismo año se doctoró en leyes en la universidad de San Felipe, de cuya asignatura entró a ser catedrático, y de cuyo cuerpo fué el décimotercio rector en 774. Por ascensos llegó en el coro hasta el deanato, habiendo desempeñado al mismo tiempo los cargos de examinador sinodal y de subdelegado del tribunal de cruzada. Terán de los Ríos o Ríos y Terán, que de ambos modos acostumbraba firmar, pronunció la oración fúnebre en las exequias que se celebraron en Santiago

por la reina doña María Bárbara de Portugal, esposa de Fernando VI, en honor de la cual compuso además unos dísticos latinos. En la primera de estas piezas, que no se conserva, tuvo que luchar el orador con la pobreza de su argumento, el elogio de una princesa vulgar, esposa de un rey misántropo y opaco; y vióse obligado a darle desarrollos que si le merecieron algunas aprobaciones, le atrajeron también no poca burla, según los testimonios contemporáneos que pasamos a reproducir:

A María Bárbara Nuestra Señora Católica de España.

Suma del año en que murió: MDCCLVIII

Epigramma

Barbara quoque simul regni cultissima vestri
reginas superas ingenio reliquas.

Nulla quidem propriæ metas insculpere vitæ
et sceptro didicit, nominibusque suis.

Ergo præ reliquis totum se extendat in orbem
nominis et sceptri splendida fama tui.

*Aprobación que de la Oración Fúnebre del doctor Ríos y Terán dió el padre
Antonio Díaz, de la Compañía de Jesús*

De orden de V. S. he visto la oración que el doctor don Juan Terán, canónigo de esta santa iglesia, dijo en las exequias de nuestra difunta reina y señora doña María Bárbara de Portugal; y puedo decir que en mí es esta una obediencia sin mérito, porque si la repetición en las materias deleitables es ratificación de la complacencia, *bis repetita placent*, el orden de V. E. es logro y usura de mi buen gusto, siendo ocasión de que se interesen ahora mis ojos en la fortuna que antes lograron mis oídos. Esta es la razón de que sin propasarse esta censura a lisonja, deba en mí ser aplauso de la obra, para que la alabanza,

que suele ser sospechosa liberalidad de la crítica, *timeo danaos et dona ferentes*, sea alguna vez justa recompensa y satisfacción del interés. No por eso ha de engendrar recelos de cautela a la creencia de la fe el juicio que formare de esta obra, pues el deleite que naturalmente inducen en el sentido las flores, no turba la vista en la calificación de sus colores; ni el calor, que como inclinación, gratitud y obligación profesa mi voluntad al autor, disminuye la luz del conocimiento, que es impresión necesaria de sus prendas en los órganos que con desapasionada óptica miran lo elevado de su merecimiento. Pudiera con Plinio en la de su amado Nenio dar la definición de esta obra en un énfasis fecundo de perfecciones, *opus pulchrum, validum, acutum, subtile, varium, elegans, purum, figuratum, et cum magna tui laude diffusum*. Pero hay gigantes que no se alcanzan a medir con el dedo, porque son monstruos aun en su especie, y la grandeza de este autor en la oratoria es esfera tan vasta, que sólo por diversos círculos se puede pintar su armonía; y como un sistema magno, sólo por variedad de mapas se puede copiar el país dilatado de la hermosura de sus partes.

Tres son las que el grande Agustino prescribe en este arte: *oratoris est flectere, docere et delectare*. Mover con la energía, porque el calor es el alma de la oración, que sin ser platónica, tiene su trasmigración de la boca del orador al pecho de los oyentes: *ardeat orator, si iudicem velit incendere*. Enseñar con la doctrina, porque la sabiduría es luz, y siendo materia sutil, como la de Cartesio, con natural agitación de sus efluvios prende en las estriadas materias de la ignorancia; así lo reconocía aquel grande crítico de los doctos, Casiodoro: *loqui communiter datum est nobis; solus ornatus discernit indoctos*. Deleitar con la

novedad, porque lo nuevo, que con el asombro previene a los sentidos, engendra como partos mellizos del alma la admiración y el agrado. *Est quoque cunctarum novitas gratissima rerum.* Esta trinidad de perfecciones, que en este siglo, como Sidóneo dice del suyo, más es afectada que verdadera en los oradores: *cui dicendi magis est facilitas quam facultas*, es en el autor hija de los nobles espíritus de su sangre, y mayorazgo de los profundos conatos de su estudiosa aplicación. Se puede dudar de su obra, como de la que en otro arte describía Ovidio, si en ella vence el arte a la naturaleza. *Materiam superabat opus.* Su vigorosa energía en la propiedad de las claras expresiones y fuerte violencia de los argumentos, pareció sin hipérbole un río de elocuencia, en que como en el celebrado Pactolo, sin dejar de ser doradas sus arenas, fueron violentas sus corrientes, llegando a salpicar en nuestros ojos la ternura. Pudiérase aplicar a éste lo que de otro río cantó un poeta:

*est clarus, sanusque simul, pariterque profundus
amnis: securam tu bibe, lector, aquam.*

Pintó con tan vivas ideas la funesta catástrofe de nuestra soberana, que como el Mantuano puedo decir que mostró otra vez encendida a Troya en medio del mismo llanto, y que en las sombras de la misma muerte daba suma vida al objeto de las gloriosas virtudes de nuestra reina:

infandum, Regina, juves renovare dolorem.

Su doctrina sólo parece noble producto de aquella riquísima mina de su natural ingenio, que como temprana luz resplandeció desde la aurora y tiernos crepúsculos de su infancia. Yo merecí la dicha de admirarlo, y nunca dudé de ser mejor aplicada en él aquella noble producción de Claudiano:

*mens ardua semper
a puero tenerisque adhuc fulgebat in annis.*

Esta luz, soplada de una constante aplicación, le graduó de maestro en las facultades aun antes de acabar de ser discípulo; y sacándole del reino para derramar lucimientos en el más distante hemisferio, fué como los ríos adquiriendo caudales con aquella ciencia experimental que, en los mayores sabios, fué siempre hija más de los pasos que de los mapas, hasta que, enriquecido de preciosidades el archivo de su vasta comprensión, le vimos restituirse otra vez a nuestro suelo chileno, como las nubes que saliendo del mar como pequeños átomos, vuelven a la tierra copiosa lluvia. Luego se conoció aún en sus conversaciones la pródiga difusión de sus noticias, y mucho más en el presente lucido desempeño en que de un parto dió a luz las nobilísimas especies que había concebido su fecundidad en tan diversos climas.

*Et quæ alios divisa beatos efficiunt
in unum collecta tenes.*

En su elocuente y doctísima oración, como industriosa abeja, emulando en su lengua la sutileza de Agustino, la erudición de Jerónimo, la discreción de Crisólogo, la gravedad de León, y la elocuencia de Cipriano, confeccionó, como otro Ambrosio, un perfecto panal de sabiduría y de doctrina, muy semejante al que Sansón probó de la boca del león; porque en medio de la fuerte energía de su viveza, se percibe el sabroso deleite de su graciosa ingeniosidad y discreción: *de forti egressa est dulcedo*. Sobran las palabras cuando, si no a la mano, está a la boca la prueba de esta verdad en quien la leyere.

La novedad, que es la sal que sazona los conceptos al paladar de nuestros oídos, es gracia propia de la sutil in-

vención de su ingenio en la producción de sus acendradas frases. Al elefante que no arrostra el manjar, se le mezclan en el grano las rosas para que la fragancia le incite el apetito. Amarga es a nuestra naturaleza la muerte, y aun el recuerdo de su memoria: *quam amara est memoria tua*; pero la matizó de tan suaves aromas su ingeniosa novedad en discurrir, que puedo decir hizo fragante el desengaño. Unió en su expresión la gravedad española con la flúida dulzura francesa, y dió a conocer prácticamente que como en los desmontes de la tierra el oro, puede el ingenio en los trillados dogmas de la utilidad, apuntar nuevos y preciosos metales para el deleite y agrado de los sentidos: *omne tulit punctum qui miscuit utile dulci*.

Sólo un defecto puedo notar en su elegante y docta oración, y es el de ser una sola y breve: una para el deseo y breve para el gusto. Pero este defecto lo puede fácilmente enmendar el autor, y más en la ocasión presente de la muerte de nuestro católico monarca, en que disfrutando segunda vez la primera confianza sus talentos, esperamos producirá de la fecunda vena de su ingenio otro segundo parto con que apague la sed que ha encendido en nuestros deseos esta aquí primera muestra de su dignísimo talento. Este es el único defecto que puede notar la más mordaz crítica, aunque con Ovidio afle las limas de su agudo diente, *scilicet incipiam lima mordatius uti*; mas no otro que sea contra la fe o buenas costumbres o regalías de S. M. Ni podía ser lo contrario, en boca de Casiodoro, siendo la obra de tal autor: *nec enim fas erat, ut quod tantus magister produxerat sententia nostra in eo corrigendum inveniret*.

Con que, siendo tan recomendable para todos, y principalmente para mí la distinguida suficiencia del autor,

debo concluir con San Ambrosio: *si auctor non displicet, opus probemus.*

Así lo siento en este Colegio Máximo de Santiago de Chile, a 6 de Marzo de 1760.—*Padre Antonio Díaz.*

*In laudem meritissimi domini doct. nobilis Joannis
Josephi de los Ríos Terán et Caldera.
Carmen heroicum*

Inclita Calliope, gestis quæ docta canendis
Rebus, ad æthereum properas conscendere culmen,
Siste gradum, ejectâ citharâ, cantusque pudorem
Inferat, et subito discant mutescere chordæ.

¿Nonne vides, sonitus meliores edere laudes
Egregii, tantique viri, panegyris ipsa
Regia cui fisa est, cunctis plaudendaque linguis?

Hunc ego mirificas fundentem pectore luces
Eloquii inspexi sacri; non copia fandi
Tunc inopem valuit, vel florentissimus ille
Reddere consessus; radiantis luminis instar
Nunc verba incendunt animos virtutis amore;
Instruit et vitiis nunc rite obsistere zelus.
Erudiunt exempla quidem, delectat acumen
Interius, mentemque movet vis illa superna,
Qua nimis orator sensus confidit humanos
Vincere luctantes, sceptri quod summa potestas,
Verus amorque Dei certe unâ hic sede morentur.
Denique, quot plausus meruit Regina perennes,
Rara quod in fragili vicerunt pignora sexu,
Et quos corporeis præcellunt viribus, istos
Obtinuit merito: famam sibi condidit astris,
In terra, pelagoque simul; quapropter et heros
naturæ: hunc ipsum titulum quoque gratia firmat.

Romance hecho al señor doctor don Juan José de los Ríos Terán y Caldera, ensanchándole el ánimo para resistir el cruel combate de la emulación que ha tenido a la Oración Fúnebre que predicó el día 3 de Octubre de 1759 en las exequias de nuestra reina y señora doña Maria Bárbara de Portugal, en que el autor hace recuerdos de algunos ejemplares. Compónelo un afecto suyo que no expresa su nombre por no pasar el sonrojo de la censura.

Hablando con un amigo
De vuestra docta oración,
Y de cómo algunos necios
Te censuran sin razón,
Me dijo: usted no se espante,
Que es natural propensión.
Oí predicar a un sujeto
Un altísimo sermón,
Y no faltó quien dijese,
Contra toda la opinión,
Que el panegírico era
Parto de ajena instrucción.

Súpolo el autor de la obra,
Y apenas halló ocasión
De volver a predicar
En una grave función
Cuando oculto, puso al pueblo
En notable confusión
Porque acabada la misa
Y llegada la ocasión
De que fuese a recibir
Del cura la bendición,
No se hallaba en todo el templo
A aquel insigne varón.

Y después, con gran denuedo,
Salió pidiendo perdón,
Diciendo «señores míos,
Dispensen la dilación,
Que una mujer en la calle
Me atajó sin reflexión
A preguntarme curiosa
A que le diese razón
Si se habría condenado
El gallo de la pasión,
Porque fué quien dió la seña
De aquella cruel negación.»
Yo le dije como pude:
«Hija de mi corazón,
No me detenga, por Cristo,
Con tan nimia sensación;
¿Qué culpa tuvo aquel gallo
Para su condenación?»
Y me respondió afligida:
«¿Pues él no le dió ocasión
A San Pedro a que pecara?
Luego tuvo en mi opinión
Delito digno de pena
De una eterna perdición
¿No fué sacerdote Pedro?
Y la nocturna canción
Qué otra cosa pudo ser
Que una gran murmuración,
Imitando a los judíos,
Que con grande emulación
Tole, tole publicaron
Sin ninguna compasión

Contra Cristo, porque vieron
Su bella disposición.

Su modo de persuadir
En cualesquiera oración?»

Algo más quiso ensartar
Con mujeril presunción,
A que le dije: «Señora.
Dejémonos de cuestión
Que ya es tarde y voy a prisa
A predicar un sermón,
Que bastará con ser mío
Para la censuración.»

Esta fué, señor, la idea
Y ésta fué la introducción;
Y después propuso el tema
Con una gran discreción.

Y así, señor, resistamos
Aquesta fuerte invasión
Con que la envidia combate
A tu sabia locución.
Todos estos maldicientes
Modernos judíos son
Que niegan con pertinacia
Vuestra heroica erudición.
Por eso merecen ser
Todos los de esta opinión
Condenados al desprecio
Sin que alcancen remisión.

Deja que hablen cuanto quieran,
Que en la mutua variación
De conceptos que han formado,
Se conoce su ficción;

Que querer que el vulgo no hable,
Es una vana intención,
Como querer detener
Las aguas del Marañón.

Vive, pues, con el consuelo
Que tu sabia relación
No la hace más elocuente
Ni el famoso Cicerón;
Y aunque esto parezca hipérbole
O mucha exageración,
A la prueba me remito,
Verán no es ponderación.

Muchos hay en nuestro Chile
Que es tanta su presunción
Que no trocaren su ciencia
Por la del rey Salomón.
A éstos, pues, quiero yo ver
Que formen una oración,
A ver si acaso remedan
Tu dulce pronunciación.

Para esto, señores míos,
Aunque parezca pasión,
Es menester mucho estudio
Y genial aplicación.
Esta la tiene sobrada
Nuestro erudito doctor,
Pues ¿qué mucho que merezca
Aplausos y estimación?

Quede corrida la envidia
Y su ruín respiración,
Que en aquestas ocasiones
No sirve su aprobación.

Hasta aquí mi corto numen
Ha dicho sin presunción
Claro pan, pan, vino, vino,
Sin rastro de adulación.
Y si algún defecto tiene
Y no merece atención,
Con remitirlo al incendio
Habrá alcanzado el perdón.

Rivadeneira (Gabriel). Sacerdote y doctor teólogo desde 767. Ha sido teniente cura de la villa de San Fernando, donde nació. Hoy sirve interinamente la doctrina de Purutum. Marzo de 774.

Roa y Alarcón (Mariano). De una familia ilustre de Concepción, donde se ordenó. Es como de 30 años. En el coro de Santiago goza de una ración, con cuyas obligaciones cumple. 1792.

Rodríguez Venegas (Antonio). De la misma ciudad que el anterior, y setentón. Es doctor teólogo. Por cédula especial de S. M., en atención a cuarenta años de servicios y a sus habituales achaques, hállase jubilado de la plaza de maestrescuela. 1793.

Rodríguez Zorrilla (José Antonio). De 39 años, e hijo de don Manuel Rodríguez Zorrilla y de doña María del Carmen Iduarte y Pozo, familia ésta que tiene el mérito de haber dado dos obispos a la Iglesia de Santiago: don Alonso del Pozo y Silva, que pasó de Arzobispo a Charcas, y don Manuel de Alday, de quien don José Antonio fué familiar. Cursó filosofía y parte de la jurisprudencia en el colegio carolino, y se ordenó en 1791. Fué coadjutor de la parroquia de Renca, cuya renta, como cura propietario, gozó su hermano don José Santiago.

Hoy sirve en propiedad la doctrina del Rosario y su vicaría. Condúcese con juicio. 1802.

Rodríguez Zorrilla (José Santiago). Hermano del anterior, y nacido en Santiago el 30 de Diciembre de 1752. El obispo Sobrino y Minayo informó sobre él al rey en los términos siguientes: «Es doctor teólogo en esta real universidad de San Felipe, de la que ha sido rector, catedrático de artes, y lo es actualmente del maestro de las sentencias. En esta catedral ha servido de sacristán mayor el tiempo de veinte años, y nueve interinamente una de las tres raciones de su coro, a cuya canongía magistral fué opositor en la última provisión que se hizo de ella. Sirvió de secretario de cámara a mi inmediato antecesor el reverendo obispo doctor don Manuel de Alday, que hizo mucha estimación de su persona; y así por esta recomendación, como por la noticia que tuve de sus buenas circunstancias, lo elegí a mi ingreso en el gobierno de este obispado para que me sirviese en igual ministerio, como lo está ejecutando a mi satisfacción. Por el conocimiento que con tratarlo íntimamente he tomado de su literatura, juicio y virtuosa conducta, lo nombré cura y vicario de la parroquia de Renca, en esta ciudad; y examinador sinodal del obispado; y lo juzgo digno de la soberana atención de V. M., principalmente en las vacantes a esta santa iglesia, en la que será muy útil por la instrucción que tiene de los negocios pertenecientes a ella, y a toda esta diócesis (1793)». El obispo Marán mantuvo de secretario a Rodríguez Zorrilla, y a la muerte de este prelado (del cual fué albacea), el cabildo lo eligió vicario capitular. Concluyó su gobierno con la llegada del nuevo obispo Martínez de Aldunate en Diciembre de 1810; y por fallecimiento de este prelado, la regencia de España

presentó a Rodríguez Zorrilla para la mitra de Santiago en 1812; mas como la junta gubernativa, que conocía sus ideas realistas, hiciese elegir vicario por el cabildo al obispo Andreu y Guerrero, no logró entrar al gobierno de la diócesis, para la cual sólo estaba presentado, hasta 1814, con la restauración del dominio español. Recibió la consagración en Santiago, en Junio de 1816. Sin rehuir género alguno de compromisos incompatibles con su carácter de diocesano, no sólo se constituyó en consejero asiduo y resuelto de los dos jefes españoles que rigieron el país durante la reconquista, sino que para arrastrar a toda su familia a la causa de la metrópoli, indujo a su hermano el doctor don Joaquín, a desempeñar el puesto de asesor de Marcó del Pont. Con tales compromisos, el triunfo de las armas de la patria hubo de serle fatal. O'Higgins lo confinó a Mendoza, ya que «el blando carácter americano no podría ver con indiferencia la ejecución que tenía tan merecida», palabras que revelan la irritación de los patriotas contra la inmoderada conducta del obispo. En 1821 permitiósele volver a Chile a residir en Melipilla; y en Agosto siguiente, por petición del padre Camilo Henríquez, reasumió el gobierno de la diócesis. No permaneció largo tiempo tranquilo; pero antes que su incontrastable realismo le acarrease una nueva suspensión, tuvo oportunidad de celebrar, en Abril de 1824, unas pomposas exequias por el papa Pío VII, en cuyo elogio compuso el presbítero don José Hurtado de Mendoza (1) un ingenioso epitafio en versos latinos que fueron inscritos en el túmulo, y que al publicarlos en una hoja dedicó al obispo.

(1) Véase atrás la pág. 184.

Hic Jacet

Christi Vicarius, et Petri successor præclarissimus,

Inter cæteros valde pius,

Inter Pios numero septimus,

Pius in nomine, in opere piissimus:

In solo virtutibus ornatus,

Patientia præcipue excelsus,

In tumulo præmio gloriosus,

Et in cælo jam diu collocatus.

Clange, tuba, crepantibusque vocibus pia júbila pande,

Ovans sepulchralis locus exotico munere Deo.

Ecce Pastorem parva amplectitur urna divum:

Quemque pium tenuit, terra sacrata refert.

Hunc ores sane: nil melius patras favorabili

Munere sive Deo, sive tibi, atque aliis.

Exiguum hoc opus

a largissima voluntate, et gratissimo corde pullulans

D. O. C.

Sapientissimo viro Illmo. ac Rmo.

D. D. Josepho Jacobo a Rodriguez Zorrilla,

Dignissimo Episcopo huius Diœcesis Chilensis,

Dr. D. Josephus Hurtado de Mendoza,

Parœciæ Vichuquensis Parochus, et Vicarius.

Die quinta Aprilis anni Domini millesimi

octingentesimi vigesimi quarti.

El resto de la vida de Rodríguez Zorrilla, su incontrastable fidelidad a la metrópoli, y la nueva suspensión y el destierro que al fin hubo de inflíjirsele por esta causa, han sido referidos en varias obras, lo cual nos excusa de seguirle hasta su fallecimiento, ocurrido en Madrid el 5 de Abril de 1831. El Ministro del Interior don Joaquín

Campino, en un documento notable por su franqueza y sinceridad, y cuya colación damos adelante en este mismo artículo, trazó de este prelado un retrato que merece transcribirse. «Gozaba don José Santiago Rodríguez en 1810 del más extenso y poderoso influjo por haberse hallado más de treinta años al frente de los negocios eclesiásticos en la secretaría y provisorato de este obispado; por sus relaciones de familia, sus distinguidos talentos, su vasta literatura, su sagacidad, sus finísimos modales y sus virtudes, entre las que se hacían distinguir la ternura por su familia, y su consecuente empeño por sus amigos, calidades todas que le proporcionaban ser el jefe de un partido numeroso. En tales circunstancias se verificó la revolución, y cuando todo lo que el país habría tenido que desear con respecto a él en este negocio, habría sido que en consideración de su estado se hubiese atenido al precepto de San Pablo a su discípulo Timoteo; o bien que se hubiese unido a sus compatriotas en la causa porque se habían declarado; Chile tuvo el sentimiento de verlo constituido el jefe y corifeo de la oposición, sin que sea por ahora del caso empeñarse en investigar las causas que lo movieron a tomar este partido, que entonces se atribuía generalmente al buen estado de sus pretensiones en la corte de España, y a sus fundadas esperanzas de obtener de ella la mitra de esta diócesis, como efectivamente la obtuvo; si bien puede también decirse en honor de su carácter, que se decidió por él por haber formado opinión de no hallarse Chile en situación, ni tener los medios de prevalecer en una empresa que en aquella época fué reputada, de buena fe por muchos, como temeraria. El hecho fué que el señor Rodríguez, con la fogosidad y empeño de su carácter, y con los abun-

dantes medios de influencia que tenía a su disposición, hizo una guerra a la causa de la independencia del país, que, puede asegurarse, valía más que todos los ejércitos españoles que se le opusieron entonces. No se ha hecho después un misterio en ocultar que él era, en aquel tiempo, el corresponsal secreto del virrey Abascal y del general español Sánchez; y entonces fué también cuando se le sorprendió su célebre circular a los curas, mandándoles hiciesen renovar a sus feligreses el juramento de fidelidad a Fernando VII. Destruído el gobierno patrio, y ocupado nuevamente el país por las armas españolas, se vió aparecer al señor Rodríguez como el principal mentor de sus jefes y el director de toda su política. Efectivamente, el general Osorio venía obligado por las instrucciones que le había dado el Virrey Abascal a consultarse en todo con él. Así es que a él se le atribuyen las proscripciones, persecuciones y destierros de los patriotas, y las contribuciones con que fué oprimido este país... Sus distinguidos servicios a la causa española le valieron la mitra de esta diócesis y la gran cruz de Isabel la Católica... Es bien de notar que el obispo Rodríguez, que bajo el gobierno de los españoles había dado tantas pruebas de su fecundidad, facilidad y elocuencia para sostener la causa de aquéllos, no hubiese publicado una letra en favor de la independencia del país y de sus derechos desde Agosto de 1822 hasta el mismo de 1824, en que se halló plenamente encargado de la administración de su diócesis. El juró la constitución de 1823, y aun para la solemnidad de aquel acto, pronunció una homilía, de cuyo argumento no pudo el pueblo hacerse cargo por la gran concurrencia y su difícil pronunciaci3n... Tal homilía no vió nunca la luz pública». Damos a continuaci3n

cuatro pequeños discursos o alocuciones de Rodríguez Zorrilla que no han sido publicados; y tres cartas privadas, la última de las cuales prueba que las dificultades que el cabildo eclesiástico suscitó en 1830 al vicario apostólico don Manuel Vicuña, eran alentadas desde Madrid por el obispo con la misma entereza a los ochenta años, que la que le animó contra el vicario Andreu y Guerrero y los patriotas en 1812.

Dedicatoria al Rector del Colegio Carolino de unas conclusiones sustentadas en su aula.—Sin fecha

Máxima fué de la sabia y discreta antigüedad adaptar siempre los nobles holocaustos que consagraba obsequiosa en los altares de su culto, y las generosas víctimas que ofrecía rendida en las aras de su respeto, al nativo genio, carácter y profesión del sagrado numen, a cuya excelsa soberanía dedicaba reverente sus sacrificios.

Genio et professioni numinum victimas in sacrificiis adaptare mos erat apud priscos, dijo Casiodoro.

Por eso consagró a Neptuno, mentido dios de los mares, las naves para la protección, y los navegantes para el amparo, a fin de que con su influencia benigna triunfasen de los peligros del insondable piélago, y no zozobrasen míseros náufragos en sus terribles alevosas espumas.

Bina tibi superi Neptuno munera donant

Flectere equos, regere et naves, que murmura sulcant
que cantó Homero.

A Marte, numen de las campañas, dedicaba atenta las batallas, los instrumentos militares y las marciales pompas. Consagrábale rendida las armas que en las prósperas expediciones de la dicha, levantaron al honor tantos

merecidos laureles, cuantos tiñeron de púrpura, sudando sangre, los aceros. Ofrecíale gustosa entre lo elevado de la lanza y lo resplandeciente de la espada, la gloriosa palma de la victoria y el agradable laurel del triunfo.

Etenim si bella Marti dicantur

Si maria quæsitæ Neptuno,

como entonó otro poeta.

Tan proporcionado se advertía siempre el holocausto en las aras del culto, entre el numen y la víctima, que dedicando los romanos al mismo belicoso Marte unas fiestas de teatro, los reprendió discretamente Ovidio con este pentámetro:

Non visa est fortis scæna decere deo.

Por esto, señores, este noble Real Colegio Carolino, este taller de jóvenes ilustres, fecunda prole de Minerva, dedica hoy y consagra por medio de uno de sus alumnos, en las reverentes aras de su culto, esta literaria palestra, como holocausto de su veneración, al generoso Marte de estas escuelas, a nuestro ilustre rector que hace el esplendor y la honra de este claustro, porque siendo la víctima ofrecida una gloriosa batalla de las brillantes armas del entendimiento en la amena florida campaña de Tritonia, juzgó advertido era la más proporcionada al genio y gusto de este numen sabio, la noble ofrenda de las escolásticas armas; y su protección feliz, la más poderosa para alcanzar en la lid la dichosa palma de la victoria; pues no sólo las de los aceros en las campañas de Marte son hojas, sino también en las de Minerva lo son las de los libros, y cañones las plumas. Por eso a la bella Palas, hermosa deidad de las ciencias, la llamó el mismo Ovidio bélica guerrera diosa, *bellica Pallas adest*; y toda armada la divisó en el campo de sus afanes Marciano.

*Virgo armata decent rerum
Sapientia Pallas.*

Este insigne Marte, este Apolo sabio, este héroe ilustre... pero ¿a dónde voy arrebatado de mi gratitud y reconocimiento? ¿a dónde me conducen los sentimientos de mi afecto e inclinación? Sin duda que el conato de manifestarlo me iba a desviar de mi propósito, olvidándome que a este numen no agradan otros laureles, otros triunfos y trofeos, que los que se alcanzan con la lanza del silogismo y con el escudo de la solución. Séame, pues, lícito confesar mi inadvertencia, suspender todo raciocinio en su alabanza, y reducirme a argumentar en esta forma:

Sic argumentor.

Párrafo dicho al Presidente O'Higgins, a nombre de la Real Universidad de San Felipe, por la proclamación del señor don Carlos IV.—3 de Noviembre de 1788.

Señor: Cuando no hay corazón español que no se entregue al alborozo por los faustos días de nuestro católico monarca, el señor don Carlos IV, y cuando esta noble y leal ciudad se emplea en celebrar la feliz suspirada proclamación de su real nombre, tiene este claustro el honor de tributar a V. S. obsequiosamente el sincero parabién a que lo excitan su amor, su fidelidad, y su obligación.

No podría presentarse a este cuerpo ocasión más plausible para manifestar su indeleble y reverente gratitud y el júbilo con que se une a la nación para regocijarse por la incomparable suerte de ver colocado en el trono español un soberano heroico, un rey clemente, un príncipe benigno, que después de educado en la más sabia escuela

de reinar, hace ver y admirar dichosamente continuadas, las eminentes virtudes de sus ínclitos progenitores, manifestando en todas sus acciones que es una perfecta imagen de sus esclarecidos ascendientes, una expresa y viva copia del augusto original de sus mayores, y por decirlo en una palabra que explique más que todos los elogios, que es hijo verdadero del gran Carlos III, y nieto de Felipe V el animoso.

¡Oh, cuántas dichas se preparan, señor, a España y a las Indias en este sucesor del monarca de dos mundos; y cuán grata debe ser para una y otra, la dulce memoria del claro y sereno día de su gloriosa exaltación! Los bienes que nos figura en todas líneas la alegría, no son sino una historia anticipada de los favorables sucesos que ha de ir desenvolviendo sucesivamente el imperio del nuevo dominante. Así bendiga la Celestial mano, dispensadora de un bien tan grande como apetecido, el suave dominio con que reina, más que sobre nuestras personas, en nuestros corazones, cuyo consuelo se afianza más y más cuando volvemos los ojos afectuosos a la augusta consorte, a la tierna esposa, a la muy grande y excelsa reina doña María Luisa de Borbón, nuestra señora, esa heroína amable, que partiendo por medio del lazo más sagrado la representación de la soberanía y majestad, hace hoy todo el placer y delicias de sus vasallos, sin que nos quede otra cosa sino desear eterna la continuación de unas vidas tan preciosas, en cuya permanencia se interesa tanto el deber de nuestra lealtad, y la propagación de nuestra dichosa suerte.

Vivan, pues, para nuestra felicidad unos soberanos que destinó la Providencia para concedérnosla por su medio. Vivan para columna de nuestra religión, para ejemplo de

la piedad y fiel de la justicia de sus reinos. Vivan para que reinen justamente en ellos la equidad, la erudición, las ciencias, la industria, y el mejor gusto en las bellas artes. Vivan, en fin, por siglos, para gloria de España y de las Indias, y para seguro y prueba de lo que he augurado. He dicho.

Párrafo dicho al mismo Presidente en un besamanos por el cumpleaños de S. M. don Carlos IV.—Sin fecha.

Señor: Un monarca que desempeña cabalmente las funciones de gran rey; un monarca cuya piedad y benignidad le obliga a poner siempre el corazón en las manos de quien humildemente le suplica; cuya afabilidad le estrecha a no negarse jamás a las voces de quien rendidamente le ruega; un soberano cuya justicia, si brilla y atemoriza por los rayos con que manda, deleita y recrea por la suavidad con que ejecuta; cuya beneficencia hace que su generoso y liberal corazón sea una fuente perenne de favores, repartiendo en cada favor una cadena de oro con que prende y cautiva la voluntad de sus vasallos; un soberano, en fin, como el señor don Carlos IV, cuyo día hoy aplaudimos, debe inspirar en nosotros dos singulares sentimientos: de respeto el uno, pero el más sumiso, el más rendido; de amor el otro, pero el más tierno, el más grato y obsequioso. El de respeto, para obedecerlo y venerarlo; el de amor, para aplaudirlo y celebrarlo.

V. S. el día de hoy nos da de todo esto buenas pruebas en sus cabales y acertados procedimientos. Pronto ejecutor de sus soberanas y reales órdenes, nos da a conocer su más alta veneración, su más rendida sumisión. Solícito y atento en promover siempre sus aplausos, hace ver

el amor tierno con que lo ama, el crecido afecto con que lo celebra.

Dios guarde a V. S. muchos años, y todos nosotros que los veamos; V. S. para continuo promotor de la veneración y celebración de tal monarca; nosotros para que, celebrando amantes y venerando rendidos aquella soberanía, acompañemos a V. S. en tales glorias.

Arenga dicha al Presidente O'Higgins felicitándolo por su exaltación a Virrey del Perú.—Junio de 1795

Excelentísimo señor: V. E. sabe muy bien cuán detestable es en todo el mundo la máxima de que las expresiones exteriores de la lengua no correspondan a los sentimientos interiores del ánimo; y que debiendo siempre en el hombre estar acordes el pecho y la voz, articule esta cláusula contraria al concepto que allá en los senos del alma ha formado la mente. Pero hoy, señor, nos hallamos en un caso en que es preciso abrazar este dogma al mismo tiempo que estamos condenando su práctica. Venimos a felicitar a V. E. por este nuevo ascenso con que la justificación de nuestro soberano (cuya vida prospere muchos años el cielo) se ha dignado premiar el distinguido mérito de V. E.. Esta gratulación se reduce a presentarnos ante V. E. llenos de placer porque le vemos felizmente colocado en el solio más augusto de nuestra América. Así nuestras voces deben ser todas expresivas del sumo júbilo que por esta exaltación de V. E. ocupa nuestros corazones. Pero por lo mismo, señor, es preciso que nuestras voces estén reñidas con nuestros afectos, porque cómo pueden ser cordiales las expresiones de alegría que vertimos en este caso, cuando por más que miremos

a V. E. exaltado, advertimos que esta propia exaltación nos produce la más sensible pérdida que puede padecer nuestro cariño, supuesto que ella no puede verificarse sin que perdamos la amabilísima persona de V. E.?

Si V. E. no fuera, como es, sujeto por todas circunstancias tan amable, pudiéramos mirar este negocio con alguna indiferencia; pero no así, después que el evidente conocimiento que tenemos de las preciosas cualidades que adornan la persona de V. E. lo han hecho dueño necesario de todos nuestros afectos. Sí, señor, ese portentoso complejo de prendas estimables que resplandece en V. E., constituye una especie de magnetismo mental que arrastra todos los corazones. Porque ¿quién no ha de quedar dulcemente hechizado viendo en V. E. una exterioridad naturalmente amable y decorosa, que al más rudo revela de golpe las buenas cualidades del alma; un corazón soberanamente magnánimo, e igualmente que magnánimo, benéfico; una ingenuidad noble, manifestada en el semblante sin el menor resabio de reserva; una apacibilidad con respeto; una urbanidad sin desdoro; una gravedad con cariño; un espíritu no común, porque no hay embarazo que no sepa deslindar; una afabilidad que sin ser común, la gozan todos; un ser soberano sin ser altivo; un...? Pero nunca acabaré, si mi empeño en especificar todas las virtudes intelectuales, políticas y morales que se admiran congregadas en la persona de V. E., y que son otras tantas cadenas de oro con que aprisiona V. E. las voluntades.

Pero cuando quisiéramos desentendernos de amar a V. E. por los expresados motivos ¿cómo podríamos conseguirlo volviendo los ojos a los multiplicados monumentos de pública utilidad con que V. E. ha beneficiado esta patria, mejor diré, este reino? Pero podemos asegurar

con verdad que debemos a V. E. solo más beneficios que a todos sus predecesores juntos. Dígalo el pavimento de esas calles en que, confederada la hermosura y la utilidad en cada una de sus lozas, publica su beneficencia hacia esta patria. Dígalo ese fortificado muro colocado a las riberas del Mapocho, en que V. E. ha depositado a esta ciudad una defensa inexpugnable contra las violentas irrupciones de las avenidas que la molestan, poniendo un seguro resguardo a sus moradores. Dígalo la aperción de ese nuevo camino en que V. E., rompiendo montes de dificultades, ha conseguido, a esmero de su diligencia, hacer de una senda impervia, peligrosa y molesta, un paseo ameno, delicioso y descansado. Dígalo ese elemento cristalino, que, conducido por cauces subterráneos, nos provee en esa pila del oportuno refrigerio. ¿A quién, sino a la próspera atención de V. E. se debe la puridad y limpieza con que hoy se goza? Díganlo esas minutísimas nonedas que sin embargo de su corto volúmen, encierran un tesoro inmenso de utilidades. Díganlo en fin las alamedas construídas, las villas erigidas, las ciudades nuevamente fundadas, y otros tantos utilísimos proyectos con que V. E. ha enriquecido de copiosos beneficios este reino, todos los cuales hacen en el fondo del alma de sus habitantes una impresión tan sensible que obligan a reconocer a V. E. por verdadero padre de la patria; y que produciendo un inevitable amor para con V. E., los excitan a mirar, a lo menos con ternura, este ascenso que lastimosamente les quita todo el bien que poseían en V. E.

Sólo un capítulo les puede hacer tolerable este golpe, y que celebren con algún regocijo la exaltación de V. E.; y es que aunque tan amantes, resplandece también en ellos el carácter de agradecidos; y esta gratitud les com-

pole a que preponderen en su estimación las medras y glorias de V. E. al logro de sus propias utilidades. Exáltese, pues, glorioso V. E., y en prosperidades dichosas goce por dilatados siglos el auge de su mayor grandeza; resplandezca V. E. en más augusto teatro; difunda sus resplandores en más lúcido hemisferio, que a esta patria siempre le quedará la vanagloria de haber sido dichoso domicilio en que empezó primero V. E. a difundir sus resplandores. No tenemos que desear a V. E. nuevos aciertos en la sublime dominación a que se retira, porque es tan congénito a V. E. el acertar en todo, que el número de sus aciertos se cuenta por el número de sus resoluciones. Dixi.

Carta al Doctor don Joaquín Rodríguez, fechada en la Ligua el 21 de Enero de 1797.

Mi querido Joaquín: en la hacienda de Guaquén recibí la tuya de 3 de Enero con todas las cartas que la acompañaban y vinieron por mano de don Benito Pérez; y en este curato de la Ligua, acabo de recibir la de 16 del mismo con las cartas de España venidas en el extraordinario. Por lo que me dices en ambas, quedo enterado de todo lo que ocurre y ha ocurrido en el tiempo pasado; y he celebrado muy mucho el que se te haya elegido de procurador y abogado del cabildo, que no ha sido poco conseguir, sin embargo del escalfamiento de rentas; pero he sentido al mismo tiempo que don Pedro González no hubiese logrado la alcaldía. Así se lo expresarás, diciéndole que con un propio que he de despachar de aquí a tres o cuatro días, le contestaré su carta.

No es de extrañar el que se haya pasado tanto tiempo

sin recibir cartas mías, porque desde los lugares tan distantes y solitarios en que hemos andado, se ofrecen pocas ocasiones para esa ciudad. Yo también estaba deseosísimo por saber de Vmds.; y fué grande el gusto que tuve en Guaquén con tu primera carta. Este se acibaró en parte con la segunda, por las noticias que me dices ha tenido fray Diego (1), y el considerar la impresión que pueden haberle hecho, aunque en realidad no debe tomar la cosa tan a pecho, por lo mismo que es una sinrazón lo que con él se hace, como lo confesará el público, que hace justicia a su mérito. Yo le digo que éstas son unas tormentas que pasan y suelen ser anuncio de serenidad; que tenga presente lo que me pasó a mí con la Magistral, que habiendo acordado la cámara (2) el que no se me consultase para este coro, ha sucedido todo lo contrario. Yo con aquella noticia, en circunstancias tan críticas, no perdí el ánimo; y así es preciso que él lo mantenga firme y sereno con la que ha recibido, que es una patarata respecto de aquélla. No será mucho el enojo del general cuando le envía el grado, sin embargo del impedimento legal, porque no le esperaba. No debe extrañar las expresiones groseras y pesadas con que se le reprende, porque él debe saber que éste es el estilo de los frailes. En fin, tú y las niñas esfuércenlo, que ya se tratará del modo de vindicarlo y sacarlo con aire.

Esta carta va por mano de don Antonio Hermida, a quien encargo te pase luego el pliego para que hagas repartir inmediatamente las adjuntas, que son las que se han podido despachar en los dos días que he estado en

(1) Su hermano fray Diego Rodríguez, fraile dominico.

(2) El Consejo de Indias.

esta villa sin haber tenido un momento de descanso, como me sucede en todas partes. Así estoy de aburrido y deseoso de que se concluya cuanto antes esta jerigonza. Otras muchas cartas me faltan, y caminarán de aquí a tres o cuatro días, con un propio que haré para que lleve también un poco de ropa puerca. Entonces te escribiré lo demás que ocurra, que ahora no sé dónde tengo la cabeza.

Sin embargo, te encargo que hagas de mi parte una visita a don Pedro Nolasco Toro, diciéndole mil finezas, y lo mucho que siento el no conocerle, y que vea si puedo servirlo en alguna cosa.

También me visitarás al Padre Sánchez (1), dándole las gracias por las noticias que contenía la esquila reservada, que me ha sido muy grata. Yo le escribiré sobre lo mismo en la primera ocasión.

En ella también irá la carta para Ochoa con la dispensa de Lemus, que no se ha podido despachar. El pliego para el cura Becerra contiene cuatro dispensas que importan cuarenta y dos pesos, que ha de pagar el notario don Nicolás Herrera en virtud de una cartita que va para él. Recogerás este dinero y lo retendrás en tu poder con el de la libranza que mandó Ochoa, hasta que yo te avise su destino. La otra carta para el padre fray Juan de la Cruz, el cantor de la Catedral, contiene otras dispensas que ya están pagadas; y se la mandarás luego, porque se han retardado.

A Chepita y Teresita, mil cariñosas expresiones a cada una; les dirás que voy bueno y que aquí estoy con Nico-

(1) Tal vez este padre Sánchez es el mismo que mencionamos poco más adelante, en la noticia del presbítero don Ascencio Trincado.

lás y Juan, que han venido hoy a verme; y le darás también memorias a Arlegui, a José Antonio, a Mariquita y demás niños.

Ya se sabrá en ésa a qué se dirigió la comisión de Vial, que fué a una gran patarata; esto es, a poner en posesión a un Ceballos en el oficio de alguacil mayor de la villa de Cuzcuz, y a sacar varias multas a aquellos cabildantes que lo resistían.

No dejes de escribir con individualidad cuanto ocurra, especialmente los asuntos de Santo Domingo, el papel que hace el maestro Cano (1), y cómo piensa en estos negocios. No hay tiempo ni cabeza para más. Pásalo bien, como lo desea tu amante hermano.—*Joseph Santiago*.

Carta al capitán de la goleta «Motezuma», D. David Maffet, fechada en Acapulco el 26 de Febrero de 1826.

Mi Capitán y estimado amigo: Había pensado pasar personalmente a despedirme de V. y darle el último adiós; pero he salido de las confirmaciones muy fatigado, y esto me priva del gusto de ver a V. por la última vez en este puerto, como lo había deseado, para repetirle un millón de gracias por sus atenciones y la consideración que yo y mi familiar le hemos merecido (2) durante nuestro largo viaje, que contribuyeron mucho a sentir menos sus penalidades y a hacerlas más llevaderas. Cuente V. con todo mi reconocimiento; y que en todas partes y cualesquiera circunstancias, mi persona, aunque reduci-

(1) Fray Francisco.

(2) En esto también cumplí con lo que el Gobierno me encargó. *Nota del Capitán Maffet en «El Patriota Chileno» de 29 de abril de 1826, que publicó esta carta.*

da hoy a un estado de nulidad, está a la disposición de V. para que disponga de ella y me mande en cuanto guste como su afectísimo servidor y capellán Q. S. M. B.
—*El Obispo de Santiago.*

Carta a D. José Alejo Eyzaguirre, fechada en Madrid el 10 de Marzo de 1831.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Por el último correo que ha venido de París, me ha remitido don Joaquín María Ferrer la estimada carta de V., de 30 de Junio del año pasado, que ha renovado en mi corazón los sentimientos de mi antiguo decidido afecto a su persona. La consideración que le merece la mía, el interés que manifiesta por mi bienestar, y sus finas expresiones, me dejan penetrado de gratitud, que desearía corresponder con útiles servicios; pero teniéndome la Divina Providencia constituido en un estado de nulidad por sus inescrutables designios, sin poder satisfacer en esta parte mis deseos, los contentaré con tener presente a V. diariamente, como lo hago, en mis oraciones y sacrificios, pidiéndole a Dios lo conserve con salud, y conceda este beneficio a todos los de su amable familia, a cuya obediencia se servirá V. ponerme con mis afectuosas expresiones.

Antes que la citada de V., había recibido carta del Vicario Apostólico, en que me hace una prolija relación de lo ocurrido desde el recibo de sus títulos de tal vicario y obispo *in partibus*, hasta el punto de haberse consagrado y tomado posesión del vicariato, cuyas funciones, me dice, quedaba ejerciendo a contentamiento y con mucho consuelo de esos mis amados diocesanos, aunque experimentando algunos disgustos que le ocasionaba ese

cabildo, que, expresa, no los detalla por no incomodarme, y de que he formado idea por la carta de V., en que me indica el origen de los disgustos de que se queja; y seguramente sin razón, si es sólo por haberse negado el cabildo a concederle la cátedra o silla del obispo propio en el coro, que de ninguna manera le corresponde. La costumbre inconcusamente observada en estas iglesias metropolitanas y catedrales de España con los obispos *in partibus* destinados para auxiliares o coadministradores, es que si no son del cuerpo del cabildo de las iglesias en que ejercitan estas funciones, se sienten después del que lo preside; y si son canónigos o dignidades de las mismas iglesias, en la silla que les corresponde por razón de sus prebendas, sin otra distinción que la de un cojín a los pies. La que se ofreció al de Cerán poner en el coro consitial y no admitió, fué un exceso de la generosidad de ese cabildo, pues esto no se practica ni en los obispados de España ni en los de América. Entre mis papeles obraba y quedó testimonio de un expediente seguido entre el cabildo de la iglesia de Arequipa y el señor don Juan Manuel Moscoso, que, siendo maestrescuela de aquella catedral, fué nombrado obispo titular y auxiliar del señor Salguero. Cuando recibió sus títulos, ya había muerto aquel prelado y pasó a consagrarse en el Cuzco. A su regreso a Arequipa, pretendió la silla episcopal en el coro y gozar de las mismas preeminencias y honores que se hacen a los obispos propios; lo resistió el cabildo y de aquí resultaron las acaloradas contestaciones que comprende el expediente, en el que se hace mérito, según recuerdo, de todo lo que está decidido por declaraciones de la sagrada congregación de cardenales, y lo que en razón de ellas dicen los autores; y se reduce a que a los

obispos auxiliares o coadministradores, no les corresponde en el coro la silla de los legítimos diocesanos; que cuando pontifiquen no usen de dosel sino únicamente de sitial; que no les asistan las dos dignidades o canónigos que se visten con dalmáticas para acompañar en el presbiterio al propio obispo con la denominación de gremiales; que lo hagan sólo con diácono, subdiácono y presbítero asistente; y que si van a la iglesia con capa magna, no se sirvan de caudatario, sino que ellos mismos lleven en vuelta en su brazo la cauda.

En el gobierno de los Carreras se mandaron hacer en ésa unas honras por don José Cortés y Madariaga, que aun vivía; y por los mártires de Caracas, que no hubo. Pontificó en esta función el obispo titular de Epifanía, que pretendió hacerlo en la misma forma que lo hacen los obispos diocesanos. La mayor parte del cabildo se opuso; yo me hallaba retirado en mi quinta, y don José Antonio Errázuriz se valió de mí para que le hiciese una representación, en la que me hice cargo de todo lo que sobre el particular resultaba del expediente seguido en Arequipa y además del sentir de algunos autores; entre ellos del Rivadeneyra, en su obra de *Patronato Indiano*, y con especialidad del Passerino, que trata estos puntos con prolijidad. Acaso el que dejé en mi librería estará con algún registro. El expediente que se siguió en Arequipa es de pocas fojas, y el testimonio que quedó entre mis papeles, de letras pequeñas, puede usted pedírselo a mi hermano Joaquín.

Por el sensible, prematuro e inopinado fallecimiento de nuestro santísimo padre Pío VIII, que ha sido una desgracia, porque era un pontífice completo, ha sido electo en su lugar el cardenal Mauro Capellari, monje camal-

dulense, que aseguran era el cardenal más sabio y de más profundos conocimientos de los que se reunieron en el cónclave. A los pocos días de haberse tenido aquí noticias de su elección, recibió este señor Nuncio carta del cardenal Bernetti, a quien ha nombrado por secretario de estado, en que le encarga me pregunte de parte de Su Santidad lo que sepa acerca del estado del gobierno de mi iglesia, y cómo corren las cosas en lo espiritual. El señor Nuncio vino en persona a esta mi posada a pedirme este informe. Quedé con él de extractar lo que se me decía en las cartas que sucesivamente había recibido; y efectivamente, puse una nota expresando aquello que sabía, y tuve a bien acompañarle con ella original la carta de usted y también la que recibí del Vicario Apostólico, con el doble objeto de que, si interpone recurso a Roma, se sepa el origen de su queja, sobre la que en mi nota expongo lo que me ha parecido conveniente; y también para que su santidad tenga la satisfacción de saber que las providencias de la Silla Apostolica para el gobierno de mi diócesis, en mi ausencia y separación, han sido obedecidas así por ese gobierno como por el cabildo.

Le acompaño a usted copia del breve por el que se nombró vicario apostólico a don Manuel Vicuña, del que ya tenía otro ejemplar que se me remitió de Roma por mano de este señor Nuncio. Cuando éste requirió mi consentimiento por encargo de la Santidad de León XII para proceder a hacer el nombramiento, acordamos se extendiese en los términos que resultan del breve, y que no se hiciese en él mención de mí, esto es, que no sonase que a don Manuel Vicuña se le confería la vicaría apostólica para el gobierno espiritual de esa diócesis por delegación mía, sino de la Silla Apostólica, recelando no su

cediese lo que con el nombramiento de gobernador del obispado que libré a V. desde Acapulco, que se repelió y no se quiso admitir por ir a mi nombre. El temor no era infundado, pues ya corrió aquí uno de los periódicos de los que se publican en esa capital, en el que tan luego como se recibió la noticia de la elección de Su Santidad, se puso un artículo en que con inaudito sacrilego desafuero, se hablaba del Sumo Pontífice por haber hecho el nombramiento de vicario apostólico inconsulto de ese gobierno, a quien se excitaba para que mandase a recoger el breve y se volviese al Sumo Pontífice. Este periódico en que también a mí se me trataba como un hombre el más criminal, causó horror y escándalo a cuantos aquí lo leyeron, y con singularidad al señor Nuncio, que tenía un ejemplar y lo remitió a Roma. Como mi extrañamiento y separación de mi Iglesia fué indefinido y no se fijó término para que pudiese volver a ella, se puso la cláusula de que el nombramiento se hacía por el tiempo del beneplácito de Su Santidad, debiéndose entender que habiéndose hecho por mi ausencia, debía durar tanto como ésta o cesar removido este embarazo, y sin perjuicio de mi derecho, que no me puede quitar el Romano Pontífice; y así la salvedad con que el cabildo admitió estuvo en su lugar.

Por las cartas de mi hermano Joaquín y una que recibí del señor don José de Concha, estaba informado de que habiéndose concluído la fábrica interior de la catedral y unídose las dos partes del templo que estaban separadas, se había dado mayor extensión al presbiterio, colocándose en medio el altar mayor o tabernáculo, y detrás el coro hacia el testero de la iglesia; y que con este motivo se había hecho la función de Corpus con el mayor lu-

cimiento y magnificencia, lo que he celebrado mucho, habiéndome servido también de no poco consuelo la noticia que V. me da, de que no se omite la misa de acción de gracias en el aniversario de mi consagración, que me dice V. se había celebrado el día antes de la fecha de su carta, y que con este motivo interesó al cielo con sus votos por mi conservación. Dios quiera oír los míos por la de V., en correspondencia de sus caritativos oficios, que me tienen tan reconocidos.

Uno de ellos y que colma mi gratitud, es el de su deseo de que se aprovechase la oportunidad de hallarse de Presidente de la República don J. Tomás Ovalle, hombre de los mejores sentimientos, para que por mi apoderado se entablase la solicitud de que se alzasen los efectos de mi extrañamiento, que embarazan mi regreso al patrio suelo, y para que se pusiese en corriente la asignación que de la rentas de la mitra se hizo para mis alimentos, y se mandó suspender a pretexto de que aquí se me había dado colocación, lo que es absolutamente falso. Estoy incongruo y sufriendo escaseces y privaciones que ofrezco a Dios resignado en su santísima voluntad. A mi hermano le hago presente en esta ocasión el interés que V. toma por mí y su fina insinuación para que se acerque a V. y con su acuerdo se trate lo conveniente, atendidas las circunstancias.

Habiendo interpuesto recurso al Sumo Pontífice León XII sobre la repulsa del nombramiento que hice en V. de gobernador del obispado, y quejándome de que don José Ignacio Cienfuegos se hubiese intrusado en su administración, sin delegación mía y contra mi voluntad, pidiendo se le declarase incurso en las penas establecidas por derecho contra los que usurpan la jurisdicción de los

obispos e introducen cismas en sus iglesias, llegó mi recurso a Roma a los tres días de haber fallecido aquel Sumo Pontífice. Mi representación se entregó a su sucesor nuestro santísimo padre Pío VIII, quien tuvo la bondad de contestarme en carta firmada de su puño, lo que V. verá por la copia que le acompaño. Advertirá V. en ella aquellas expresiones: «Te aseguramos que no perderemos ocasión de proporcionarte el oportuno auxilio y amparo que necesitas en tanta orfandad».

Esto alude a que exponía al señor León XII que estaba incongruo, destituido de todos los medios de poder subsistir con la decencia que demanda el carácter episcopal, y que se dignase Su Santidad proveer de remedio a mis necesidades, como lo han practicado siempre los Sumos Pontífices con los obispos arrojados de sus iglesias y que se han hallado en el caso en que me veo. Con este motivo nuestro santísimo padre Pío VIII, previno a este señor Nuncio me dijese iba a escribir al Gobierno de Chile interesándose para que se me continuase la asignación que se me hizo cuando se decretó mi expatriación y tuviese con qué mantenerme en cualquier punto que (1)

(1) Hasta aquí llega lo impreso de esta obra. Continuaremos publicando lo que el señor Montt dejó impreso del tomo III, 160 págs., de las cuales se salvaron muy pocos ejemplares, no más de dos o tres, del incendio que en 1909 destruyó la Imprenta Universitaria.